Mártes 24 de Octubre de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II—Núm. 529

LA NACION

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144—SAN MARTIN—144

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES. Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
Hoy 24—s. Rafael Arcánjel.

LA NACION

Buenos Aires, Octubre 24 de 1871

El ferro-carril á Tucuman

Hace algun tiempo, la República entera se conmovia al anuncio de las grandes obras proyectadas que debian dar un inmenso impulso á su progreso.

Despues que la ejecucion de esas obras se convirtió en un precepto legal, despues que el Congreso votó los fondos para realizarlas, algunos incidentes vinieron á entibiar el entusiasmo que habian despertado, llegando hasta dudarse de su realizacion.

El tiempo pasaba sin que se hablase de esas obras.

Cuando eran recordadas, era para envolverlas en dificultades de las que no se sabia como salir.

Los fondos votados empezaban á tener aplicaciones distintas de las que habia prescripto la ley; y el empréstito mismo de donde debian sacarse esos fondos se presentaba envuelto en densas tinieblas, entreviéndose apenas que solo se realizaria una parte de él cuya destinacion era dudosa por lo menos.

Por fortuna de los intereses generales, una reaccion favorable se opera en estos asuntos y el viento de las grandes mejoras sopla de nuevo, con fuerza fecunda, en las regiones oficiales.

Hace pocos dias que hemos publicado las bases de acuerdo entre los gobiernos nacional y provincial, referentes á la construccion del Puerto de Buenos Aires.

Hoy tenemos la satisfaccion de insertar el decreto y aviso oficial del Ministerio del Interior llamando á propuestas para el ferro-carril á Tucuman.

Por este camino plausible, muy pronto se habrán realizado ó estarán en via de ejecucion los tres pensamientos magnos de la actualidad, que deben llevar á cabo en la República una revolucion feliz y pacifica cuyas consecuencias sorprenden á la imaginacion que las divisa en un porvenir no remoto.

El Puerto de Buenos Aires, haciendo desaparecer los inconvenientes que esterilizan nuestro grande estuario, duplicando el comercio maritimo, disminuyendo considerablemente sus gastos, derramando la abundancia y la riqueza por todas partes y devolviendo con usura, al tesoro público, los caudales invertidos en esta grande obra.

El ferro-carril á Tucuman, eliminando las distancias, buscando completar la red de los ferro carriles, acercando el interior al litoral, dando salida á la inmensidad de los productos del interior, estancados hoy por la dificultad de las distancias y el enorme precio de los transportes y concurriendo por su parte á la riqueza pública y particular.

La ley del Banco Hipotecario, lanzando á la circulacion, al comercio, á las empresas de todo género la enorme suma de quince mil millones de pesos papel, hoy inmovilizados.

Por último, el ferro-carril al Rosario y la Sucursal del Banco en el mismo punto, llevando á otra provincia argentina la fuente y uno de los secretos de la prosperidad de Buenos Aires.

He ahi cuatro creaciones suficientes para caracterizar una época y á cuya realizacion, por fortuna, nos vamos acercando.

Van en seguida los documentos oficiales relativos al ferro-carril á Tucuman.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1871.

Vista la ley de 12 de Octubre del corriente año que autoriza al Gobierno de la Nacion para contratar la construccion de un ferro-carril desde la ciudad de Córdoba hasta la de Tucuman, el vice Presidente en ejercicio del Poder Ejecutivo ha acordado y

DECRETA;

Art. 1° Por el Ministerio del Interior llámese á propuestas por el término de cinco meses para la construccion de dicho ferro-carril á Tucuman sobre la base del Presupuesto levantado por la oficina de Ingenieros.

Art. 2° Estando incluido en el cálculo de dicha oficina por costo de un kilómetro, el interés del dinero durante el año y medio al 7 % anual, se ha de deducir lo que este interés importa quedando el costo reducido á catorce mil ciento y veinte y siete pesos y cincuenta y cinco centavos fuertes por kilómetro.

3.° La base tercera de ley escluye del contrato de construccion los dobles cambios de via y demás trabajos en la estacion de Córdoba, pero habiendo sido incluidos tambien dichos cambios en el presupuesto, entiéndase que el costo de catorce mil ciento veinte y siete pesos cincuenta y cinco centavos fuertes por kilómetro, entran tambien los dichos cambios de via, y que lo único que no se incluye es un edificio para estacion.

4.° Liquide la Contaduria General los costos que ha tenido el estudio de via é impútese su importe á la ley del empréstito de treinta millones, descargándolo de la cuenta á que se hubiesen imputado.

5.° Comuniquese, publiquese y dése al R. N.

ALSINA.
Luis L. Dominguez.

AVISO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Llamando á propuestas, por el término de *cinco meses*, para la construccion de un ferro-carril desde Córdoba á Tucuman.

El Poder Ejecutivo de la República Argentina, autorizado por ley del Honorable Congreso Nacional, de fecha 12 de Octubre de 1871, para contratar la construccion de un ferro-carril entre la Ciudad de Córdoba y la de Tucuman llama á licitacion para la ejecucion de esta obra desde la fecha hasta las dos de la tarde del dia 30 de Marzo.

Las propuestas se recibirán cerradas en el Ministerio del Interior y se abrirán en presencia del Ministro y de los interesados que concurran en el dia y hora indicados.

Las propuestas se sujetarán á las condiciones siguientes:

1.° El camino, de un largo aproximativo de 542 kilómetros, se construirá con un ancho ó trocha de 1 metro y en estricta conformidad con los planos y estudios practicados por los Ingenieros del Gobierno, que se exhiben en la oficina de Ingenieros Nacionales, calle de Belgrano núm. 32.

Los Ingenieros Inspectores que el Gobierno nombre para asegurarse de la buena ejecucion de los trabajos, estarán facultados para prohibir el uso de materiales que á su juicio no sean de buena calidad, y el contratista estará obligado á atender á todas las observaciones que le hagan ó á seguir las especificaciones detalladas que le suministren; sea respecto á los materiales, sea respecto á la ejecucion del trabajo.

2.° El camino estará concluido en todos sus detalles de obra de arte, estaciones, tren rodante, etc., dentro del término máximo de 4 y medio años contados desde la fecha de la aprobacion del contrato, salvo fuerza mayor obligándose el empresario á pagar una multa de veinte y cinco mil pesos fuertes (fts. 25,000) por cada mes que retarde la conclusion de las obras; obligándose tambien el Gobierno á pagar una prima de diez mil pesos fuertes (pfts. 10,000) por cada mes que se anticipe su conclusion.

3.° La ejecucion de las obras se arreglará de modo que se pueda hacer la entrega del camino por secciones sucesivas, que el Gobierno tendrá el derecho de abrir al tráfico cuando lo creyere conveniente.

4.° El empresario se comprometerá á conservar el camino y obras anexas en buen estado por el espacio de un año despues de su terminacion.

5.° El Gobierno permitirá la importacion de todos los materiales necesarios para la construccion del ferro-carril, libres de derecho.

6.° Los proponentes deberán indicar el modo y forma del pago, que podrá efectuarse ó directamente por el Tesoro Nacional ó por una casa bancaria de Lóndres.

7.° No se admitirán propuestas en que el precio esceda de catorce mil ciento veintisiete pesos y cincuenta y cinco centavos fuertes (fts. 14,127 55) por kilómetro, aumentado con el interés del capital invertido á razon de 7 p.% anual; pero solo por el tiempo trascurrido entre la efectiva inversion y el dia del pago; lo que dependerá del modo y forma en que el pago se estipule.

8.° El contratista depositará en el Banco de la Provincia ó en otra casa bancaria que designará el Gobierno, la suma de cien mil pesos fuertes (ps. fts. 100,000) como garantia del fiel cumplimiento del contrato que se celebre, la cual no podrá ser retirada sino un año despues de la entrega de toda la obra cuando el Gobierno declare que el contratista ha cumplido con todos sus compromisos.

9.° El Gobierno se reserva en todo caso aceptar la propuesta que á su juicio consulte mejor los intereses públicos, ó ninguna, si lo creyere necesario, de modo que no se adquiere derecho privado por la presentacion de aquellas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.
Luis L. Dominguez.

Siguen los indios

Nuestros lectores recordarán que una partida de indios penetró á cuarenta leguas á retaguardia de la línea de frontera, habiéndose renunciado á su persecucion sin saberse por donde habia salido ni si habia salido.

Los indios han andado varios dias merodeando, desde el último tercio del mes pasado hasta el 2 del corriente.

En ese dia salieron, para mejor, por cerca del fuerte que lleva el nombre del señor Ministro de la Guerra.

Fueron perseguidos, sin tener nuestras fuerzas un solo caballo.

Los cuarenta y tantos tiradores que hicieron la persecucion, iban en caballos de particulares y algunos que proporcionaron los pasageros, que hicieron traer la mantencion desde el Rosario.

Los indios solo dejaron una pequeña punta del arreo, llevándose su mayor parte.

He aqui las noticias comunicadas desde el fuerte «Gainza» al *Eco* de Córdoba.

Octubre 12 de 1871.

Mi amigo: el 2 del corriente salieron los indios que entraron por la frontera de esa provincia en el mes pasado, y creo alcanzaron hasta la «Reduccion» y «Chucul.»

Su salida la efectuaron á la madrugada y la descubierta encontró la huella. En el acto pudieron montar 40 y tantos tiradores del 8.° de linea al mando de sus gefes Coronel Benavidez y mayor Diaz.

Todos iban en caballos particulares. Entre estos algunos pasageros, que para cuidarlos hicieron traer mantencion desde el Rosario.

Qué vergüenza para el Gobierno!

A las 7 leguas mas ó menos fueron alcanzados los indios. Desde entonces se trabó un fuerte combate. Se les quitó cerca de 400 y tantas cabezas de ganado yeguarizo de todas edades y diferentes marcas.

Solo 22 hombres entre gefes y oficiales fueron los que llegaron á entreverarse con los indios, por que los demas quedaron con los *caballos cansados*.

Por supuesto que yo tambien formaba parte de los primeros y me llevé mis buenos sustos como cualquier otro hijo de vecino.

Marchamos lo ménos 4 leguas entre los indios que nos llevaban en calle atacándonos por los flancos y retaguardia.

El objeto era llegar hasta el grueso del arreo que iba en 10 trozos, pero qué, todo esfuerzo fué imposible; por que de los 22 hombres ya comenzaron á cansarse los caballos y alzarse unos á otros á la grupa.

El arreo solo distaba de nosotros dos y tres cuadras por lo menos, y cual fué nuestro sentimiento cuando los pampas nos arrebataban por falta de caballos el botin de entre las manos!

Por fin, nos paramos y los vimos á los indios marchar tranquilos con 1,000 animales de arreo por lo menos.

La mejor caballada de propiedad particular la habia llevado un escuadron que fué á la frontera de esa provincia á esperar la salida de los indios de acuerdo con la fuerza de la Guarnicion «Irrazábal,» y nos vimos obligados á hacer una persecucion de 10 ú 11 leguas en los caballos montados: y que persecucion! Fué á toda carrera.

A mi me costó 8 dias de cama y sigo enfermo de la espalda, y esta es la razon por que le escribo poco y á la ligera. *Su corresponsal.*

Golpe de Estado en el Paraguay

Disolucion de las Cámaras.

Hé aqui los documentos que recibimos ayer:

El Presidente de la República.

Considerando que el primero de sus deberes es salvar el órden y la tranquilidad pública, de que depende inmediatamente el uso y pleno goce de todos los derechos.

Considerando que no hay libertad para el ciudadano, garantia para estranjero, ni sistema republicano representativo cuando un poder cualquiera usurpa la soberania radical del pueblo, y destruye en el hecho el equilibrio de los demas poderes.

Considerando que tal es la situacion de la República, desde que un vértigo fatal se ha apoderado del poder Lejislativo, arrastrándolo á los actos mas inconsiderados y nocivos en la errónea conviccion de su omnipotencia, destruyendo con eso el equilibrio de los demás poderes, y falseando en la mayor parte de sus actos legislativos los principios y garantias constitucionales, haciéndose por consiguiente reos de lesa Constitucion.

Considerando que ese solo hecho los anula; por que ha minado en su base el fundamento gubernativo y todos los demas resortes de la administracion, del órden y la justicia.

Considerando que de ese modo de ser de las Cámaras, ha resultado no solamente la mas deplorable confusion administrativa, como consecuencia lógica y precisa de una lejislacion incoherente y anárquica, pero tambien un estado de agitacion constante que trae en sobresalto á todos los pacificos habitantes, á todas las industrias, y en permanente duda la conservacion del órden, base indispensable de toda prosperidad moral y material y de todo progreso.

Considerando que ese malestar general, entorpece la marcha ascendiente de la República; y q' desvia á la Nacion de sus atenciones primordiales, y de sus lejitimos intereses, haciendo nacer la desconfianza de una amenazadora subversion politica fomentada inconsideradamente en el seno de las Cámaras por algunos de sus miembros que se han propuesto anarquizar el pais, y que son razones fundadas para tomar medidas que salve el pais de una guerra fratricida antes de permitir que esa colicion sangrienta abra la via dolorosa de la guerra entre hermanos que será un precedente para frecuentes revueltas y reacciones violentas.

Considerando que en esta situacion, el Gobierno seria responsable por cualquiera indiferencia de su parte, permitiendo que estalle la revolucion.

Por tanto: puesta mi confianza en Dios y en la Nacion Paraguaya, invocando los principios cardinales del sistema republicano y apelando de esta situacion anormal y funesta para ante la soberania radical del pueblo, fuente legitima de todos los poderes, y en fin para ante la historia, y de todos los pueblos, que nos tienen fijas sus miradas; oido el parecer del Consejo de Ministros, acuerda y—

DECRETA;

Art. 1.° Cesan en su carácter y funciones legislativas los miembros presentes de ambas Cámaras que compone el Congreso Legislativo de la República reunido el 25 de Febrero de este año con arreglo á las prescripciones de la Constitucion jurada el 25 de Noviembre de 1870.

Art. 2.° Esceptúanse de lo dispuesto en el articulo anterior á los miembros de ambas Cámaras que suscribieron el manifiesto al pueblo, publicado en el número 367 del diario «El Pueblo» igual á los demas miembros del Congreso que se adhiriesen á dicha manifestacion y no estuviesen comprendidos en el proceso, y los que son indicados cono cómplice de estos por la opinion pública.

Art. 3.° Por este hecho quedan ambas Cámaras disueltas, y definitivamente concluidas sus sesiones.

Art. 4.° Incumbe al Ministro Secretario de Estado del Interior la ejecucion del presente Decreto, que será oportunamente sometido á la aprobacion de los Representantes del pueblo que se convoca por otro Decreto de esta misma fecha.

Art. 5.° El Ministro del Departamento de Relaciones Esteriores dará conocimiento de esta resolucion á los Gobiernos Aliados y á los Generales Comandantes de sus fuerzas en esta Capital en cópia autorizada.

Art. 6.° Publiquese y dése al R. O.

Dado en la Asuncion á 16 de Octubre de 1871.

RIVAROLA.
Salvador Jovellanos.
Juan B. Gill.
Jose Falcon.
Domingo A. Ortiz.
Benigno Ferreira.

El Presidente de la República.

Habiendo obedecido á la ley de la necesidad que se manifestaba indeclinablemente, disolviendo en esta misma fecha las Cámaras Legislativas, y proclamando altamente el imperioso deber que ha contraido para con el pueblo de quien es siempre mandatario; oido el consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.° Se convoca un nuevo Congreso ordinario para el dia 1.° de Enero del año próximo 1872.

2.° Las elecciones tendrán lugar el 1.° de Diciembre del presente año, de conformidad y con todas las solemnidades de la ley de elecciones de 1870.

3.° Los electos deberán reunirse el 20 de Diciembre próximo en sesion preparatoria para el debido exámen de la legalidad y competencia de la eleccion de sus respectivos miembros.

4.° Legalmente instaladas las dos Cámaras el citado dia 1.° de Enero, el Presidente de la República despues de abrir la sesion hará renuncia del puesto, entregando los Poderes que investia en manos de los representantes de la Nacion.

5.° Despues de deponer el Poder solemnemente, se someterá al juicio del tribunal que el Congreso nombrare de su seno para juzgar sus actos, y muy particularmente el hecho de la disolucion de las Cámaras, sujetándose á las penas que merezca segun la Constitucion, si á juicio del tribunal fuere culpable.

6.° Quedan revocadas todas las leyes y disposiciones contrarias.

7.° El Ministro del Interior queda encargado del cumplimiento de este decreto.

8.° Publiquese y dése al R. O.

Dado en la Asuncion á 15 de Octubre de 1871.

RIVAROLA.
Salvador Jovellanos.

Impresiones de la Exposicion

No somos nosotros los que hablamos ahora de la Exposicion de Córdoba.

Son los hombres de las Provincias que, despues de haberla visitado y en presencia de sus resultados, esclaman con tristeza: «ha sido un error la Exposicion en Córdoba, ella ha debido tener lugar en Buenos Aires.»

En Buenos Aires la Exposicion se habria costeado y la habrian visitado 200 000 personas.

En Córdoba cuesta medio millon y la han visitado dos mil personas, teniendo que cerrar sus puertas antes de un mes, por falta absoluta de concurrentes.

Léase ahora la relacion que hace de la Exposicion en Córdoba uno de sus visitantes, el redactor de la *Capital* del Rosario.

«Como trescientos viageros llegamos á Córdoba en el tren expreso.

Dando las nueve en el relox de la catedral poniamos el pié en la estacion. Entre los viajeros se hallaban personas distinguidas como los gobernadores de Santa-Fé y San Luis, y los Sres. Ministros de Inglaterra, de Francia, España, Italia y Prusia.

La llegada de estos personajes, el número de huéspedes que saludaban aquel rico suelo, llevando millones de felicitaciones á sus hijos, por la fortuna y gloria que les habia cabido, eligiendo la patria de Funes para exponer en ella cuanto de grande encierra la tierra argentina, todo esto, hacia esperar que la estacion fuera un teatro de alegrias, de cordiales manifestaciones, de entusiasmo; que alli se confundiria todo el pueblo en medio de fraternales parabienes y de los ecos armoniosos de la música.

Nos equivocamos.

En la estacion nos aguardaba un pueblo de gentes proletarias, ávidas por ganar un peso y engañar á los *masones* cobrando 20 por lo que solo vale uno.

Nuestro desencanto creció, y aquellas ilusiones en cuyas álas habiamos sido trasportados, se disiparon bien pronto al entrar en la monumental ciudad de Córdoba.

La ciudad iluminada á kerosene, porque la Sociedad de San Vicente de Paula protesta contra la carestia del gas, segundada por el éco de la ignorancia del pueblo fanático que llama á estas cosas brugeria, presentaba un aspecto lóbrego, y en sus calles oscuras ninguna señal de entusiasmo se hacia sentir.

Córdoba, no se agitaba: le faltaba calor, le faltaba espiritu, le falta cuanto le sobra á los demas pueblos de la tierra q' saben apreciar un acontecimiento tan grande como el que iba á celebrarse alli: le faltaba corazon para inspirarse en aquel grandioso acontecimiento; estaba concentrada en si misma, entregada como siempre á sus místicas oraciones.

Llegamos á la plaza. Nada, alli no habia señales de celebrar las visperas, ni cosa que manifestara la apertura de la Exposicion. Estábamos en una noche ordinaria, en esas horas de hastio que se sienten en las ciudades donde aun existen las viejas y patriarcales costumbres del pasado.

Habiamos andado dos cuadras de la plaza, cuando escuchamos los cánticos religiosos que se escapaban de las bóvedas de Santo Domingo. Nos acercamos á ver si alli habia pueblo, y en efecto, lo habia—Córdoba estaba entregada á sus rezos, bajo los techos de los templos y bajo las impresiones religiosas.

Nos habiamos engañado. En aquella tierra tan llena de riquezas, rodeada de vastos horizontes, solo el éco de las campanas despierta el ánimo de la mayoria de sus habitantes.

Qué hacer en medio de aquella apatia, de aquel indiferentismo tan pronunciado, sobre un hecho destinado á producir una revolucion social y económica?

Sufriamos, por que es un pedazo de la patria argentina, porque es un suelo privilegiado, pero dominado por el fanatismo.

Si realmente hay enfermedades contagiosas, indudablemente la apatia del pueblo cordobes es una de ellas.

Llegamos á casa de nuestro amigo Jorge Cook, donde éramos esperados con ansiedad.

Sus obsequiosas atenciones, su franqueza tan lealmente manifestada, nos hizo olvidar las ingratas impresiones experimentadas á nuestro arribo.

Una hora despues salimos á dar un paseo pocas cuadras habriamos andado cuando nos sentimos arrepentidos. La soledad de las oscuras calles convidaba, mas al sueño que: al paseo.

Llegó el Sábado. A las seis estabámos en la casa de baños del Molino, que por cierto está bien servida.

Córdoba pasó ese dia bajo la misma indiferencia, sin hacer ninguna demostracion de regocijo, sin embanderar los frentes de sus casas, tantas veces engalanadas en los dias de procesion.

Ningun baile, ninguna comida especial para los personajes que habian llegado, nada, absolutamente nada que animara á los huéspedes; que hiciera grata y alegre su estadia é imprimiera en ellos esos dulces recuerdos que se recojen en las poblaciones hospitalarias y galantes.

Pasó el dia sin que los visitantes recojieran una sola impresion.

La aurora del Domingo 15 fué encantadora,

Era una de esas mañanas en que la Naturaleza se presenta con todas sus galas como ostentando su grandeza, haciendo mas bello y hermoso cuanto nos rodea en la tierra, y elevando nuestro espiritu á otras regiones.

La naturaleza tambien habia querido saludar aquel dia en que el pueblo iba á celebrar las riquezas que ella posea, los veneros que se ocultan en los antros de la tierra. ¿Cómo pues no habia de presentarse la ciudad coqueta, elegante, esplendente en ese dia clásico, si era de ella; si, de ella, porque en ese palacio que se iba á abrir estaban guardadas las joyas, con que engalana la cabeza y el pecho de los orgullosos reyes, la frente y los brazos de las hermosas. Solo el pueblo de Córdoba estaba frio, apático, ningun movimiento en sus calles; sus blancos edificios permanecian desnudos de esos atavios con que las poblaciones industriosas y progresistas saben engalanarlos cuando se trata de un gran acontecimiento para las artes, la industria, y para la ciencia.

A las doce de la mañana empezó á sentirse algun movimiento.

Eran los huéspedes que se dirigian á la Exposicion y alguna que otra familia cordobesa de esas que se distinguen de la generalidad, de esas que brillan en la sociedad por su elegancia, por su educacion; de esas en fin, que forman la diadema que ciñe la frente de esa rica tierra.

La compañia de Jesus hacia parte de esos grupos que se dirigian á la Exposicion.

Los lectores saben ya por nuestros telégramas y por los visitantes á la Exposicion el número que asistió al acto de la apertura, y lo frio que estuvo aquella ceremonia de este acontecimiento.

Nuestro corresponsal ha hecho ya la relacion veridica y sucinta de aquel dia.

Por la noche no hubo un solo baile, no hubo fuegos; todo era triste.

En la Exposicion hubo una fiesta Veneciana.

Los jardines estaban encantadores; sus árboles todos iluminados de luces de colores semejaban una de esas fiestas orientales q, nos ha descrito Dumas con tanta elegancia. Nos creiamos en el Paraiso. Oh! que hermoso y qua bello estada aquel secinto! Pero no habia visitantes; la soledad presidia á aquel cuadro encantador de la naturaleza y del arte. Cuantos desengaños en dos dias! ¡Cuantas desiluciones en tan pocas horas!

Volviendo sobre el tema de nuestro articulo, preguntamos ahora cual es el objeto de las Exposiciones?

Entendemos que ellas tienen por punto de partida hacer conocer á las demas naciones las materias primas, los productos, los veneros que posee la tierra para que la ciencia los estudie y los utilice en beneficio de los progresos dal pais donde se erijen esos monumentos.

Se ha conseguido esto? No: el núm de huéspedes no ha correspondido á las esperanzas de los que concibieron la idea de la Exposicion en Córboba. Por otra parte, ha sido estemporánea, porque en honor de la verdad, si bien tenemos muchasmaterias primas q'exponer, carecemos de industrias, de las obras de arte q' se disputan los adelantos y que son las que verdaderamente constituyen las grandes curiosidades del ingenio humano que el hombre aspira á conocer para estudiar.

Es indudable que una idea noble y patriótica inspiró al Gobierno Nacional la Exposicion en Córdoba, pero no se estudiaron sus inconvenientes, las dificultades y falta de cencurrentes al estudio de esas materias y productos que se iban á exponer.

Se han gastado fuertes sumas de dinero; se ha empleado un precioso tiempo en preparar jardines y en arreglar el palacio que nadie ha ido á visitar, porque, digan lo que quieran los que pretenden ocultar los verdaderos resultados, 1500 ó dos mil visitantes, no forman el número de personas que deben conocer una Exposicion.

Los valiosos objetos que encierra el palacio se quedarán ignorados de los hombres de la ciencia, y desconocido de las empresas especuladoras y concluirá como nos decia un amigo: sin haber quien cierre las puertas del palacio.

Los sacrificios de los espositores se han malogrado.

El Rosario se ha levantado muy alto y se ha portado dignamente por el número de concurrentes que asistieron á aquel acto, mucho mas que de Buenos Aires, relativamente al número de habitantes.

De Buenos Aires han concurrido seiscientas setenta personas, del Rosario 323. Como se vé, este pueblo ha contribuido mas á solemnizar la fiesta.

No era pues, la Provincia de Córdoba, el lugar aparente para ese gran torneo de las artes, de la industria y de la ciencia.

Seamos imparciales, y por mas argentinos que seamos, y deseemos como el que mas los adelantos de las provincias, pues que ellas necesitan del movimiento industrial, preciso es confesarlo: la Exposicion en Córdoba de las riquezas de las provincias, si no es un error es un pecado.

Buenos Aires ó el Rosario debieron ser los puntos elejidos para la exposicion, por que son las únicas dos ciudades de la República donde existe el elemento estrangero que vigoriza el nervio del progreso.

Esto ha de herir el amor propio y el orgullo del pueblo cordobés, pero es la verdad, dicha sin rodeos.

Buenos Aires tiene una poblacion industriosa, ávida de fortuna, investigadora de las riquezas de estos paises, pero que no está dispuesta á emprender esas investigaciones lejos del teatro donde cree posible su estudio y la realizacion de empresas esplotadoras de esas riquezas.

La Exposicion en Córdoba, es tiempo perdido y dinero malgastado, por que los que debieran estudiarla, comprando los objetos espuestos para hacerlos conocer en el estrangero, no están alli, ni han ido alli.

Será una desgracia, pero es una verdad que ha escrito el tiempo y consignado en caracteres indelebles los adelantos de esa emperatriz del Plata, como lo ha grabado en esta coqueta y bella perla del litoral, el espiritu comercial de sus habitantes y la situacion tipográfica de este pedazo de tierra argentina, donde Belgrano por primera vez enarboló el pabellon azul y blanco como un signo de que debia marchar en linea paralela con los adelantos de Buenos Aires.

En Buenos Aires, habria habido 80 ó 100 mil visitantes á la Exposicion. Alli donde están los capitales estranjeros, donde existe el espiritu de empresa, donde el génio de la industria y de las artes exhibe sus obras, donde el último obrero siente aspiraciones por todo lo grande, donde se gana mucho y se sabe gastar mucho, donde todas las clases de la sociedad quieren participar de los goces de la vida, observando cuanto se presenta á la contemplacion y al estudio; donde hay quien se disputa poseer las curiosidades, alli decimos, ó en el Rosario, donde existen las mismas ideas y el mismo espiritu, es donde debió fundarse la Exposicion Nacional, no en Córdoba donde la falta de poblacion estrangera, de hombres, de empresas y del pueblo que gasta la colocan á gran distancia de toda exhibicion que tena gpor objeto llamar la atencion de los hombres estudiosos, de los capitalistas y de las clases industriosas.

La Exposicion ha sido pues, prematura, como su instalacion en Córdoba un error.

Quisieramos no equivocarnos, pero mucho tememos que antes de 40 dias se tengan que cerrar sus puertas por falta de visitantes, y los objetos alli en venta, sea preciso enviarlos á Buenos Aires para venderlos.

He ahi por que consideramos la Exposicion en Córdoba como tiempo perdido y dinero mal gastado. No asi en Buenos Aires y el Rosario.

Muy poco ó nada creemos haber adelantado con la Exposicion, por el local que se ha elegido.

El tiempo será nuestro juez.

Telégramas

El *Nacional* de ayer trae los siguientes referente el uno á la enfermedad del Presidente en Córdoba y el otro á un meeting que ha debido tener lugar anoche en el Rosario para apoyar el pensamiento de fundar alli una sucursal del Banco de la Provincia y agradecer á la prensa de Buenos Aires su actitud en esta cuestion.

TELEGRAMA DE CÓRDOBA
X al *Nacional*.

Córdoba, 3 p. m.

Llega en este momento un chasque anunciando que el Presidente está bastante enfermo, no se dice de que.

Se preparan varios médicos para trasladarse en el acto al punto en que se encuentra S. E.

Alarma general.

OTRO
Rosario, Octubre 23.

El corresponsal
Al "Nacional".

Esta noche tiene lugar un gran Meeting, convocado por la prensa, con el objeto de unificar el pensamiento de establecer una sucursal del Banco de la Provincia en esta ciudad y al mismo tiempo dar un voto de gracias á la prensa de Buenos Aires por su actitud en esta cuestion.

Revolucion en Corrientes

Aunque sin mas detalles, se ratifica la noticia de una rovolucion en la provincia de Corrientes.

Segun los telégramas, el movimiento no tendria carácter reaccionario, como se creyó al principio; sino puramente local, para apoderarse del gobierno de Corrientes.

De todas maneras, el asunto seria grave, si la revolucion triunfa, porque destituido el gobernador por la sedicion y reclamada la intervencion, el Gobierno Nacional tendria que acordarla.

Felizmente, no pensamos que el movimiento revolucionario tenga probabilidades de éxito y esperamos que el Gobierno correntino lo sofocará fácilmente, sin lucha prolongada ni mayor efusion de sangre.

Manifiesto del Presidente del Paraguay

Entre las noticias sobre el Paraguay que publicamos en otro lugar, no insertamos el manifiesto del Presidente por falta de espacio, siendo aquel documento de mucha estension.

No hay fiebre en Corrientes

Los diarios hasta el 20 del corriente recibidos en este momento, confirman el desmentido de la reaparicion de la fiebre en aquella provincia.

Hé aqui lo que dice la "Fusion" del 18 sobre el particular.

LA FIEBRE AMARILLA EN SAN ROQUE—Las noticias probablemente inciertas venidas á esta capital de aquel departamento y reproducidas por los periódicos, han causado una profunda alarma en la prensa de Buenos Aires donde hasta han llegado á pedir cuarentena para los buques procedentes de esta ciudad.

Decimos, pues, á nuestros colegas de esa ciudad que el estado sanitario de la Provincia en general es bueno, salvo uno que otro pueblo donde ha invadido la viruela de una manera benigna.

No hay, pues, razon de alarmarse todavia; cuando llegue el tiempo les avisaremos.

Enfermedad del Presidente

Un telégrama del Sr. Ministro de Instruccion Pública, de ayer á las tres y media de la tarde, dice que no hay novedad alguna en Córdoba.

Debemos pues creer que no es antorizada la noticia de la enfermedad del presidente ó que por lo menos, si es cierta, será alguna indisposicion pasagera

Nos felicitaremos, muy deveras, de que sea asi.

NOTICIAS DE EUROPA

Con procedencia de Liverpool y escalas llegó el vapor *Copérnicus*, trayendo las noticias del paquete frances *Amazona* que llegó á Rio Janeiro el 13 del corriente alcanzando las fechas de Lisboa hasta el 28 de Setiembre y de Rio Janeiro hasta el 16 del corriente.

Hé aqui las noticias de mas interés que conduce.

Francia—Poco interes ofrecen las noticias de aquel pais.

Desmiéntese categóricamente el rumor de haber sido convocada para el dia 25 la comision permanente de la asambiea nacional.

El desarme de la guardia nacional quedó definitivamente concluido el dia 24 á la noche en los puntos Lyon, Saint-Etienne, y Nimes; pero continuaba en Toulouse.

Todo material de guerra procedente de este desarme, fué muy acertadamente dispuesto por el gobierno francés que fuese transportado para mayor seguridad al arsenal central de Toulouse.

El cobro de las contribuciones indirectas y de consumo está dando en toda la Francia resultados mas satisfactorios que los años anteriores.

Son candidatos en las elecciones de los consejos generales, por el departamento del Oise el duque Mouchy, por el de Aimé, el señor Drouyl de Louis; por el del Oisi y Marne el duque de Aumale.

El rey de España, segun se dice, tenia intencion de conferir el toison de oro al presidente de la república francesa.

Terminó completamente la evacuacion de los departamentos circunvecinos de Paris.

Los diarios dan cierta importancia á la reciente entrevista habida entre el señor Remusat con el vizconde Venosta en Turin.

El rey de Tunes envió á Versalles en mision estraordinaria al general Huncin, á fin de cumplimentar al señor Thiers por su elevacion á la presidencia de la república francesa.

Se abriga toda esperanza en que al último se superarán todas las dificultades que surgieron últimamente con respecto á la ratificacion del tratado de Alemania.

Dice el "Times" que el aumento en la tasa del descuento en el banco de Inglaterra era inevitable consecuencia de los pagos hechos por la Francia á la Alemania; y haberse levantado un millon de libras esterlinas con el mismo destino.

Parece que despues de alguna excitacion se resolvió publicar antes del fin del año la curiosa investigacion sobre las causas y resultados del movimiento del 4 de Setiembre.

El conde Darú que ha tomado parte activisima en esas investigaciones de un grande interes histórico, insistió enérjicamente por la publicacion completa sin reserva de ninguna especie.

En las campañas de 1870 y 71 perecieron 89,000 soldados franceses, incluyéndose en ese número los que murieron en las ambulancias ó sucumbieron á causa de las heridas. De los 89,000, 26,000 murieron en Forbach, Reischoffer, Borny, Gravelotte, Saint-Privat y en todo Metz, desde el 1° de Setiembre hasta el 27 de Octubre. En Sedan sucumbieron unos diez mil. El asedio de Paris costo 17 mil. Los ejércitos del Loire comandados por Paladines y Chanzy perdieron 22 mil hombres; el ejército de Bourbaki siete mil; el del Norte, tres mil quinientos; el de Garibaldi 600. Los sitios de Strasburgo, Toul, Bitche, Thion-ville, Montmédy, Verdun, Phalsburgo, Mézieres y Belfort, costaron á la Francia mas de dos mil de sus hijos. El número de heridos debe haber sido espantoso tambien.

Son completamente destituidos de fundamento los absurdos rumores de conspiracion Bonapartista. El general Douai, contra quien se decia haberse dado órden de prision, estaba invitado á una comida con el Presidente de la República, para el dia 26.

Bruselas—Falleció á los 30 años de edad el célebre Gustavo Tridon, que fué miembro de la Comuna de Paris y que ha legado á la Internacional toda su fortuna que se calcula en un millon doscientos mil francos.

Alemania—El reishstag no puede reunirse antes del 15 de Octubre, por que antes deberá ser convocado el consejo federal que tiene que entenderse en los proyectos de ley.

SS. MM. el Emperador y la Emperatriz del Brasil, llegaron el dia 25 á Munich, y tenian intencion de salir el dia 28 para Salsburgo y Viena, SS MM. Imperiales gozaban de perfecta salud.

Suecia—La comision de reorganizacion del ejército de la segunda Cámara Sueca desechó por catorce votos contra nueve el proyecto del Gobierno.

Italia—Tenemos ya algunos pormenores de la apertura é inauguracion del tunel en el monte Cenis, la que tuvo lugar el 17 de setiembre, asistiendo á ese acto los Ministros de Relaciones Esteriores, de Obras Públicas, y de Agricultura, asi como muchos delegados franceses y suizos. Los que contaban para este acto con la presencia del Sr. Thiers, se engañaron.

Era enorme la afluencia de habitantes de la Saboya; y parece que el rey Victor Manuel se abstuvo de cocurrir á ese acto para esquivar asi las reclamaciones de esa poblacion cuyo afecto por la dinastia oriunda de su pais aun no se ha estinguido.

Turin, lucra principalmente con la esploracion de esta linea destinada á hacer de esa ciudad el depósito de articulos y mercaderias francesas y suizas para el consumo del resto de la peninsula. El número de nuevas casa de comercio y agencias mercantiles ha aumentado considerablemente alli.

Milan y Génova figuran en segundo término en cuanto á reportar ventajas.

El tren de inauguracion del camino de fierro, compuesto de 22 wagones adornados de banderas italianas, francesas y suizas salió de Bardonneche (Italia) á las 10 y 30 minutos de la mañana, llegando á Modane (Francia) á las 11 de la misma. Los señores vizconde Venosta, Ministro de Relaciones Esteriores; Vincenzy, Ministro de Obras Públicas; los ingenieros Grandis y Graltony; el sindico de Turin, marqués de Roca, y otros personajes ocupaban los carruajes; en Modane se encontraron con el señor Victor Lefranc, Ministro francés del comercio; Lesseps, autor del canal de Suez, prefecto de la alta Saboya; Dubs, Ministro da Hacienda de lá Suiza; Ceresola de la Hacienda, Challet-Venel de Relaciones Esteriores y Melegavi representante de la Italia en Berna. Este encuentro fué cordial: hubo apretones de manos y felicitaciones mútuas. Despues de una breve demora el tren siguió su camino hácia Bardonneche, donde llegó á las 12 y media del dia, habiendo recorrido el tunel tanto de ida como de vuelta en el espacio de 20 minutos, sin el menor inconveniente, sin que la temperatura se elevase á mas de veinticinco grados centigrados.

El señor D. Cárlos de Remusat, demorándose mas de lo que esperaba, solo pudo llegar á Bardonneche á la tarde; pero en tiempo aun para asistir al banquete de mil cubiertos ordenado por el municipio de Turin. Era considerable el número de alemanes, ingleses, americanos, rusos, holandeses, belgas, suecos, dinamarqueses y españoles convidados.

Pero nadie diria que se estableciera alli la confusion de las lenguas de la torre de Babel, pues que el francés era el idioma predominante, ventaja que los desastres de la guerra no han podido quitarle á la Francia; el Sr. vizconde Venosta fué el primero en brindar por la prosperidad de la Francia. Todos los alemanes presentes levantaron sus copas y acompañaron á los demés convidados sin reserva y sin exitacion alguna.

El señor Lefranc contestó, agradeciendo la fina demostracion, alegando que los sábios y literatos de aquende y allende de los Alpes desde mucho tiempo há establecieron la solidaridad de las naciones de origen comun, y la que tratan de cimentar por todos los medios á su alcance los estadistas y politicos, brindando en seguida por la union de la Francia y la Italia, en medio de calorosos aplausos de sus respectivos connacionales.

El señor Devincenzi congratulándose por la presencia del hombre ilustre á quien debe el mundo la rápida comunicacion de la Europa por las vastas regiones del Asia, por el canal de Suez, y que honra á la Italia asistiendo á la inauguracion de una obra que asegura á este pais una reputacion inmortal, brindó por el señor Lesseps y sus colaboradores en medio de general aclamacion. El Sr. Lesseps á su vez agradeció el recuerdo brindando por los hábiles ingenieros Grandis y Grattoni, deplorando que la muerte hubiese arrebatado á Sommeiller como á Tasso en la víspera de su triunfo.

El Sr. de Remusat, Ministro francés, sostuvo la conveniencia de union de los razas latinas, á fin de mantener sus gloriosas tradiciones, á que deben la Europa y el mundo entero los mas señalados progresos de la civilizacion.

El Sr. Ceresola, Ministro suizo, felicitó á la Italia por haber conseguido esta victoria incruenta, que en vez de los gemidos, cadáveres y ruina de las luchas á mano armada se dedicó á llevar adelante la empresa gigantesca destinada á poner en contacto á los pueblos mas cultos del universo.

El Sr. Sella dijo, que la perforacion del monte Cenis rehabilitaba á la Italia como la propia para concebir y terminar las obras mas colosales casi sola con sus propios recursos, con sus ingenieros, máquinas y operarios. Hizo votos para que la construccion de la via del Sr. Gothard, complete la red de caminos que hace fáciles y accesibles á todos los pueblos las montañas cubiertas de hielo que nuestros antepasados reputaban casi inaccesibles.

El Sr. de Lesseps propuso un brindis á la union politica de la Francia y de la Italia; pero la frialdad con que fué acogido denunció lo inoportuno de su idea.

El Sr. Rora brindó por la union comercial franco italiana, siendo muy aplaudido.

El Sr. Amilabu, en nombre de la sociedad de la via ferrea de la alta Italia, presentó medallas de oro para los Gobiernos Italiano y francés, para los ingenieros Grandis, Gratrui, y herederos de Sumeillere, asi como otras de plata para los colaboradores. El Sr. Gratoni agradeció la distincion, y la presencia de tantos convidados nacionales y estrangeros. Dijo que para mediados de Octubre próximo empezaria el servicio de pasageros por el monte Cenis.

Apesar de la lluvia fuerte que cayó el dia 20 de Setiembre, aniversario de la entrada de las tropas italianas en Roma, se solemnizó aquel tan brillantemente como fué posible.

La calle por donde entraron á la ciudad los soldados italianos, quedó denominándose *Calle del 20 de Setiembre.* Roma se iluminó profusamente esa noche, sin tener que lamentar el menor desagrado.

El general Ricoti pasó en revista la guardia nacional y tropas de primera linea; el Sumo Pontifice aplazó para el mes de Noviembre el nombramiento de los obispos.

El Rey de Italia debia pasar á Verona para asistir á las grandes maniobras militares, demorándose alli solo dos dias.

España—El Rey Amadeo I. llegó á Zaragoza el dia 26 á las 4 de la tarde, siendo recibido con gran entusiasmo. El partido republicano español resolvió mantenerse con relacion al gobierno actual en espectativa pacifica por el momento.

El Sr. Figuerola habia llegado á Madrid, y se decia que este se haria cargo de la cartera de relaciones esteriores.

Se restableció tranquilamente el impuesto de consumo en Madrid. El rumor que corrió en la Bolsa sobre existir disidencia ó desacuerdo entre los ministros á causa del impuesto del 5 p% se reputa destituido de fundamento.

Circula que Sagasta que tenia intencion de presentarse como candidato á la presidencia de la Cámara de Diputados, en oposicion á Rivero, desiste de su empeño. La reunion de la mayoria quedó aplazada para el dia 30.

Portugal—La tranquilidad que gozaba toda la monarquia portuguesa fué desgraciadamente perturbada en sus estados de la India, de un modo cuyo alcance y gravedad no son posibles preveer aun.

Segun un telégrama de fecha 25 del corriente recibido anoche, el Gobernador general de aquella provincia ultramarina participa haberse sublevado cuatro batallones, y que la capital se estaba armando á toda prisa para su defensa, ignorándose la intencion de los revolucionarios.

El gobierno ha tomado inmediatamente las disposiciones mas enérgicas, disponiendo que mientras no se organice una espedicion especial, parte para aquellos destinos inmediatamente el batallon 1.° de cazadores á bordo de la corbeta á vapor *Estefania*, el mejor buque de guerra que posee.

El comandante de este buque, el señor consejero José Batista d'Andrade, es un oficial bravo á inteligente, y su excelente guarnicion bastante numerosa. Los oficiales y soldados del batallon espedicionario recibiran desde el dia de su partida hasta el de su regreso, sueldo y pret doble, y una ayuda para costos en el acto de embarque, esto ademas de los vencimientos de tiempo de guerra que competan tanto á unos como á otros.

El tiempo de servicio para la reforma y recompensas se les contará doble, siéndoles aplicadas las disposiciones de la Ley de 19 de Enero de 1827, en el caso de fallecimiento en batalla campal, desastre ó enfermedad endémica.

Determinó tambien el ministro de la Guerra que se agreguen á los cuerpos todos, las plazas que se hallen en el goce de licencia registrada.

La corbeta *Estephania* debe salir dentro de dos ó tres dias siguiendo por Goa, por el canal de Suez.

Telégrama—Madrid 27 de Setiembre de 1871.—Los fusiles y demás material de guerra proveniente del desarme de la guardia nacional de Francia seran reconcentrados en Besanzon, Lille y Bourges.

Todos los fusiles serán escrupulosamente examinados y los que resulten en buenas condiciones servirán para armar á los regimientos que se están reorganizando.

El Rey de Baviera confirió á la reina de los bélgas y á la princesa heredtaria de Alemania el gran cordon de la órden creada para premiar á los que prestaron socorros á los heridos en la campaña de 1870 y 1871.

Noticias comerciales—En el interés de dar un alcance anticipando las noticias de Europa que hoy hemos recibido por el vapor *Copérnicus* y las cuales debemos á la actividad de nuestro corresponsal de Rio Janeiro y q'hasta alli condujo el vapor *Amazonas* llegado el diez y seis del corriente.

El Banco de Inglaterra subió la tasa del descuento al 3 p%

En Lóndres y Liverpool la posicion tanto de cueros vacunos salados como de lanas del Rio de la Plata era satisfactoria; en este último articulo se señala una suma de 1 á 1 1/2 por libra.

En los sebos ha habido una alza de 6d. en los de carnero; el vacuno siguió flojo.

Los Mercados de Amberes y Havre conservan escelente posicion, los cueros salados principalmente y lanas, en cuyo articulo ha habido alguna suba; en cuanto á los salados su tendencia tambien es á la alza y sus transacciones muy abultadas.

En el Telégrafo de esta tarde daremos mas detalles.

Para los españoles.

En obsequio á la poblacion española residente en la República, insertamos á continuacion el reglamento expedido por el Gobierno español con fecha 5 de Setiembre último, para plantear el registro de nacionalidad de los españoles domiciliados y transeuntes en el estrangero, conforme á la nueva ley de registro civil. Segun las prescripciones del nuevo reglamento, los españoles deben renovar anualmente sus cartas de nacionalidad; y deben tambien inscribirse en el registro civil que se abrirá en el Consulado las actas de los nacimientos, matrimonios y defunciones. Los españoles refugiados tienen opcion á ser inscriptos en un registro especial para ejercer sus derechos civiles que por ninguna causa se pierden.

Por el ministerio de estado se publica en la "Gaceta" un decreto refrendado en Valencia el 5 de Setiembre aprobando el siguiente reglamento para plantear el registo y nacionalidad de los españoles domiciliados y transeuntes en el estranjero, conforme á la nueva ley de registro civil:

«Articulo 1.° Para que los súbditos españoles que se hallan en paises estrangeros puedan contar con la proteccion de los agentes de S. M. residentes en ellos, y disfrutar los derechos y privilejios que les concedan los tratados y leyes, es necesario que presenten su pasaporte ó cédula de vecindad al Cónsul ó Vice Cónsul de España dentro del octavo dia de su llegada; y no habiéndolo alli, deberán dar cuenta por escrito al mas inmediato para que en uno y otro caso sean anotados en el registro de transeuntes y conste en todo tiempo su presentacion.

Art. 2° Los Cónsules y Vice Cónsules inscribirán inmediatamente por el registro de transeuntes el nombre y apellido de los presentados, su profesion y familia, el lugar de su procedencia, la autoridad que los espidió, el pasaporte ó cédula de vecindad, y las fechas de aquel ó de esta, el punto de su residencia en el pais y el dia de su presentacion; con arreglo al modelo núm. 1.

Art. 3.° Cuando la residencia de los súbditos españoles en pais estranjero se prolongue mas de un año, deberán inscribirse en el registro de nacionalidad.

Art. 4.° Los súbditos españoles que hubiesen adquirido vecindad anteriormente en pais estranjero, y no se hallen matriculados y quisieran hacerlo para asegurar el goce de los derechos y privilejios enunciados, tendrán que acreditar su persona y antecedentes presentando su pasaporte ó cédula de vecindad en regla ú otro documento fehaciente, y en su defecto se abrirá una informacion justificativa de su nacionalidad.

A los estranjeros naturalizados en España se les exijirá para esta formalidad, ademàs del requisito mencionado, la carta de naturaleza. A falta de esto, se practicará alguna prueba supletoria, consultando al ministerio antes de espedir el documento solicitado.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales del imperio de China, se deja á la apreciacion de los agentes de España en aquellos paises el dispensar de dichas formalidades á los súbditos españoles procedentes de nuestras posesiones en Asia.

Art. 5.° Los españoles refugiados en el estranjero por cualquier motivo tienen opcion á ser inscriptos en un registro especial á fin de que puedan ejercitar los derechos civiles que por ninguna causa se pierden.

Art. 6.° No podrán ser matriculados, y en su caso serán borrados de los registros los españoles que con arreglo á las leyes del reino incurran en la pérdida de su nacionalidad.

Art. 7.° Los cónsules y vice-cónsules harán constar en el libro ó registro de nacionalidad el nombre y apellido de los matriculares, su edad, naturaleza, estado y profesion, y su última vecindad antes de ausentarse de la patria; especificarán las mismas circunstancias respecto de todos los individuos de su familia que le acompañen, el lugar y tiempo de su residencia en el pais y en su demarcacion consular; asi mismo anotarán las alteraciones que puedan tener lugar con motivo de ausencia, cambio de domicilio, pérdida de nacionalidad ó cualquiera otra causa análoga en la forma que determina el modelo núm. 2.°

Art. 8.° Los españoles domiciliados en el estranjero deberán estar provistos del certificado de nacionalidad, sin cuyo requisito no podrán hacer valer sus derechos ni ser atendidos en la legacion ó en los consulados.

Art. 9.° Deberán proveerse de los certificados de nacionalidad y cédulas de transeuntes:

1.° Todos los españoles domiciliados ó residentes en el estranjero.

2.° Los hijos é hijas mayores de 14 años que ejerzan cualquiera industria, vivan ó no en compañia de sus padres.

Art. 10. Los cónsules procurarán que los emigrantes que lleguen á paises estrangeros y deseen conservar su nacionalidad se provean inmediatamente del documento que la acredite, recomendado á los capitanes de buques les hagan saber esta disposicion antes del embarco.

Art. 11. Los españoles domiciliados que estando obligados á proveerse de certificado de nacionalidad no lo hagan en término de seis meses desde la publicacion de este reglamento, pagarán por via de multa el duplo de su valor; en la inteligencia de que las reclamaciones q' entablen sobre asuntos anteriores á su matricula serán desatendidas.

Esta misma pena es aplicable á los transeuntes que no cumplan con lo prevenido en el art. 1.°

Art. 12. Los certificados y cédulas de nacionalidad se presentarán á la renovacion ó revision anualmente, abonando la suma que marca el art. 138 de la tarifa consular.

Dichos certificados y cédulas de nacionalidad se redactarán en la forma que determinan los modelos números tercero y cuarto.

Art. 13. Al terminar los seis meses desde el recibo de este reglamento en las agencias respectivas, se remitirán al ministerio de Estado los duplicados de los registros para que pueda constar de una manera clara y evidente el número de súbditos españoles que residen en el estrangero, y para trasmitirlos á la Direccion general de registros civil y de la propiedad y del notariado.

En los años sucesivos se limitarán los agentes diplomáticos y consulares á dar conocimiento por separado de las áltas y bajas de todos los registros en general.

Tambien remitirán en la misma forma copia de los registros de representados y matriculados á la legacion correspondiente para que esta tenga exáto conocimiento de todos los súbditos españoles que están bajo su proteccion.

Art. 14. En todas las cancillerias diplomáticas y consulares de España se abrirá el registro civil, dividiéndolo en cuatro secciones segun marca el art. 5° de la nueva ley publicada el 17 de Junio de 1870, á contar desde el dia 1° de noviembre próximo.

Art. 15 Las actas de nacimientos, matrimonios defunciones se estenderán con arreglo á los formularios y modelo que prescribe el reglamanto de la citada ley de registro civil, teniendo presente los agentes que por las inscripciones ó anotaciones que se hagan no podrá exigirse retribucion alguna, con arreglo al art. 26 de dicha ley.

Art. 16. Cuando el nacimiento tenga lugar en punto donde no resida ajente diplomatico consular se observará lo dispuesto en el articulo de la ley, cuidando dicho funcionario de acusar oportunamente á los interesados el recibo de la notificacion.

Art. 17. No siendo factible poner en ejecucion en el estranjero los articulos del tit. 4° que se refieren á las defunciones, los agentes se limitarán á insertar en el libro correspondiente los fallecimientos de los españoles que ocurran.

Los parientes del difunto deberán al efecto presentar en el consulado testimonio del acta en que, con arreglo á las leyes del pais, se ha hecho constar el fallecimiento. Si no existiese agencia en el punto, se remitirá por duplicado cópia de dicha acta al agente consular mas inmediato, quien la trascribirá, cuidando de acusar el recibo.

Art. 18. Los agentes diplómaticos y consulares procurarán ponerse de acuerdo con los encargados del registro del pais en que esten screditados á fin de que le dén conocimiento de los nacimientos y defunciones de españoles que ocurran.

Art. 19. Los derechos que los españoles están obligados á satisfacer en el estranjero por actos que tengan referencia con el registro civil se fijan en la tarifa consular.

Art. 20. Tanto el importe de estos derechos como los certificados de nacionalidad y cédulas de transeuntes ingresará íntegro en el Tesoro, sin descuento alguno y bajo la responsabilidad de los agenteo.

Art. 21 Los cónsules generales, cónsules ó agentes consulares que aun perciben por su cuenta los derechos convencionales recaudados en sus respectivas cancillerias, rendirán cuenta detallada por semestres de los que ingresen en este concepto, teniendo su importe á disposicion del Ministerio de Estado en la forma establecida por el reglamento de contabilidad vigente.

Art. 22. En todas las cancillerias deberá existir un ejemplar de la edicion oficial de la ley de registro civil y su reglamento para resolver las dudas q' puedan ocurrir con arreglo á la jurisprudencia que en ella se estáblece.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1° En las agencias consulares donde se hayan abiertos ya los registros á que se hace referencia en este reglamento se prodrá continuar usando los mismos libros si el número de inscripciones es demasiado considerable para trscaribirlas á otro, cuidando en este caso de anotar dicha circunstancia en los mismos al cerrarlos para la remision de un ejemplar al ministerio.

2° Igualmente se cuidará de anotar la diferencia que existe en la redaccion de los diversos actos comparada con la prescrita en la ley y el reglamento, y se dará cuenta de cualquier falta que se haya observado.

3° Con objeto de que este importante servicio quede regularizado á la mayor brevedad los agentes consulares cerrarán los primeros registros en 1° de enero próximo, y por separado un pliego con las observaciones que les haya sugerido la ejecucion práctica de dicha ley á fin de adoptar en caso necesario las medidas oportunas para su mejor aplicacion.

4° Los individuos que hayan abonado el importe de sus certificados de nacionalidad ó cédulas de transeuntes, con arreglo á la tarifa vigente y á contar desde el 1°. de enero pasado, se hayan esceptuados de todo paga en este concepto; pero los que figuren anteriormente en los registros respectivos están obligados, con arreglo al art. 13, á renovar dichos documentos, cuyos derechos corresponden al ejercicio del año actual.

5° Los cónsules quedan autorizados para incluir en cuenta de gastos estraordinarios el importe de los libros necesarios para hacer este servicio, asi como el de los correspondientes á las agencias consulares en sus respectivos distritos; cuidando de que haya uniformidad en todos los actos, y de que el volúmen de los registros no esceda de las exigencias de cada localidad.

NOTICIAS GENERALES

Nueva compañia.

Mañana da su primera representacion en el Coliseo la compañia de Ministrels americanos que desde hace algunos dias se encuentra entre nosotros.

Por el programa de la funcion que publicamos en otro lugar, podrán nuestros lectores formarse una idea de lo variado y ameno de estos espetáculos, pudiendo nosotros asegurarles, con conocimiento de causa, que los artistas que componen la compañia Chisty son de un mérito sobresaliente.

El Ministrels americano no tiene en su género rival en el mundo. El ha sabido reunir lo sério con lo ridiculo, la formalidad con la broma, lo triste con lo alegre, como nadie lo ha hecho hasta ahora. La música, la comedia, al canto, el sainete, el baile, la declamacion, la farsa, todo eso y mucho mas abarca su vasto repertorio, pero todo felizmente combinado y artisticamente distribuido, á fin de hacer agradable y ameno el espectáculo.

Sus imitaciones de los negros son perfectos y el ser mas bilioso y mal humorado del órbe no podria permanecer sério al presenciarlas.

Conociendo todo esto y lo inteligente de nuestro público para apreciar el mérito de los artistas no es dificil pronosticar que los Ministrels obtendrán una buena acojida.

La Compañia Christy no puede, desgraciadamente para el público, permanecer entre nosotros sino muy corto tiempo, debido á compromisos anteriores á que no puede faltar. Todos deben, por lo tanto, apresurarse á asistir á sus primeras funciones, las cuales serán tambien las últimas.

Por nuestra parte, deseando á los dignos artistas que componen la Compañia Christy, una grata permanencia en Buenos Aires y buen éxito en sus trabajos, nos hacemos un deber de invitar al público á ir á ver los trabajos, seguros de que no tendrán motivos sino para agradecérnoslo.

Rosario.

Ayer debio llegar de Córdoba el Gobernador de la Provincia, Dr. Iriondo.

Inmediatamente debe partir para Córdoba el Sr. Ministro de Gobierno Dr. Argento.

Durante su ausencia autorizará los decretos gubernamentales el oficial 1.° del Ministerio D. José Maria Perez.

El jóven D. Juan Echevarria ha sido nombrado encargado de la Oficina Telegráfica Nacional de esta Ciudad.

Muy notable fué el movimiento que hubo el 21 en esa Aduana.

Se calculan en cinco mil y pico de bultos los introducidos en plaza.

Los robos están á la órden del dia.

Dice un colega:

Ayer llegó de Buenos Aires una verdadera plaga.

El el vapor que llegó de aquel punto se desembarcaron ocho ó diez organitos y otros tantos limpia-botas.

Esta es una plaga peor que la viruela, que nos cae encima sin decir agua vá!

El Sr. Rowell, gefe de la oficina del telégrafo nacional, y el Sr, Cooper, gefe de la administracion del ferro-carril, partieron hoy dirijiéndose á Leones, con el objeto de averiguar la descompostura intencional que hubo hace dias del hilo telegráfico en aquella estacion.

Dice la «Capital»:

Hemos oido en algunos círculos emitir la idea de preparar algunos honores para el recibimiento de S. E. el Sr. Vico-Presidente, á su paso por esta para la Exposicion.

Podemos agregar que esta idea ha sido bien aceptada por algunos de los que, encuentran en esa entidad, uno de los tipos mas populares y simpáticos de nuestro actual Gobierno.

En esta idea vemos algo mas que la intencion de dar desahogo á esos sentimientos de simpatias—La politica es fuerza que concurra tambien á ese proyecto.

Estado Oriental

Fechas hasta el domingo:

«La Tribuna» dice q' tiene á la vista una carta de Cebollati. En ella se dice que viniendo por órden del coronel Carabaja para el departamento de Minas el jefe Exequiel Fernandez se encontró por las puntas del arroyo Pescado con el comandante blanco Ramon Diago, caudillito confiado y audaz, que con unos 100 hombres anda merodeando por aquellos pagos.

Este individuo parlamenteó con el jefe arriba nombrado, y despues de haber pedido garantias para él y sus subalternos y de haber selas dado, se cometió con su gente que tiró las divisas retirándose todos á sus casas.

—El 18 quedaba una partida de blancos perteneciente á la jente de Burgueño en Maldonado.

El 22 á las 7½ de la mañana, baró el bergantin goleta español *Temerario*, al entrar al puerto, teniendo á su bordo el práctico Camorrilla.

—Las fuerzas revolucionarias mandadas por Pintos Baez evacuaron á Soriano y se posesionaron de Dolores.

—Don Enrique Raymond, hijo del último jefe de la lejion francesa que compartió con los orientales los honores de la defensa, ha donado al Museo Nacional dos banderas tricolores que pertenecieron á aquel cuerpo.

Crónica del dia.

Negros americanos.—Mañana se estrenan en el Coliseo los artistas norte-americanos cuya llegada anunciamos hace algunos dias.

Como lo sabrán la mayor parte de nuestros lectores, estos señores imitan el estilo, costumbres, y hasta el color de los negros de una manera admirable, á lo cual se une, para hacer sus funciones en estremo actractivas que todos ellos son escelentes músicos.

Al Coliseo, pues, mañana, los que deseen pasar momentos agradables. Los Ministreles nos esperan alli para deleitarnos con sus cantos y divertirnos con sus farsas.

—¿Quién faltará?

Nosotros, seguramente.

Municipalidad de Flores—Sabemos que esa corporacion se halla en la mejor disposicion respecto á los trabajos iniciados por la Sociedad Progresista de la Villa de San Cárlos para fundar una Escuela y un templo católico á solo tres cuadras de Almagro; muy especialmente el Sr. Juez de Paz D. Angel Julio Blanco, y los Sres. Municipales Letamendi y D. Eladio Saavedra que acojen de la manera mas satisfactoria ese pensamiento.

Aplaudimos que asi sea, no pudiéndose por otra parte esperar otra cosa de personas ilustradas, que comprenden y saben valorar cuanto importan obras de esa naturaleza para el progreso de la poblacion.

Nuestra enhorabuena á esa Sociedad.

A Tucuman—El telégrafo nacional se encuentra en la capital de Tucuman, segun nos aseguran algunas personas respetables que han llegado.

Pronto estaremos al habla con los tucumanos, si el gobierno de Córdoba vijila un poco mas, el telégrafo que recorre la Provincia.

Novenas—Dice un colega del Rosario:

Una persona llegada ayer de Córdoba, nos participa que en las iglesias de esa ciudad se siguen actualmente siete novenas.

Agrega tambien que á estas ceremonias concurren todas las noches cinco mil habitantes.

¿Y el palacio de la Exposicion? preguntamos nosotros.

A ese no va nadie, nos dijo, por que los cordobeses dicen que es el templo de los masones.

¡Histórico, señores, histórico!

Le Placé—El Sábado fué despachado del Rosario este paquete inglés con destino á Inglaterra.

Efectos de un rayo—En la linea telegráfica nacional que viene del Rosario á Buenos Aires cayó un rayo, cerca de San Nicolás, arrancando tres postes que fueron arrojados á mas de treinte varas del lugar en que estaban clavados.

El hilo telegráfico ha quedado tendido en el suelo en mas de media legua. En San Nicolás y sus inmediaciones ha llovido mucho.

Silbatina—Antenoche en Colon, al aparecer el señor Allú en las tablas, fué saludado con una infernal silbatina que por poco hace detener el curso de la funcion.

Tratando de averiguar la causa de tan poco amistosa manifestacion, supimos que la silbatina provenia del enojo de una parte del público á causa de haber sido el señor Aragon pospuesto al darse los beneficios.

Siendo el señor Aragon primer tenor de la zarzuela, nos parece muy rszonable que el señor Allú, director de la compañia, le hubiese acordado el beneficio de regla antes que al Director de orquesta, y no posponer á Aragon por puro capricho.

Esto no quiere decir que aplaudamos la manifestacion de antenoche.

Aunque el enojo era justo, el modo de demostrarlo no era el mejor.

Justo pedido—La Municipalidad debe acceder al pedido de la compañia de tramways de Buenos Aires, pidiendo le sea permitido usar en sus coches el balancin, en vez de la lanza que tantos peligros ofrece.

Meeting—En el Rosario debió celebrarse un meeting anoche, á fin de dar una pública manifestacion á la prensa de esta capital por su actitud en la cuestion del Banco sucursal en Santa Fé.

Estudios—El Sábado llegó á esta ciudad el Sr. Kunt Lindmark, segundo gefe de la oficina de Ingenieros Nacionales, despues de haber estudiado los puentes y proyectos sobre los rios Corrientes, Batel, Santa Lucia, y la muralla de la bahia del puerto de Corrientes.

En su regreso, ha examinado la seccion terminada del Telégrafo del Litoral que comprende una estension de 35 millas.

El Inspector de Telégrafos—Partió para el interior de la República el Domingo con objeto de activar los trabajos del telegrafo al Norte.

Sublevacion—La tripulacion de la goleta argentina «Africana,» llegada el juéves al puerto del Rasario se sublevó á causa del mal trato que le daba su capitan, quien ademas se negaba á pagarles los haberes devengados.

La tripulacion en masa se presentó á la capitania del puerto, la que procedió con arreglo á los reglamentos de Marina, logrando apaciguar á los marineros y ponerlos en buena inteligencia con su capitan.

Reformas—Los empresarios de varias lineas de Tramways han elevado una solicitud á la Municipalidad, pidiendo algunas reformas del Reglamento de Tramways.

Ropa infestada—El Gefe de Policia ha remitido á la Municipalidad el parte Comisario de la Seccion 12ª referente á la ropa de algunos enfermos de viruela que habian arrojado frente á la quinta de Lima y á la autorizacion para cegar la zanja y de moler dos filas de palo á pique que se encuentran en ese paraje convertidas hoy en focos de inmundicias.

Pertrechos de guerra—El vapor de guerra, nacional, «Choelechoel» debe salir de un momento á otro de nuestro puerto, conduciendo á su bordo 217 bultos municiones y pertrechos de guerra destinados á las fuerzas que guarnecen las fronteras al mando del General Arredondo.

Gran baile—En la noche del Domingo tuvo lugar en Córdoba un gran baile en celebridad de la inauguracion de la Exposicion.

Del Rosario fueron algunas personas.

Injusticias—He aqui lo que dice un diario del Rosario:

El Gobierno Nacional ha ordenado se paguen por la tesoreria de nuestra Aduana, dos meses de sueldo al rigimiento de artilleria y al batallon 7.° de linea que escoltan á S. E. el Presidente de la República.

El 7.° de linea y el Rejimiento de artilleria han merecido que el César se acuerde de ellos y les haga esa réjia demostracion por algunas descargas, algunas salvas y evoluciones militares que han practicado ante la presencia del augusto Veto y Obes.

Mientras tanto, en la frontera hay soldados que vierten su sangre en defensa de los intereses de la patria, que jimen en la miseria y la desnudez, y á quienes se les adeudan doce ó catorce meses de sueldos.

Si esa conducta es injusta y escandalosa, que lo diga la conciencia del ilustre descendiente de los Ben Al Racin.

Descomiso—Un empleado del Resguardo del muelle ha descomisado un paquete de billetes de loteria que llegó de Montevideo en el vapor «Rio de la Plata» y que venia dirigido al señor D. Bernardo Lamadrid.

No alcanzamos á comprender qué puede haber dado lugar á un procedimiento tal, por que si bien es cierto que hay una ley que prohibe entre nosotros las loterias no lo es menos que ella no dice que el que quiera probar su suerte empleando una suma en billetes de loterias estrangeras no podrá hacerlo.

Desde luego el encargado del Resguardo, para justificar su proceder, necesita probar que esos billetes vienen para ser negociados, de lo contrario es un cargo que se echa encima.

Pero esto, que no es otra cosa que una mala interpretacion de la ley por una persona que la habrá visto ligeramente ó que solo ha oido decir que exite, ha sido remachado por el Administrador de Rentas Nacionales, señor Aguirre, á quien debemos suponerlo mas versado en estas materias, apoyando el procedimiento y comunicándolo á la Policia.

¿La Policia qué vá á hacer?

Llamará á la persona para quien vienen los billetes y le preguntará si son para venderlos, y entonces es de imaginarse que aun que con ese fin los quiera, ella consultando sus intereses diga q' no y habrá que entregárselos.

Robo—A la señora Da. Teresa Carreras de Guido le han robado el sábado cuatro anillos que representan un valor de catorce mil pesos próximamente.

Esta señora dormia cuando han penetrado á la habitacion y le hurtaron los anillos.

Se tienen sospechas de personas de la casa.

Otros varios robos ha habido en los dos últimos dias, pero de poco monto si se exceptua el que dejamos relatado y son consistentes en efectos de tienda hechos á D. Cárlos Schulz.

Los autores de este han sido tomados por el comisario Arana.

Son dos, un hombre y una mujer.

Duelo—Es de suponer que en el bosque de Palermo ha debido tener lugar un duelo, pues sabemos que un comisario ha permanecido alli desde las nueve de la noche del Sábado hasta las seis de la mañana del dia siguiente y que estaba con el fin de evitar un lance de honor.

Sin embargo nadie se ha presentado por esos lugares durante esas horas de vigilancia.

Los comisarios Biedma y Wright—Ayer llegaron de la Exposicion estos dos agentes de nuestra Policia que habian sido mandados alli á prestar sus servicios suponiéndose que afluirian muchos ladrones pero como no ha sucedido asi es que han hecho ya su regreso.

Por ellos sabemos que el Sr. Sarmiento quedaba enfermo.

Demolicion—Los vecinos propietarios de la calle Europa; Estados Unidos y Jujuy hay han pedido á la Municipalidad la demolicion del edificio existente en la calle Europa esquina Jujuy por ser un obstáculo al tránsito público.

Reglamento—La Municipalidad ha enviado el Reglamento de Cementerios que está vijente en esta ciudad á la Municipalidad de Lobos, pedido en la nota fecha 21.

Casillas de la Estacion Bermejo—El Jefe de esta Estacion se ha dirijido á la Municipalidad manifestando lo incomodas é insalubres que son las casillas que sirven para su domicilio y pide q' el injeniero principal informe sobre el particular.

Peticion—Varios vecinos han solicitado de la Municipalidad permiso para introducir sebo á los Mercados.

MUNICIPALIDAD

Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.

Al Sr. Gefe de Policia.

Todavia húmeda la pluma con que escribi la nota del 18 relativa al insulto hecho á esta sociedad repartiendo un papelucho con láminas indecentes, aun tengo que remitir esta otra en nombre de la Corporacion que presido por asunto análogo.

Parece, Sr. que la inmoralidad, no ya ocultando como debiera su inmundo rostro, sino irguiéndolo con insolencia, fuera en nuestra ciudad como la Hydra de Serna. Pero ahi está V. S. que debe ser el Hércules en esa batalla.

El fruto de la prostitucion que se ha estado mirando con criminal indiferencia empieza á distilar dia á dia sus jugos venenosos en esta nuestra querida Buenos Aires.

Se ha tenido la desvergüenza de estar repartiendo por entregas un libro inmundo, el cual para pervertir y extraviar la juventud se le ofrecia, pero allá, á escondidas. Ahora con toda insolencia se trae del estranjero, pasa por la Aduana y se publican avisos y prospectos y se hace entender que las imprentas y grabadores de Buenos Aires se ocupan de esas inmundicias.

Basta el titulo, pero para colmo, las escenas lúbricas del desenfreno brutal, se estampan en láminas tambien.

Esto no puede ser sino la obra maligna de los prostituidos que quieren prostituir á todo el mundo. *Dinero! dinero* como quiera que sea: ese es el anhelo de esos miserables.

La publicacion á que aludo, debe ser ya conocida del Departamento. Se hace á la luz del dia como podria ser en los tiempos de la Mesalina; será la obra jefe de los burdeles y lupanares; pero no se venga aqui á insultar á esta sociedad, tratando á las familias de Buenos Aires como á otras tantas Mesalinas.

Tenemos el art. const. 161; y es preciso, Sr. Gefe, ya que no somos Fiscales para exigir lo que se debe en reparacion, á lo menos, contener tanto desman, y mandar todo á la justicia.

Creo pues que ese departamento está en el caso de embargar esa inmoral publicacion; de arrestar á los que infragante sean sorprendidos repartiéndola, y remitir todo al Tribunal de justicia para que este haga su deber.

Si con las láminas y productos del falsificador de moneda lo hace V. S. ¿cómo con los falsificadores de todo principio de moral y de la insolente ofensa al público no ha de poderse otro tanto? Si no fuera asi el articulo constitucional seria una burla en vez de una sancion.

Saludo al Sr. Gefe con toda consideracion.

MIGUL ESTEVES SAGUI.

Por autorizacion.

José M. Cantilo hijo.

MEMORIA
Y
BASES DE UN CONTRATO
PRESENTADO
Á LA
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
POR ADOLFO BULLRICH Y Ca.

Sr. Presidente y Sres. Miembros de la Municipalidad:

Señores.

Tenemos el honor de someter á Vdes. las siguientes bases de contrato, cuyo objeto es la limpieza inmediata y mejoramiento general de las condiciones sanitarias de la ciudad de Buenos Aires, y minorar ya que no prevenir futuras epidemias en ella.

Dos razones nos han inducido á someter á Vdes. este contrato. Una de ellas es la necesidad de practicar inmediatamente aquello que sea mas prontamente realizable en el sentido de la limpieza de la ciudad, á fin de que el verano próximo y los subsiguientes lo encuentren menos sucia, esto es, menos espuesta á enfermedades, de lo que lo estuvo en los veranos anteriores. Aun bajo el punto de vista económico, es de deplorarse que Buenos Aires no estuviese provista desde hace veinte años de un sistema conveniente de higiene, y conservarse su reputacion de ciudad en estremo saludable, ahorrándose asi la pérdida de tantas vidas, pues la obra habria entonces encontrado menos dificultades que hoy. Pero es tan infructuoso deplorar lo que ha pasado como es penoso, impracticable y peligroso al hacer poco mas que esperar año tras año á que llegue la época en que obtengamos en ejercicio el sistema sanitario que ha de salvar la ciudad. Este sistema entonces producirá sin duda lo que de él se aguarda; pero el tiempo que necesariamente ha de perderse antes de que nuestros cuerpos legislativos hayan considerado y discutido los pormenores del proyecto; el mucho tiempo requerido para el complemento de las obras mismas, y el hecho de que despues de todo un sistema de desague es incompleto mientras no se le provea completamente de obras hidraulicas suficientes, colocan los beneficios que han de derivarse del sistema á algunos años de distancia. Debe por consiguiente considerarse con empeño si pueden adoptarse algunas medidas inmediatas para mejorar la condicion de la ciudad, y, en ese caso, deben tomar desde luego una forma práctica.

Diversas causas han impedido en los últimos años, la limpieza diaria y completa de la ciudad. La principal de ellas, es la ausencia de responsabilidad personal por el estado de la ciudad.

El departamento que tiene á su cargo la limpieza de esta, recibe instrucciones y saca su impuesto de un cuerpo abrumado de trabajo y numéricamente reducido, cuyas fuentes de renta enteramente inadecuada, se acuerdan y fiscalizan por otros tres cuerpos. No nos corresponde aqui el descutir en cuales ocasiones, si algunas existen, una municipalidad tendria ámplio poder de crear y establecer impuestos; solo notamos q' esta ciudad que crece con tanta rapidez, se encuentra hoy deficiente en sus medios y arreglos sanitarios; y que, cuando la obra eficaz del departamento de limpieza depende de la conducta de otros cuatro, es dificil, quizas imposible, el señalar las personas responsables que dejan allá ciudad en condicion inferior á sus exijencias sanitarias. Es natural que esto sea con el tiempo remediado por la legislacion y que encargándose la limpieza de la ciudad como un objeto especial, se forme un departamento propio con ámplios y seguros recursos para atender la; y que estando todas las obras sanitarias de la ciudad bajo un solo control, la responsabilidad venga á hacer entonces evidente; y no podrá dudarse de que donde haya censura, existirá mala conducta ó culpa. Pero por lo mismo que esto es cuestion de tiempo y de deliberacion en varios cuerpos legislativos, es inútil confiar en ello para una accion inmediata.

Parécenos, sin embargo, que estas exigencias (accion inmediata y franca responsabilidad) se pueden satisfacer por medio de un contrato público.

Un contratista que emprende la obra de limpiar una ciudad (como se practica en la mayor parte de las ciudades de Inglaterra), no necesita concurrencia legislativa ni instrucciones ó auxilio oficial, fuera de las condiciones de su contrato. Empieza su obra en una época señalada de antemano, está en su interes personal el verla bien hecha, y su responsabilidad para con el público es tan completa y directa cuanto es posible que lo sea.

Las principales condiciones del contrato son:

1.ª *Sostitucion de letrinas de tierra (Earth Closets) por las actuales letrinas y el establecimiento en toda la ciudad de orinales y letrinas públicas.*—El público puede haberse ya informado por un follsto titulado "La epidemia de 1871; las causas y su remocion" de algunas de las ventajas de las letrinas de tierra.—Los malos efectos de las actuales son bien evidentes.—Haremos aqui algunos estractos de opiniones autorizadas sobre la materia.

"Durante los últimos años las investigaciones hechas han separado completamente la fiebre amarilla de la *malaria* (1), aun cuando la amarillez de la piel sea un sintoma de alguna de las últimas. El hecho de que el ajente ó veneno que causa la fiebre amarilla es tan transportable, que puede llevarse y aumentarse en una poblacion, y que se aumenta en los cuerpos de los que ataca, indica que los dos ajentes de la fiebre amarilla y de la *malaria* son enteramente distintos. La localizacion de la fiebre amarilla la separa desde luego de toda corriente general atmosférica de veneno. Las causas de localizacion se relacionan con la ACUMULACION DE LA MATERIA FECAL CERCA DE LAS VIVIENDAS Y LA DENSIDAD DE HABITANTES EN ELLAS. De lo primero hay numerosos ejemplos, y hoy ha venido á estar mas en evidencia, que, para usar una frase conveniente, LA FIEBRE AMARILLA, COMO EL CÓLERA Y LA FIEBRE TIFOIDEA ES UNA ENFERMEDAD FECAL."

(Extracto de "La prevencion de enfermedades en el ejército," páginas 445 y 456; por el Dr. en medicina E. A. Parckes, P. R. S. profesor de Higiene militar en la Escuela Médica del Ejército, y de Clinica médica en University College, Lóndres, etc., etc.

"Si el plan de remover por medio del agua las materias fecales de nuestras viviendas no puede adoptarse, debe usarse uno de los métodos secos, y de estos la mezcla con tierra seca es la mas barata y probablemente la mejor. El sistema de la tierra seca empieza á estar en mucho uso en la India, y se lleva á cabo alli cuidando mucho de los detalles." (Estracto de la misma obra.)

Extracto de una carta dirigida al Reverendo H. Moule por la oficina de la India en Lóndres, fecha 25 de Setiembre de 1867.

"Tengo encargo de Sir Stuffard Northcote para enviaros copia para vuestro conocimiento de los informes que se han recibido del gobierno de la India, sobre la ventajosa y general adopcion de vuestro sistema tierra seca en la India. En atencion al carácter muy satisfactorio de estos informes, y por recomendacion del gobierno de la India, el Secretario de Estado para la India en Consejo tiene mucho placer en autorizar q' se os pague la suma de 500 libras esterlinas."

Extracto del informe del Dr. Mouat, Inspetor general de Prisiones en la India.

"En mi humilde opinion es imposible estimar demasiado los beneficios q' resultarán de los trabajos del Reverendo Mr. Moule en este ramo importante de hijiene el sistema de tierra seca. Desde el principio de su introduccion en Bengala, obró prodigios, y poca duda tengo de que su ventaja económica será en adelante tan grande como su influencia inmediata en producir la comodidad, y en mejorar la salud en todos los establecimientos públicos en que se lé usa convenientemente. Los impresos que van anexos demuestran que el sistema de la tierra seca del Reverendo Mr. Moule ha obtenido buen exito; que ha removido los mas grandes defectos en los arreglos sanitarios de las prisiones de la India; y que ha llevado á un cambio notable en la condicion de carcéles tan en estremo insalubres como las de Monghyr y Gyaf y que es sin escepcion el mayor beneficio público proporcionado por un individuo particular en materia tan esncia para la salud pública."

Extracto del informe trimestral de casamientos, nacimientos y óbitos de la Gran Bretaña, Julio 31 de 1867:—

"La tierra es uno de los mejores desinfectantes conocidos; en el estado seco posee una de las propiedades fisicas del agua, que han llevado á la invencion hoy tan comun. Débese á un sacerdote cientifico de la Iglesia de Inglaterra el que por medio de arreglos mecánicos se haya construido el sistema de letrinas de tierra, que promete ser tan útil en los establecimientos de salud pública y de agricultura nacional como la invencion del Reverendo Eduardo Cartwright en la manufactura de algodon. El Reverendo Enrique Moule, M. A., Vicario de Fordington, ha mostrado de qué manera, por el medio mas fácil y mas barato, puede desinfectarse el suelo de las casas y ciudades, convertirlo en panes, y entregarlos para los usos de la agricultura, al paso que deja incontaminados los campos y limpios los rios."

Informe médico:

«Los arreglos sanitarios de todo el campamento han sido perfectos y comparando con años anteriores, debo espresar mi aprobacion cordial al sistema de letrinas de tierra de Moule, cuya importancia ha sido cuidadosamente probada—Firmado—*Juan Wyatt*, sarjento mayor y cirujano de la *Asociazion Nacional* de Rifleros.»

Del *Times* de 24 de Julio 1868:

«Seria hacer una injusticia á una de las mas grandes mejoras introducidas por la asociacion en el meeting presente, si no se mencionase el exelente trabajo de Moule, ó sistema de tierra seca, como la base de los arreglos sanitarios del campamento. Hasta ahora, el clorido de cal, la corriente de agua y otros varios espedientes han sido empleados con mas ó menos buen éxito, pero siempre con deficiencia de un carácter bien manifiesto. Este año el aumento de personal en el campamento y los calores que se esperimentan habrian hecho descubrir la deficiencia del sistema de agua, siendo posible que fuese orijen de peligros.

El sistema Moule, por el contrario, despues de la prueba séria á que ha sido sujetado, ha resultado triunfante. El edificio donde funciona ha sido frecuentemente visitado por miembros de la Junta y por Oficiales del Estado Mayor, y en ninguna ocasion pudo descubrirse nada desagradable. Es un hecho cuya importancia es imposible exajerar el que mas de dos mil hombres de tropas regulares y de voluntarios vivan en campamento y que no hay absolutamente molestia de ningun género, despues de quince dias de un tiempo como el que ha habido últimamente.»

De *La Lanceta* de Agosto 1.° de 1868:

«Se ha dado el testimonio mas sólido respecto de la eficacia del «sistema de tierra seca,» que ha estado en uso en el campamento de voluntarios en Wimbledon. El año pasado fué esperimentado su sistema y sus resultados fueron tan satisfactorios que se resolvió adoptarlo este año esclusivamente.

No puede ponerse en cuestion que la prueba á que el sistema fué asi sometido fué completa, considerando especialmente el calor excesivo, que aun cuando era favorable al rápido desecamiento del suelo, era no obstante productor de otras condiciones que aumentaron las dificultades consiguientes para la inodoracion fecal. Unas ciento cuarenta y ocho letrinas de tierra y orinales funcionaban á un tiempo en Wimbledon, y cuando se recuerda que cuarenta ó cincuenta letrinas se usaban por 2,000 hombres sin la menor molestia á la vista ni al olfato, se ve que la medida del éxito es completa. No es mucho decir que ningun otro sistema es posible en Wimbledon. Pero, si las letrinas de tierra seca pueden sostener la prueba de uso tan repetido como la que han tenido últimamente, nos parece una consecuencia natural que deben ser en todos sentidos adaptables para las exijencias de los distritos rurales, donde reinan hoy las detestables letrinas abiertas.»

No es necesario decir mas sobre las letrinas de tierra con preferencia á las letrinas comunes.

La falta actual en Buenos Aires de orinales y letrinas públicas, es muy evidente. Nuestro sentido del olfato, sin hacer mencion de las ideas de decencia, sufre en casi cada ángulo de pared ó rincon de iglesia en la ciudad, en tanto que la plaza 25 de Mayo y el Paseo de Julio deben causar vergüenza al pueblo.

Nos proponemos colocar orinales y letrinas públicas, á lo largo del Paseo Julio, en cada una de las plazas y mercados y en otros sitios indicados por la Municipalidad.

2.ª *Remocion mejorada de las basuras.* El olor desagradable de los carros de basura ss causa suficiente para que la remocion de las basuras se hagan rápidamente y en horas en que las calles son poco frecuentadas. Por mucho tiempo se ha deplorado el que las basuras que se forman principalmente durante el dia permanezcan de puertas adentro y se descompongan alli toda la noche. En los clubs, hoteles cafes y fondas, donde la cantidad de basuras es grande, no puede menos de ser perjudicial el tenerlas en putrefaccion durante las noches de calor. Proponemos pues, establecer la remocion de las basuras de noche, con ventaja de los que quieran tener sus cocinas y casas libres, lo mas pronto posible, de materia tan incómoda, y tambien que la remocion por la noche pueda servir como introduccion á una mejora muy importante en el modo y tiempo de remover las basuras. Si fuera practicable, propondremos despues de algun tiempo que se coloque un cajon de fierro al lado de la puerta por la parte de afuera de la pared de cada casa. La puerta de este cajon será asegurada con una cerradura que tendrá una llave doble que se dará á una persona responsable que acompañe el carro de basuras. A una hora avanzada de la noche, un criado de la casa colocará dentro de este cajon una vasija de hoja de lata conteniendo las basuras del dia.

La remocion de las basuras deberá comenzarse á las 12 de la noche y en vez del sistema actual que pone en exhibicion en las puertas de calle á la luz del dia todas las basuras, el tenedor de la llave, que acompaña al carro de la basura, abrir la puertilla del cajon, el basurero sacará el cajon de lata, lo vaciará en el carro y volverá colocarlo dentro del cajon.

El tenedor de la llave cerrará la puertecilla y pasará al cajon de la casa vecina, de manera que antes de la salida del sol, toda la basura de la ciudad estará removida y depositada á mucha millas del pueblo.

Temiendo recargar nuestro contrato con demasiadas condiciones é intentar demasiado á la vez, no proponemos por ahora esta base. Pero cuando nuestros hombres estén diestros en su trabajo y una parte del sistema se adapte bien á la otra, tendremos la satisfaccion de someter á vds. un plan semejante al que queda especificado

3.ª *Limpieza de las calles.* El barrido general y regular de las calles es una necesidad para Buenos Aires. Muchas tiendas y casi todos los cuartos interiores de las casas no tienen mas medio de recibir la luz y la ventilacion que por las puertas. Es pues, imposible el tener las puertas cerradas por largo tiempo, y su apertura, si hubiere viento da oportunidad á la entrada de abundante polvo de las calles que no se barren nunca. Además, el impedir la putrefaccion en las calles por el barrido y limpieza general de los pantanos y zanjas que tanto abundan en las calles de Buenos Aires es un trabajo que no admite dilacion ninguna. Por nuestra parte, sentimos que el siguiente contrato provea tan solo al barrido de las calles tres veces por semana; pero el barrerlas todas las noches exigiria un personal que no estaria en proporcion con el dinero recaudado para cubrir ese trabajo. Sin embargo, esperamos que, á medida que las calles sean mejor empedradas, se ofrezca la oportunidad de barrer as por medio de máquinas, en cuyo caso puede prometerse el barrido todas las noches.

4.° *Remocion de las basuras de los terrenos municipales cerca de los Corrales.* La existencia de ese monton de inmundicia á media legua de la ciudad, es un hecho que debe deplorarse mucho, y tanto mas cuanto que cada dia se aumenta en muchas toneladas de basura nueva, y que la dificultad de una remocion definitiva se agranda en proporcion. Entre la fecha de la firma de este contrato y la colocacion de las letrinas de tierra en la última casa de Buenos Aires, habrá un intervalo como de 16 meses. Percibir desde luego toda la suma mensual autorizada por los términos de este contrato, en tanto que habrá un intervalo antes que se puedan cumplir sus condiciones, seria una cosa manifiestamente injusta. Proponemos pues, durante este intervalo, juntamente la limpieza de las calles y remocion diaria de las basuras; y tan pronto como estan completos los arreglos para el transporte y consumo de las basuras, remover de los terrenos municipales el monton de basuras alli reunido. El paraje adonde será removida y consumida distará de Buenos Aires no menos de una legua.

5.° *Quemar ó de otra manera hacer inocua toda la basura y demas desperdicios de la ciudad.* Apilar las basuras como se hace ahora cerca de los Corrales y cubrirlas con una capa de tierra insuficiente para privar de olor á la materia en descomposicion, en únicamente posponer su remocion y la destruccion de sus propiedades nocivas para mas adelante. Por mas aislado que pueda hallarse actualmente el sitio destinado á esos montones de inmundicia, se encontrará próxima alguna poblacion futura y se desarrollará para ella como un foco de enfermedades. No hay sino dos medios que adoptar: bien conducir la inmundicia al océano, ó bien destruir sus propiedades peligrosas. El último es el que proponemos, reservándonos el derecho de usar alguna parte de las basuras que pueda considerarse de utilidad, toda vez que semejante uso no sea inconsistente con los reglamentos sanitarios.

Como ya se ha dicho, el paraje donde este procedimiento ha de verificarse será suficientemente distante de Buenos Aires para impedir que la ciudad esperimente algun mal efecto ú olor.

La manera de verificar el pago es decir, el derecho de recaudar un impuesto distribuido sobre el pueblo, en cuanto sea posible en proporcion convenida con la obra que se le haga, parece preferible á contratar con la municipalidad por una suma redonda mensual. La renta actual de la municipalidad puede entrarse por entero en muchos otros objetos que los que se relacionan con este contrato, tales como el empedrado de las calles, mejora de los caminos, inspeccion de casas de inquilinato, aumento de la fuerza de policia, mejora del alumbrado de la ciudad, etc, etc, etc.

El pago en efectivo sacado del empréstito de obras públicas ó algun otro fondo adecuado al efecto, para las letrinas de tierra, se ha considerado el medio mejor de minorar el costo de las letrinas.

(Continuará)

(1) Aire inficionado por emanaciones deletéreas de materia animal ó vegetal,

Conversacion.

Historia flamante.

I.

Pero ...

¿Me atreveré?

Ténganme vdes la capa. Voy á hacer la prueba.

II.

Perico era lo que se llama un buen chico.

Amaba y su amor ...su amor ....¿como lo diré? habia golpeado la puerta del corazon de Lola y esta se habia abierto, (la puerta, no Lola) de dos en dos, digo, de par en par.

Confundieron sus suspiros, como las flores nacidas en un mismo tallo confunden sus aromas y hubo á cada instante aquello de:

—¿Me amas?

—Te amo.

—¿Me quieres?

—Te quiero.

—Dame un beso....

—Mi honor, mi virtud....

—Pero es que yo no puedo resistir á esa pasion....

—¡Ah!

—¡Lola!

—Suelta la mano, no me pierdas; puede venir mamá ...

—Ya está aqui; cargue el diablo con ell a

III.

Esas escenas, digo, esos sabrosos diálogos se repetian algunas veces y algunas veces tambien salpimentados de besos, que son las aceitunas del amor.

¡Golosos!

Pues señor, las cosas seguian asi, cuando un dia cátate que Lola se pone flaca; pero muy flaca.

Sus megillas pierden los colores, sus ojos la alegria y sus lábios aquellas sonrisas tan encantadoras que tantas veces habian puesto á Perico al borde del abismo.

Quiero decir, de la curia.

V.

¿Qué será? ¿que no será?

La mamá procura indagar la causa de aquel cambio súbito y el novio rábia por saber lo mismo.

Pero Lola se encastilla en el silencio mas absoluto y es obra de romanos arrancarle una palabra de los labios.

—¿No me amas ya?—le pregunta exasperado Perico

Lola menea la cabeza de arriba abajo, lo cual, en todos las paises donde se usa cabeza quiere decir que si.

Pero Perico no las tiene todas consigo.

No, señor,

VI.

Lola sigue enflaqueciendo.

Sus ojos sé hunden en sus órbitas, su voz se debilita, su corazon late perezosamente, sus manos se vuelven diáfanas, y...

—Esto es hecho—murmura Perico—Lola vá á echar el alma por la boca.

¿Y qué hace el muy....?

Se separa del lado de su novia y con las lágrimas en los ojos y el corazon oprimido, se dedica á buscar otra.

¡Oh, desengaño!

¡Oh, infidelidad hombruna!

¡Oh....! pero no anticipemos los sucesos

VII.

Lola, contra la opinion general, recobra de pronto la salud, abandona el lecho del dolor donde habia gemido un semestre y se levanta mas colorada que una cereza y mas fresca que una lechuga.

¿Qué demonios de enfermedad habia tenido?

Se ignora.

VV. me preguntarán sin duda:—¿No la asistió ningun médico?

Si, señor. ¿Y qué?

Precisamente por esto se ignora lo que tuvo.

¿Lo quieren mas claro?

VIII.

¿Que habia sido en tanto de Perico?

La historia dice que pronto, muy pronto dió con la horma de su zapato.

Es decir, que halló lo que buscaba.

Una niña, robusta y mas colorada que un sacristan de Córdoba al oir hablar del *can-can*.

La Historia deduce de esto que Perico era *materialista*.

¡Buen provecho!

IX.

Se casó.

Enviudó.

Y....;pero esto merece capitulo aparte.

X.

Estaba de Dios (no sé si del Padre ó del Hijo) que Perico habia de volver sobre sus pasos.

Verán VV.

Llorando como un chico de la escuela acompañó Perico á su inerte esposa al cementerio y sobre la tumba de su ex-costilla depositó una corona de flores de papel.

Derramó sobre ellas una lagrimita, se puso el sombrero, se embozó en su capa y fuése á comer como tenia la costumbre de hacerlo todos los dias, si no miente la Historia.

Pero al pasar por la calle donde vivia Lola, con no poca sorpresa divisó á esta, mas bella que nunca, y esto que antes no podia serlo mas.

Sus labios tomaron la forma de una O mayúscula, sus ojos brillaron con una espresion de delicia inefable y, ¿lo creeran VV.? la saludó.

XI.

Vén acá, querida lectora, vén acá y dime: En lugar de Lola ¿que hubieras hecho tu? ¿Contestar al saludo de Perico? ¿Darle las espaldas?

Pero es inútil que espere contestacion tuya.

Al menos, verbal.

Diré lo que hizo Lola.

XII.

Sus ojos se fijaron tiernos en Perico.

Despues llevó la punta de sus sonrosados dedos á sus encendidos lábios y le echó un beso con toda la moneria de este mundo.

¡Canastos!

XIII.

¡He dicho canastos?

Pues lo siento.

Esa palabra se usa como exclamacion.

Y toda exclamacion, en ciertos casos, supone sorpresa.

Y la sorpresa es ocasionada siempre por un hecho extraordinario.

Y nada de particular veo que tenia, despues y pensarlo bien, aquel beso.

Lola era soltera y las solteras olvidan con facilidad los agravios de los hombres.

Respecto á las casadas....;pero esto no es de esta Historia,

Prosigo.

XIV.

Perico entró desesperado en casa de Lola, subió de cinco en cinco los escalones, abrió de un puntapié la puerta y se echó á los pies de Lola.

—¡Yo te amo!—exclamó con mas fuego que el Vesubio.

—¡Y yo tambien!

—¡Ah, que bella, que arrebatadora estás!

Y asi continuaron, diciéndose aquellas cosillas que nuestras lectoras saben.

XV.

Perico siguio frecuentando la casa de Lola.

A veces encontraba llorando á esta.

—Buenos dias—solia decir Perico al entrar.

—¿Cuando nos casamos?—contestaba Lola.

XVI.

Y pasó un mes.

Lola iba engordando atrozmente.

Perico se fijó en esta circunstancia y.....¡cielos!

Una horrible duda asaltó su mente.

Entonces recordó que Lola tenia mucha prisa por casarse.

Recordó que á veces la encontraba llorando....

¿Que significaba aquello?

XVII.

Perico no tardó en abandonar otra vez á Lola.

Antes por ponerse flaca, ahora por engordar.

Los hombres son incomprensibles.

Poco tiempo despues Lola se fué á la banda oriental á tomar baños.

Y........

XVIII.

Voy á terminar esta historia copiando algunas lineas de las Memorias de Perico.

Hélas aqui:

«Entonces comprendi todo el dolo, toda la falsia que entrañaba la conducta de Lola.

«Pónganse vds. en mi lugar. ¿Qué hubieran hecho?

«Desgraciadamente la venda cayó tarde de mis ojos.

«Aquel desengaño me costó algunas lágrimas.

«Las lágrimas son las monedas del dolor.

«¡Ah!

«¿Quien habia de pensar que aquella niña tan pura, tan angélica, tan....?

XIX.

«Las mugeres se quejan de que los hombres las engañen.

«¿Y qué?

¿Por ventura no tratan despues de hacer recaer todo el ridiculo, todo el peso de ese engaño sobre el hombre?

«Engañad á una soltera y en desquite procurará engañar al infeliz que caiga entre sus garras.

«El que tiene tejado de vidrio no debe arrajar piedra al ajeno.

«Mas claro; la que pretende engañar á uno no debe lamentarse de que la engañe otro.»

....

XX.

La historia que acaban vds. de leer (esto es el epilogo) no tiene nada de particular.

Me apresuro á confesarlo, para anticiparme á vds.

La leccion moral que las niñas pueden sacar de ella, es que no les conviene estar ni muy flacas ni muy gordas.

De lo contrario se esponen....á lo suso dicho.

.·.

He anunciado á VV ya que esta noche se pone en escena en el teatro Colon la bonitisima zarzuela *Jugar con fuego*, á beneficio del Sr. Montaner.

Obras tan reputadas como esta, no necesitace de recomendaciones.

El púlico hará santamente en proporcionarse un buen rato asistiendo.

Porque, como dijo el otro, esta vida es un soplo y el que no procura divertirse hoy, no sé en lo que piensa.

¿Quien sabe lo que será de nosotros mañana?

.·.

Y propósito de teatros.

Para esta noche está anunciado en el teatro de la Victoria el *début* de Romeo Dionesi, de ese célebre artista de cuatro años y medio que acaba de llegar á esta poblacion precedido de tanta fama.

Se lo anuncio á VV por si tienen deseos de entusiasmarse un rato y aplaudir á ese prodigio del arte.

.·.

Han terminado las riñas

Quiero decir, las fiestas del Pilar.

...

Dicese que un escribano tomó un coche para ir á uno de los pueblos vecinos y el cochero le pidió dos cientos pesos.

—¿Afirmarás tú bajo juramento que es este el precio que se paga por este viaje?

—Si señor.

El escribano sacó entonce y puso sobre la mesa una Biblia, le hizo jurar y le dió cien pesos, diciéndole que retenia el resto por....

¿Por qué dirán VV?

¡Por el acta de prestacion de juramento!

...

No tengo ganas de escribir mas.

Se lo digo á VV, en confianza.

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

Esplicacion.

Entre las causas que se anuncian en «La Tribuna» del Sábado para verse en el Superior Tribunal de Justicia, se lee una del tenor siguiente: «Edelmiro Espinoza y Ca. contra Don Gregorio Rivas por cobro de pesos.»

El que lea esas lineas puede creer con mucha razon que yo he contraido una deuda, que no la he pagado, y que ha dado lugar á que se me demande.

Y como eso no es así, y como tal suposicion seria errónea y perjudicaria mi reputacion y crédito debo una esplicacion á mis amigos.

Los Sres. Espinoza y Ca. fueron empresarios de alumbrado, y yo fui fiador de un recaudador.

Levanté mi fianza de acuerdo con los empresarios, quienes se hicieron solidarios de la cobranza, pero por omision no recogí el documento respectivo.

Mas tarde, los Sres. Espinoza y Ca. prescindiendo de lo arreglado, se presentan diciéndose acreedores del recaudador, y me llaman á juicio como fiador.

Mi afianzado dice ser acreedor en vez de deudor, y surge una cuestion litigiosa, en la cual yo como fiador debo esperar á saber judicialmente si mi afianzado debe ó no.

Esto es todo lo que hay sobre el particular.

Ni debo un real á los Sres. Espinoza y Ca., ni tengo ninguna demanda en que se me cobre dinero, por que siempre cumplo lealmente mis compromisos.

Hago esta declaracion para establecer la verdad.

Octubre 23 de 1871.

Gregorio Rivaz.

VAPORES

—Hoy para Rosario, Paraná, Santa Fé en combinacion con el F. C. a Cordoba a las 7 de la mañana del Retiro el Capitan.

Hoy para Zárate, Baradero y San Pedro a las 10 de la mañana del Retiro el Tala.

Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el Rio Uruguay.

Domingo para la Asuncion con escalas en Corrientes y puntos intermedios con pasajeros, carga y encomiendas á las 10 de la mañana del Puerto, el «Provedor».

Domingo para San Nicolas y Rosario con carga solamente el Esmeralda. Lanchaje gratis.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Para Gualeguay vapor nacional Entre-Rios. Saldrá hoy 24 del corriente á las 10 de la mañana.

Recibe carga y pasajeros, cámara psfts. 10 de 1ª y de 2ª 5 id.

Para el Rosario vapor nacional «Americano». Saldrá el miércoles 25 del corriente á las 10 de la mañana.

Admite carga á 6 ps. fts. tonelada, pasajeros á 8 pfs. de cámara y 4 id de proa con lanchas gratis.

Para Asuncion y puertos intermedios vapor nacional Venecia, saldrá el miércoles 25 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga y pasajeros.

Pasajes á Asuncion pesos 40, Humaitá ps. 36 y Corrientes ps. 30.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—Hoy para Montevideo á las 5 ½ de la tarde el vapor Rio de la *Plata*.

Juéves para el Rosario á las 8 ½ de la mañana saldrá el vapor América.

Lúnes 6 de Noviembre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana el vapor Cuyabá.

Recibe carga pasajeros y encomiendas.

M. Sciurano é hijo Cuyo 38 ½.

—Mañana para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Silex.

Juéves para Montevideo a las 5 ½ de la tarde el vapor Saturno.

Ajentes Pedro Risso, Reconquista 99.

Compañia de Navegacion á Vapor Rio de la Plata.

Vapor Nacional Taraguy—Saldrá para Asuncion y puertos de escala el lúnes 30 del corriente. Admite pasageros y carga.

Agencia Cuyo 24.

Para Gualeguay—Vapor nacional Entre Rios. Sale hoy 24 á las 10.

Recibe pasajeros solamente. Cámara pfts. 10, de proa psfts. 5.

Los pasajeros se embarcarán en la estacion 25 de mayo por el tren de las 9 50.

Paez y Gomenzoro, Rivadavia 41.

Para la Asuncion y puertos de escala el vapor «25 de Noviembre». Saldrá el viernes 27 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga y encomiendas á fletes módicos y con lanchas gratis.

Por mas pormenores ocurrir á la calle Potosi 219.

Balance de Caja de ayer 23 de Octubre de 1871.

	Acciones de los caminos Flores y Gauna.	Obras Pias	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda Corriente
Existencia del sábado 21	300000	22137	1055000		18879 6
Idem en garantia del crédito			4365000	259567	
Id para caminos y desagüe			3000000		
ENTRADAS					
Recibido del jefe de la oficina de Recaudacion por el producto recaudado de varios impuestos					362870
	300000	22137	8420000	259567	381749 6
SALIDAS.					
Nó ha habido					
Existencia de ayer lúnes 23.	300000	22137	8420000	259567	381749 6
	300000	22137	8420000	259567	381749 6

Octubre 23 de 1871.

Intervine QUINTANA—*José Y Gallardo*—Tesorero

Publiquese ESTÉVES SEGUÍ

Por autorizacion *José María Cantillo* (hijo.)

PARTE COMERCIAL

Octubre 23 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, no habiendo vencimiento, ni anotadosé nada al contado.

Las únicas ventas anotadas fueron para fin del mes, asi:

Para el 31, 10,000 al 70 1/8 p. %

Id id 5,000 id id.

Los precios como se vé, han declinado.

El año ppdo no hubo operaciones por ser fiesta.

CAMBIOS.

Continuan realizandosé para el Paquete Frances, sobre Inglatera, á 50 1/4 peniques por peso fte.

FRUTOS DEL PAIS.

Acausa de la espesa nibjina que reinaba esta mañana, y como principio de semana, en que esperaban los comerciantes sus correspondencias de Europa, poco importantes los negocios fueron hoy en los Mercados y estaciones.

LANAS.

750 @ meztiza regular Norte 76.
900 id id buena id 78.
600 id meztiza pesada id 80.
800 id id Sud 81.
Un lote liviana id 85.

CUEROS VACUNOS SECOS.

250 campo Norte 148.
320 id Sud 150.

CUEROS LANARES.

150 docena campo Norte 190.
200 id matadero id 260,
160 id id 265.
235 id id 270.
300 id id Sud 280,
600 id id 250 á 260.

CERDA.

30 @ del Norte 156.
45 id id 160.
160 id id Sud 170 á 178.

SEBO DE CARNERO.

65 bordalesas Norte 43.
250 @ en pansas id 38.
300 pisado Sud 30.
40 bordalesas id 14 3/8 rls fts.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA—Octubre 22.

Burdeos «Amazonas»—sale mañana—Sai «Amaranthe» Barcelona Isidra.

Telégramas últimos, sin que el Banco de Inglaterrs, elevó el descuento al 4.

«Janeiro»—Libras, 10.550—Al club.

Lóndres 28—Se contó Banco á la tasa al 4.

«Janeiro 18—Cambio Baucario, 23 1/2, Particular 23 3/4 á 24.

Noticias de Liverpool, Havre y Amberes mejores precios para cueros y lanas.

Sebos, precios firmes, Mercado en calma.

A LA BOLSA—Octubre 23 2 1/2.

Lóndres «B scal,,—Janeiro Helen ophinny.

Batimore Riulto—Papel, 11.

Lanares 12—cueros secos, al barrer, 69 oro.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Soberanos 3/4 premio—Cambio giradores á 53—faltan tomadores—5,000 cueros al barrer á ps 69, 150 fardos lanares á 12 oro, 1,000 cueros para el Havre, 71 1/2, 500 bolsas arroz, á 9 1/2,

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Arming 54 bcas azucar refinadu.
Deetjen y Ca, 160 bls arroz.
Aldao 500 faneg sal.
Tomkinson 10 fardos pavilo.
Gallardo 40 caj aceite en latas.
Acoota 20 barriles pescado en salmuera.
Braga 95 fardos tabaco de bahia.
Blage 36 bult arroz glacé.
Fusone 10 caj fideos.
Terrero hnos 200 caj aceite en botellado.

BEBIDAS.

Davemport 12 canast plato loza.
Senei P. 100 caj vermouth.
Deetjen Ca, 16 id cigarros id 30 curaca id 100 Damaj vinagre.
Ochoa 600 pip aguardiente.
Mascias M. 400 bcan cerveza.
Olivare 1 caj vermouth.
Gueydan 100 id vermout.
Montels P. 1 canast botellas de barro.
Lopez y Ca, 15 pip caña.

MUEBLES Y ALAJAS

G Bazille 1 caj revolvers id 40 cabo de marfil.

MERCERIA.

Firmat 2 caj abanicos y muestras.
Zileri 2 hilo de máquina
Firmat 2 id cintas de paños 2 id paines y painetas.
Bemberg 1 id agujas de costura 1 id agua de colonia.
Schlieper 3 id jabones 1 id espejitos.
Silvestre 1 id hilo de zapatero.
Molina 1 id paines de marfil.
Luders 1 id hule de mesa.
Conde 6 id libros impresos.
Labarthe D. 20 id fosforos de cera.
Rossalin 40 id papel y tinta.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Mallmann 1 caj mucelina de lana negra 3 id genero de algodon para pantalon.
Bemberg 2 id genero de seda 1 id folares id 5 id seda de algodon para poncho 1 id genero de hilo 1 id sombreros de seda id aterciopelados 8 bult paño azul rebozos de algodon pañuelos de algodon pintados casimir y paño negro id para billar 2 caj medias surtidas.
Mallmann 1 caj genero algodon para pantalon.
Marcenaro 1 id genero para vestidos (encomiendo.)

ARTICULOS INGLESES,

Carlisle 13 caj caj brin de hilo zarasas coleta y toallas de algodon.
Darbrihire 15 caj brin de hilo pañuelos de algodon y ponchos 9 bult gergas mezcla y pañuelos cambrei de luto.
Thompson 6 caj ponchos imitacion vicuña fajas anchas mezcla, pellone 2 fardo id.
Brovvnell 2 caj tela encrada.
Iturriaga 1 caj sarga negra de seda 1 id damasco id.
Grahan W. 1 caj medias coatas de algodon para niños.
Mallmann 1 caj brin de algodon.
Thompson 1 id lustrina negra.

Teatros

COLON

Compañia de zarzuela

Para el Mártes 24 de Octubre de 1071 á beneficio del director de orquesta Mateo Montañer.

Se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en tres actos y en verso, original del inmortal poeta argentino D. Ventura de la Vegg, música del maestro Barbieri:

Jugar con fuegO

En el intermedio del 1° al 2° acto se tocará por toda la orquesta la grandiosa sinfonia, composicion del Laureado Rossini de la ópera:

La Gazza Ladra

A las 8.

ALEGRIA

Compañia Trágico-Dramática del célebre actor Ernesto Rossi.

12 Representacion del abono para el Miércoles 25 de Octubre. Se pondra en escena la grandiosa tragedja en 6 actos y 10 cuadros de W. Shakespeare traducida por C. Rusconi, titulada:

Hamlet principe de Dinamarca.

A las 8 en punto

OTRA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, pondran coches para la concurrencia, despues de terminada la funcion. Los de la linea de Barracas, llevan una bandera colorada, los de Callao, las llevan azul,.

COLISEUM

OCTUBRE 25 de 1871

Ocho en punto de la noche

Compañia Christy de Minstrées americanos.

Esta celebrada compañia que tantos aplausos ha merecido en los principales teatros del mundo y muy especialmente en los de Nueva York y Lóndres, dará su primera representacion en Buenos Aires el Miércoles 25 del corriente.

Nuevos cantos
Nuevos solos.
Nuevos cuartetos
Nuevos bailes
Nuevas farsas
Nuevas óperas etc.

PROGRAMA

PARTE PRIMERA

1 Obertura por toda la compañia.
2 Swiss Refrain « «
3 I'll meet thee at the lane (cancion) C. Steel.
4 The Grecian Bend (id cómica)—Washington Norton.
5 Ella Leene—J. Rainford.
6 Fumiegans Wake (cancion irlandesa)—W. Norton.
7 Silver Moonlight-Winds are blowing—Y. Melvin.
8 The Poultry Yard—W. Norton.
9 Coro de la ópera «El Trovador» con exenas en la fragua etc. Sres. Norton, Stewart y demás de la compañia.

PARTE SEGUNDA

10 Norton se presentará en su admirable parodia de la prima donna, cantando la bellisima romanza tomada de la ópera Marta Thound soartnear and yet so far.
11 Piano Forte—Fantasia de Thalberg, por C. Steele.
12 La esencia de Virginia (esfuerzos de un viejo por recobrar la actividad de sus dias juveniles
13 Solo de Violoncello—C. Steele.
14 Gran Gig americano, por el bailarin campeon del mundo.

PARTE TERCERA

15 Solo de Bango—W. Norton.
16 Acto cómico titulado—«Los padres peregrinos.»
17 Balada—Frank Lestie.
18 Escenas en la ópera italiana por toda la compañia.

Terminando el todo con la celebrada exena de Mett titulad: «Una fiesta en la plantacion por toda la compañia.

Aposentadurias en venta en la libreria de Mackern Hnos, calle de San Martin y en la de Hilbert y Ca. en la misma calle frente al Standard.

Grande academia de magnetismo, canto y declamacion

Por la Sta. RAMONA SANCHEZ

El profesor

PEDRO D'AMICO

Y sus dos hijas

JOSEFINA Y JUANITA

EN LA NOCHE DEL JUEVES 26 DE OCTUBRE

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

1° SINFONIA á 4 manos de Nabuco de Verdi.

2° BALLATA de la opera El Guarany de C. Gomez, por la señorita RAMONA SANCHEZ.

3° ESPERIMENTOS fisiologicos magneticos por el profesor P. D'Amico y su hija JUANITA—1° Sueño magnetico.—2° Abolicion del sentido, del olfato.—3° Alteracion de la pulsacion.—4° Estraordinario aumento de fuerza.—5° Catalepsia y rapidez parcial.—6° Atraccion y repulsion.—7° Convulcion producida y calmada instantaneamente.—8° General tetanica catalepsia y estado de muerte aparente con una fuerza atracliva sobre la catalepticá, teniendola magnetizada la cabeza y los piés suspendidos en dos punto de apoyo.

En el estado de muerte aparente el Sr. D'Amico hará cesar por algunos minutos las palpitaciones del corazon—En esta parte la mas interesante de la ciencia magnetica, el Sr. D'Amico es el único que ha podido salir bien presentado al público este sorpaendente y maravilloso fenomeno. Sin ningun peligrio de vida, la cual es la muerte aparente de su propia hija.

4° Declamacion por la Sta. JOSEFINA D'AMICO.

SEGUNDA PARTE

1° SINFONIA Mutua dei Portice, á manos.

2° CAVATINA de Lucia de Lammermoor, por la Sta. RAMONA SANCHEZ.

3° ESPERIMENTOS de magnetismo sobre las personas que lo deseen.

4° El non m'amava, cancion de A. Guercia, por la Sta. JOSEFINA D'AMICO.

TERCERA PARTE

5° BRIOL VVALS de Nanetti por la Sta. R. SANCHEZ.

6° ESPERIMEGTOS magneticos de lucidez por la Sta. JUANITA D'AMICO.

7° PLEGARI Donizette (Dio echo col cenno) por la Sta. JOSEFINA D'AMICO.

CUARTA PARTE

8° BALLATA de la época d Un Ballo in Maschera por la Sta. JOSEFINA D'AMICO.

9° y último, EXTASIS MAGNETICO por la Sta. JOSEFINA D'AMICO.

NOTA—Los Señores ESCALANTE y SCAPPATURA se han prestado gustesos á tomar parte.

Desde el dia 20 se venderán entradas en casa del Sr. Markern Real y Prado y Almacen de música de Emilio Cornú.

El Sr. Spruk facilita galante de sus hermosos y magnificos pianos.

A las 8 de la noche.

AVISOS

Por disposicion del Sr. Jues de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á don Erasmo Garini el auto recaido en la demanda que contra él sigue el concurso de don Aurelio Garibaldi cuyo tenor es el siguiente;—Setiembre 6 de 1871—Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con la cuenta que se acompaña, cuyo sello se repondrá y rubricará el actuario, traslado de la demanda y autos—Barra—Intimándole al mismo tiempo comparezca por el juzgado de su señoria en el término de seis dias á estar á derecho en este juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.

o24 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion de la sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento de don Antonio Franqui litigando con don Bartolo Costa por cobro de pesos, se hace saber á este para que le sirva de notificacion en forma, á causa del fallecimiento de su procurador don Ignacio Fonticelly é ignorándose su domicilio la sentencia siguiente.—«Sres. Pica, Salas, Alsina—Vistos: Por sus fundamentos y teniendo presente lo dispuesto relativamente á la condena en todas las costas en la ley 43, titulo 2, partida 3ª; se confirma con costas la sentencia apelada de f. 110 vuelta y satisfechas, devuélvanse reponiéndose el sello—Hay tres rúbricas—Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia de la sala primera de lo civil En Buenos Aires, á doce de Octubre de 1371 de que certifico—Manuel Garay»—Buenos Aires. Octubre 23 de 1871. Manuel Garay.

o24 p3 Escribano de la sala 1ª

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á don Francisco Suarez la providencia recaida en la demanda que contra el sigue don Aurelio Garibaldi y Ca. cuyo tenor es como sigue:—Setiembre 6 de 1871—Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con la cuenta que se acompaña cuyo sello se repondrá, traslado de la demanda y autos—Barra—Intimándole al mismo tiempo comparezca por el Juzgado de su señoria en el término de seis dias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 19 de 1871.
o24 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de don Ventura Silveyra, que dentro del término de 15 dias presenten al Síndico don Federico Bokar los justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1,549 del código; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1,567, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones en favor de la masa; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez comisario D. Daniel Lopez bajo la pena de ser tenidos por contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra Buenos Aires, octubre 21 de 1871.
o24 p8 Angel Julio Blanco

Por disposicion del Sr. Juez Comisario de concurso de don Teodoro Hasemflug, se convoca por última vez á junta general de acreedores para el 28 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones tomadas por la mayoria de los comparecientes con arreglo al articulo 1,600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.
o14 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Tomás Isla, y con arreglo al artículo 1,641 del Código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Roque Famito, que quedan cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo—Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.
o21 p3 Joaquin Reynoso.

Juzgado de Paz de Junin.
Por el presente se cita, llama y emplaza á don Raymundo Udoz para que dentro del término de seis dias desde la publicacion de este edicto comparezca á este Juzgado de Paz para ser notificado de la sentencia recaida en la causa criminal que se le ha seguido por abigeato bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho si asi no lo hiciere—Junin, Octubre 21 de 1871. Ata'iba Roca.
o24 p6 Sostituto

Por disposicion de Don Agustin Casá, Juez Comisario del concurso de Don Ambrosio del Molino y Ca. se convoca por última á junta general de acreedores, para el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon de Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Octubre 20 de 1871.
o24 p3 Terry.

Pone pliegos Se necesita uno es excusado se presente si no sabe bien su oficio—Imprenta Inglesa Cuyo 55

Prensa para chicharon Se desea comprar una que esté en buen uso como para trabajar con ella Para tratar calle Corrientes 141.—Octubre 23 de 1871.
o24 p6

Al comercio Se ruega á todos los que tengan mercaderias á bordo de la barca italiana «Giobatta Maggiolo», se sirvan sacarlas en el término de 4 dias, pues de lo contrario los consignatarios abajo firmados mandaremos descargar todo por cuenta y riesgo de quien corresponda. Las órdenes las firmarán.
Palma, Gianotti, Puccio.
Defensa 183.
Buenos Aires Octubre 23 de 1871. o24 p3

Ama de leche se ofrece una italiana fresca, sana y abundante leche, Maipú 316
o23 p4

Plano DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Se vende en el Departamento Topográfico, Perú 118, á 100 ps. el ejemplar.
o24 p2.

Etchebarne HERMANOS Han mudado su escritorio á la calle de Corrientes núm. 59. o24 p5.

Sirvienta Se necesita una sirvienta para cuidar niños, Perú núm. 27. o24 p3.

Catalina Sebastiana
GONSALES paraguaya, edad 12 años, vestido de lana café y zapatos muy usados, se ha huido de la calle Paraguay 164. Va con un atado en la mano con tres vestidos, 2 de lana y uno de zaraza amarillo y un saco negro de paño.
La persona que la entregue se le dará una gratificacion y al que la oculte se le hará responsable. o24 p4

Lecciones particulares de inglés y de francés por un profesor que ha tenido muchos años de práctica en la enseñanza de los principales idiomas estrangeros y á quien sobran unas horas desocupadas. Ocúrrase á cualquier hora antes de las doce, Potosi 327. o22 p3

118 1|2 Mudarse 118 1|2 Maipú. Al público. La agencia de carros de mudanzas responde de cualquier mueble que sea (segun convenio) sus precios son muy baratos y lo principal bien servido, Maipú 118 1|2.

Carros de mudanza
Se venden con guarniciones ó sin ellas y caballos de tiro. Ocurrir Maipú 118 1|2.
o22 p3

Al público En la agencia francesa calle de Corrientes núm. 125, se compran toda clases de objetos de valor con pacto de contraventa, á precios y condiciones favorables. o22 p15

Atencion Desease encontrar dos piezas en casa de una familia decente, calle Cerrito 103 y 105. o22 p3

Magnifica ocasion!!
Se vende una de las mas acreditadas confiterias, situada en el punto mas central de la ciudad, cerca de un teatro, con una buena y surtida existencia de mercaderias y una fábrica que tiene todo para trabajar. El dueño la vende por ausentarse del país. Dirigirse Potosi 143.
o21 p8 Van Gelderen y Despouy.

El Doctor AMADIO AMADEO. Médico-Cirujano-Oculista de la Universidad de Pavia y de las de Santiago de Chile y Buenos Aires. Ha abierto su estudio, calle Cuyo 60.
Recibe consultas en su casa desde las 11 hasta la 1 de la tarde. o21 p30

Esteras de la India
Blanca de seis cuartas de ancho á nueve pesos vara y persianas de todos tamaños á precios reducidos, en el almacen calle de Artes núm. 79. o21 p8.

Se ofrece Un matrimonio para cuidar una casa pudiendo dar buenos informes. Calle de Corrientes núm. 270, segundo patio, 4ª puerta darán razon. o22 p3

En la veleria Del Progreso frente al paredon de la Merced, Cangallo 36—Se halla un gran surtido de mangas, valdes sin fondo, toldos de patio y puertas, lonas de todos tamaños para tapar parvas de trigo y otras carpas para militar, banderas, bolsas para lana, maletas, encerados, banquitos de tigera, alfombras, hule de 1 á 6 varas de ancho para piso, cosen y arreglan alfombras, se alquilan toldos, carpas y banderas. o22 p3

Notable Se alquilan 7 casas al Norte de esta ciudad, situados en terrenos altos y saludables, en la calle de Santa-Fé núms 157, 225, 227, 231 y 336, en la calle del Uruguay núm. 314, y en la de las Artes núm. 74 (altos.) Estas casas son para corta familia y su alquiler es módico. Para tratar ocúrrase á la calle de San Martin núm. 71. o22 p3

Agencia de CONFIANZA 252 Corrientes Se ofrece con informes, matrimonios, ama de leche, cocineros y mucamos de profesion, porteros, cocheros. o21 p3.

Platos de loza De muchas clases—precios muy bajos, por canastos, Rivadavia 345. o21 p3

Cocinera Se necesita una con buenas recomendaciones. Florida 191 bajos. o21 p3.

Se alquila La casa calle Florida núm. 361, tiene seis piezas, cocina, algibe, gas y demas oficinas necesarias, se dará por mil pesos m|c. mensuales. Para tratar ocurran á la misma. o18 p6

Dinero, Dinero, Dinero. Se dá en hipoteca las cantidades siguientes: 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, hasta 800,000 ps. m|c., interés módico, calle de San Martin núm. 30, escritorio de
o22 p2 Lino de la Torre.

Se suplica al señor que llevó dos perritos ingleses en el tren especial que salió de las Lomas el Domingo pasado á las 5.20 de la tarde, tenga á bien devolverlos en la calle Reconquista núm. 60 y recibirá una buena gratificacion. o18 p6

Seleccion de lectura
Por M. Sastre—Primera serie—El mas notable libro de lectura moral para los niños. Se halla en venta por mayor en la imprenta Americana, San Martin 124; y por menor en las principales librerías. s30 p30

Habiéndome Sido sustraida una libreta del Banco de la provincia en la cual consta la cantidad de 9,000 pesos m|c. á nombre de Modesto Lopez, pido me sea entregada, pues he dado el aviso correspondiente para que no se estraiga esta cantidad.
o8 p30 Maria F. Pinsas.

Mensagerias Para el Saladillo por Lobos—El empresario que firma pone en conocimiento del público y de sus favorecedores, que ha establecido otra diligencia al Saladillo, por el ramal del Ferro-carril á Lobos.
Tocará en la casa de negocio del Sr. Acevedo, estancia Constitucion, D. Félix Gallo, La Paz, Visnaga, almacen de Palen, casa del señor Gomez, Santa Isabel, don Francisco Gonzalez y Saladillo.
Los dias de salidas son: de Buenos Aires, los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25—Regresa: los 3, 7, 11 15, 19, 23 y 28.
Agencia en Buenos Aires, Piedad 254.
7p3 F. Garcia.

Mensagerias la Union del Sud—38 Piedras 38—
Aviso al público:
El antiguo y conocido Mayoral Antonio Astaburuaga ofrece al público y á sus amigos en particular, una nueva linea de carruajes establecida con caballos de propiedad, asi como su actitud y buen cumplimiento ya bien reconocido, por los puntos siguientes:
Chascomús, Dolores, Da. Lucia, Escribano Da. Clara Goycochea, Dn. Fermin Guruchea Miraflores, Chajá de Aguirre, la Susana, Samuel Quintana, Miranda, Chumbeada, Potreros Puesto del Sol, 25 de Mayo, Arroyo, Grande de Casco, Reconquista de Suarez, Pulperia de Arca, la Brava, Sol de Mayo de Serres, Pulperia Massey y Malatesta, casa de Santiago Etcheverría, y las Piedritas de Dn. Pedro Luro.
Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.
CARRERA DEL MORO—Por Arenales y Quequen, Chascomús, Dolores, Esquina de Carnero Iturralda, Posto de Vasquez, Puyol, Subiaurre Uncal, Cacique, Cornelina, Arenales, Ayacucho, Celestino Carreras, la Sultana, Rivarola Antonio Viana, St. Simon, Arroya Chica, Leandro Diaz, Rincon de Baudrix, Invierno, Alegro Flores, Estrella del Sud, Macias, Muñoz, Primavera, Galiano, Picardo, la Porteña, Prader. Fósforo, casa de Antonio Viana, Arroya Seca, Vista Alegre de Miguel M. de la Torre, A. Reynoso, Joaquin Picado, Gil Darleano, y Moro de D. Cárlos Casares.
Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.
El Empresario.
Antonio Astaburuaga.

Las diligencias "Comercial de los Pueblos"—Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pamo, Espartillares, 9 de Julio, Loncague y Fuerte General Paz, sale todos los dias domingos y todos los dias juéves para los puntos indicados.
Las encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera.
Agencias: calle Suipacha núm. 27 y calle Victoria núm. 598 frente á la Plaza Lorea
La Empresa

Ajencia de vapores
Y
MENSAJERIAS Á LAS PROVINCIAS
DE A. MATTI Y PIERA
30—CANGALLO—30
Nuevo itinerario en vigencia desde el 6 de julio, hasta nuevo aviso:
Servicio del Puerto—Los vapores
Kate, Jenny, Baby y Buenos Aires
Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa.
Conducen las provisiones á los buques de altramar.
Dán remolques desde el Tigre, canal de afuera y Canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida, siendo los precios muy reducidos.
Para Montevideo, el vapor
Rio Uruguay
Saldrá todos los miércoles á las 5 de la tarde, carga, pasajeros y encomiendas.
Para el Salto y puertos intermedios—el va-

Ajencia
DE LAS
Mensajerias Fluviales y omnibus
DE
PEDRO RISSO
99 — Reconquista —99
Para Montevideo, vapor inglés—
Saturno
Capitan, Benito Magnasco.
Saldrá todos los juéves á las 5 de la tarde regresando los domingos.
Vapor inglés—

PUENTES EN LA CAMPAÑA
CAÑADA DEL VECINO

Se llama á propuestas para la construccion de tres puentes sobre los arroyos del Tigre y la Cañada del Vecino.
Las condiciones de la licitacion y la especificacion y los planos de las obras, se pueden ver en la oficina de puentes en la campaña Ministerio de Hacienda, desde el dia 7 del corriente de las 11 á las 4 de la tarde.
Las propuestas se abrirán el dia 23 á las 3 de la tarde. o6 p15 T.

✝

El Dr. D. Adolfo Señorans
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 15 DE ABRIL DE 1871

Da. Escolástica Migoni de Señorans esposa, por si y sus hijos menores y demás familia de dicho finado, suplican á todas las personas de su amistad que por un olvido involuntario no se les hubiese pasado esquela de invitacion, se dignen asistir al funeral que se ha de celebrar en el templo del Arcángel San Miguel el Juéves 26 del corriente á las 11 de la mañana; favor á que vivirán siempre gratos.
Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso recibirán mayor estipendio al de costumbre.
o21 p3

✝

La Sra. Da. Balbina Fernandez de Madariaga.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 12 de Octubre de 1871

La familia de dicha finada invita á las personas de su relacion á asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar en el templo de nuestra señora de las Mercedes el Miércoles 24 del corriente á las 11 de la mañana; distincion á que quedarán reconocidos.
Se previene que es única invitacion.
o24 p2

TRAMWAY ARGENTINO
Inauguracion especial de la 1ª via á San José de Flores, el Domingo 29 Octubre.

Con el permiso del Exmo. Gobierno de la Provincia tendrá lugar la inauguracion especial de la 1ª via hasta el pueblo del San José de Flores, el domingo próximo 29 del corriente á las 12 en punto del dia.
La empresa del Tramway Argentino ha dispuesto en obsequio de sus numerosas relaciones que todo el personal de esta se ocupe en este dia para este acto, ofreciéndoles un paseo hasta aquel Pueblo.
En el deseo tambien de revestirlo de la mayor seriedad y evitar el mas mínimo desórden ha dispuesto que la inauguracion sea por tarjetas personales que la empresa distribuirá en la presente semana.
El tren especial partirá á las 12 en punto del dia de la Plaza de la Victoria siguiendo en marcha hasta San José de Flores.
La empresa suplica á sus favorecedores la disculpen, si para este acto interrumpe su servicio ordinario por algunas horas.
Igualmente previene en el deseo de evitar cualquier incidente desagradable que no se admitirá persona alguna que no vaya munida de su correspondiente tarjeta.
Los socios de la empresa y sus empleados con la venia y ayuda de la autoridad competente están encargados de lo que prescribe el Reglamento de la H. Corporacion municipal á fin de que el mas mínimo incidente desagradable no perturbe el órden público. Buenos Aires Octubre 23 de 1871.
Por Mariano Billinghurst y Ca.
Lisandro Billinghurst.
NOTA—Despues del viaje de inauguracion el Tramway continuará funcionando y la empresa dará oportunamente aviso de sus horas de servicio. o24 p6

REMATES

Por Rossell y Ca.
[En Montevideo]

Importante remate del gran establecimiento conocido bajo el nombre de Saladero del Porvenir de propiedad de los Sres Paulet y Duplessis sito en la margen derecha del Arroyo Pantanoso, se venderá á la mas alta oferta por tener que ausentarse del pais el Sr. Paulet.
El miercoles 25 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicho saladero con una area de terreno de 236 cuadras y 6870 varas bajo sanja, su estado permite al comprador, el empezar inmediatamente la matanza, se ofrece al comprador una escelente especulacion para el porvenir, ademas hay una casa habitacion de gran comodidad, los corrales son de piedra y pueden contener gran número de animales. Hay ambien una quintita con arboleda etc. En la venta estan comprendidos todos los enseres para el trabajo del establecimiento que se encuentran en él, escentuando la sal, cascos vacios algunas casillas de peones, cerdos, caballos y muebles particulares. El establecimiento esta perfectamente construido el todo de primer órden y su poco uso asegura al comprador el poder trabajar sin hacer gasto de importancia. Las personas que se interesen en la compra pueden presentarse en el establecimiento que se les mostrará todo con la mayor exactitud. El comprador permitirá el embarque de los productos que se encuentren en el saladero en el momento de la venta.
La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle Misiones núm. 160 á la hora arriba indicada.
Nota—Las condiciones de la se estipularán en el acto del remate.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
Venta particular de terrenos en Flores.

Un terreno situado entre la via del ferro-carril y la calle de Ganna, á 8 ó 10 cuadras de la Iglesia de Flores, con una casita techo de paja en buen estado, arboles, grandes alfalfares etc. dicho terreno se compone de—
225 varas de frente al Oeste.
430 — fondo al Sud.
562 — — al Norte.
de 50 á 100 — frente al Este.
O sean 53 825 varas cuadradas.
Los Sres. interesados por este hermoso terreno pueden ocurrir por informes á nuestro escritorio Perú 83

POR EL MISMO
JUDICIAL
El mas importante remate en las Lomas de Zamora de la bien conocido chacra de la testamentaria de Belvis, situada sobre la via férrea y calle Real y muy cerca de la estacion, estos terrenos son los mas altos y hermosos de esa localidad y se rematarán dentro de quince dias en lotes al gusto de los interesados, anticipamos este aviso para que llegue á conocimiento de las innumerables personas que desean obtener estos magnificos terrenos.
Despues el detalle.

POR LOS MISMOS.
De la tienda y merceria del Sr D Lázaro Lanza Calle Piedad esquina Rio Bamba.
El miercoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana procederemos á la venta á dinero de contado de todas las existencias de dicha casa
¡¡Gran surtido de tienda y merceria!!
El detalle en parte es como sigue:
Gran surtido de casimires media estacion y verano de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray pañuelos de punto, coleta negra, sombreros de felpa id de castor, id chapajos, corbatas de seda, madapolan, gambronr, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas mantas vicuña, ponchos, vicuña, id algodon id vicuña, sargas para vestidos y para camisas de 1|2 luto, y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires para lana en cortes y piezas lienzos tablones, finos y asargados, brillantina muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra muselina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes variasclases, pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelos de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, paños casimires, listado de algodon, botines de señora, fina de poncho, gbros de vestido, coleta, arpillera, bolsas vacias, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pañuelos de brin de hilo y otros articulos que estarán á la vista.
A las 5 de la tarde venderemos tambien una cantidad de piedra escoses aparente para hacer cascadas, adornos, jardines, y otros muchos destinos.

POR EL MISMO
En su casa Perú 83.
Al contado.
El martes 24 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:
Zarazas de las mejores marcas, bramantes, lienzos, alemanesco de hilo, id algodon, coleta negra y plomo, mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina cotin fino, pañuelos de rebozo tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, fina, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, trajes para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto, de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes, bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, alemanisco de hilo tohallas, capricho, crinolina coco punzo, pañuelos de dalgodon para manos y otra porcion de articulos.
A los sombrereros—una cantidad sombreros altos de felpa última moda.

POR EL MISMO
¡¡AL CONTADO!!
En su casa calle del Perú núm. 83.
El jueves 26 de corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercancías propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:
Zarazas muchas clases de las marcas mas acreditadas géneros de lana pasa vestidos, como poplos yaconás, barelles, tartanes etc. bombasi liso y grabado, lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas casimires y paños negros, casimires de colores en cortes y en piezas barelles, tartanes, bombasí liso y casimires negros, merinos y muselinas, id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa, cotines de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina sin negros, trencilla lana para ruedo, y guarniciones bramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, perales, varelle de algodon y lana, Brillantina blanca, damasco, merino de colores bayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana y de cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, paños, ponchos de pura lana, mezcla, frazadas de lana, franela, camisas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id de seda, id de algodon, corsés, cotin de hilo y algodon pellones, tapados de señora, géneros de sábanas, trajes para niños y otros articulos.

Guillermo Martens
¡Viva San Vicente!—Espléndido remate.
¡A San Vicente! ¡A San Vicente!
El domingo 29 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la lindisima quinta de pertenencia del S. D. Manuel L. Freyre que contiene 2000 arboles frutales m ó m. una casa quinta con 5 habitaciones de material, 1 rancho con 2 grandisimas habitaciones, jardin, rodeado toda la quinta con 3000 alamos, sauces, acacias y paraisos m ó m con zanja etc.
Esta magnifica quinta rodeada de muchas casas se recomienda por si sola, por su linda posicion pues dista solamente 4 cuadras m ó m de la plaza principal de San Vicente al Sud Oeste y una manzana de ellas está situada sobre la misma plaza del Oeste paraje sumamente altas pintorezcos y fértiles.
Todo el terreno está dividido en 4 manzanas las cuales están divididas en 63 lotes en los cuales hay 16 esquinas magnificas y de muchisima prosperidad,
Alerta pues todos, se venderá todo por lo que den y al gusto de los compradores pues asi es para el alcance de todos.
A San Vicente aprovechar esta ocasion.
Carné con cuero. Espléndido Lunch—Tren gratis.
Por planos, boletos y por mas pormenores al rematador Rivadavia 281.

POR EL MISMO.
De una fonda, café restaurant y posada situada en la calle de Lima núm. 406
El jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del arriba mencionado como son: armazon y mostrador con chapas de mármol, 1 mesa de billar con sus útiles correspondientes 4 mesas con chapas de marmol sillas confidentes sofaes espejos cuadros camas de pino y otros completos cocina económica con su bateria y otros articulos.

Irigoyen Allones y Ca.
Magnifico terreno,
El domingo 5 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos irremediablemente á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno sito en la calle de Victoria y Rivadavia compuesta de 84 vs. de frente á dichas calles 75 vs. al costado Este y 37 vs al Oeste.
Este terreno situado en las calles de Rivadavia y Victoria con frente á las posiciones de los Señores Olivera y Labrue en continuacion de la quinta de la familia ó de Achaval hoy de los Sres. Nazar es el que venderemos por lotes de veinte varas ó por el todo segun convenga á los solicitantes al tiempo de la venta.
No faltar á la hora indicada pues los venderemos por cualquier precio y si hay alguna persona que se interese particularmente puede pasar por nuestra casa Rivadavia núm 190.

Wehely Gimenez y C,a
POR LIQUIDACION
En el registro de los Srs. Sosa y Carraras
308—CALLE VICTORIA—308
A PLAZOS
VALIOSO SURTIDO
Venta forzosa
Realizacion completa
El martes 24, miercoles 25 y jueves 26 del corriente venderemos á los plazos y condiciones que se estipularán todos los efectos de dicho Registro que forman un completo y valioso surtido que se realizarán al mejor precio
Buen surtido de algodones, buen surtido de ropa hecha, muchisimas clases de géneros para vestidos, percales yaconas y zarazas francesas, cantidad de camisas de todas clases, sombreros medias y ropa blanca, algun calzado, muchisima pañuelería y un surtido completo de toda clase de articulos de registro
Venta en lotes fuertes.

POR EL MISMO
Remate Judicial
De noche.
Para particulares.
De todas las existencias del Bazar "La nueva Roma"
Calle Cangallo núm. 107
Pertenecientes á la testamentaria del finado D. Francisco Amoretti.
Por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Honorio Martell.
Para el Jueves 26 y viernes 27
A las 7 de la noche.
Juegos de servilletas y manteles, cristalería para mesa, cubiertos finos y electro plata, articulos para comedor, articulos de electro plata, servicios de té y café, articulos de fantasia
El Juéves 26 y viernes 27 del corriente á las 7 de la noche venderemos al mejor precio y al contado todas las existencias del Bazar conocidisimo del finado D. Francisco Amoretti situado en la calle Cangallo núm. 107 por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Honorio Martell.
Un gran surtido de platería como bandejas de todos tamaños juegos para café y thé aceiteras de todas clases, calentadores poncheras. lecheras azucareras jarras para agua, candeleros para iglesia tapa puertas, juegos de lavatorio, maquinas para coser y hacer té canastos y cubiertos, cucharas, tenedores, cuchillos de mesa y de postre, todo esto de platina, bandejas papier maché incrustadas en nacar, Id de laton finas id amarillas. id plateadas y un gran surtido de asientos para botellas, vasos y copas, fruteras cristal con pie de plata estatuas de porcelana y de bronce, persianas de la india, sillones de mimbre, baules, un gran surtido de útiles de cocina, cacerolas, ollas sartenes calderas de cobre, fierro, felpudos para pies, y otros articulos que estarán á la vista.

Mariano E. Saubidet.
¡¡JUDICIAL!!
Del café del Cambio, calle Cangallo núm 89 1|2.
Por órden del señor Juez comisario Don Juan L amaña.
El Mártes 24 del corriente, á las 11 de la mañana.
Al contado.—Perteneciente al concurso de José Ernicol mesas de fierro con mármol, grandes espejos bancos largos forro de terciopelo, sillas finas, licores y bebidas surtidas, bandejas, azucareras, cucharas etc de composicion fina, cristalina y Porcelana, refrescos, Lowen, Relojes, cortinas, varios muebles y una cantidad de efectos que no se detallan.
A las 2 de la tarde.—Armazon y mostrador, cielos razos, escalero de caracol, tabiques en un solo lote, con accion á la casa.
Al mismo tiempo—La magnifica mesa de billar con todos sus útiles, de la gran fábrica del Sr. Reissac.
En seguida:—Varios articulos de almacen perteneciente á la testamenteria del Sr. Rosa.

Francisco S. Meyans
Liquidacion de una Peluqueria y merceria, por ausentarse su dueño para Europa.
En los dias 23, 24 y 25 del corriente á las 7 en punto de la noche, se procederá á la venta en público remate, y al contado de todas las mercaderias pertenecientes á la merceria calle de Cuyo núm. 149 1|2 denominada La Aguja.
El dia 23 á la 1 en punto se venderán todos los muebles recien llegados de Europa, en magnifico estado, pertenecientes á la peluqueria calle de Cuyo, junto á la merceria. Se rematarán tambien el armazon, mostrador, vidrieras y aranas de gas, junto con la contrata de ambos establecimientos, cuya duracion es de tres años que principiarán á correr desde el 1° de Enero próximo.
Se admiten propuestas por la contrata y muebles de la peluqueria, como tambien de la merceria, en el escritorio del rematador, calle Cangallo num. 163 daran razon.
Las mercaderias que se venderan de noche se rematarán sin retirar lote, advirtiéndose que la mayor parte de ellas, estan todavia sin despacharse.

FLORENCIO MADERO Y Cª
JUDICIAL
De una esplendida esquina.
El miercoles 25 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderemos infaliblemente al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante del Sr Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez y á pedido de la parte interesada.
La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple. Todo el esta cercado de pared con esquina ochavada, con pozo etc.
Mide el terreno 33 varas de frente al Sud calle de Callao por 39 3|4 de frente al Este calle del Temple.
Creemos que una venta de esta naturaleza no necesita ser postigiada con ningun trozo de literatura.
Hora Fija. Titulos en regla. Pormenores Bolivar 14

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De un lindo terreno perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Muniz.
El viernes 27 del corriente á las 4 1|2 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna el terreno arriba indicado que mide 12 varas y 40 cents, de frente al Norte por 40 varas de fondo. situado en la calle de Santa Fé entre Rio Bamba y Ayacucho, habiendo una pared medianera por el costado Este.
Esta tasado en la cantidad de 89 380 pesos m|c y no se podrá vender por menos de sus dos terceras partes.
Terrenos de esta naturaleza no necesitan ser bombificados.
Titulos en perfecto estado, y por mas pormenores Bolivar.

POR LOS MISMOS;
¡Judicial!
Cuatro lotes de terreno—Esquina Victoria y Rioja
El martes 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Ira Instancia, los cuatro magnificos lotes de terreno situados y compuestos del modo siguiente:-
Un lote formando esquina con 24 1|2 varas de frente á la calle de la Victoria por 20 tambien de frente á la calle Rioja. tasado en 4000 pesos m|c. vara de frente á la calle Victoria.
Tres lotes con 10 varas de frente cada uno á la calle de la Rioja por 24 1|2 de fondo tasados en 2000 pesos m|c. cada vara de frente.
Se pide puntualidad en la hora pues estos terrenos se venderán infaliblemente.
Mas pormenores Bolivar 14.

Gregorio Rivas
Notable remate.
JUDICIAL
De un magnifico terreno ubicado en uno de los Boulevares de esta ciudad, calle de Santa Fé de 30 varas de ancho, entre las de Ombú y Azcuénaga donde está la bandera.
En la tarde del dia domingo 12 del entrante Noviembre á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor de quien mas diere dinero de contado del indicado terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Justo Portilla y suficientemente autorizado segun nombramiento espreso á mi favor por el Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, cuya estension mide 37 metros 887 milimetros ó sean 43 y 3|4 varas de frente al Sud, por 50 metros 228 milimetros ó sean 68 varas de fondo, 4 piezas y cocina, paredes de ladrillo en barro, techos de paja y pozo de balde, tasado todo en la cantidad de 125,009 pesos 28 céntimos m|c. siendo sus dos terceras partes 83,339 pesos 25 centésimos m|c, lo que se tomará por base para la venta.
Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Pedro Medina donde giran los autos de su referencia ó el dia designado para el remate en el mismo terreno donde el martillero se los pondrá de manifiesto antes de proceder á la venta.
Por mas datos ocurran al escritorio del rematador Victoria núm 89 o13 p30

POR EL MISMO
De una bonita casita y de poco precio, ubicada en la calle de Garantias núm. 265, entre las de Santa Fé y Arenales—dista solamente un cuarto de cuadra de 1 calle Santa Fé por la que muy pronto pasará el tramway que va á Belgrano, esta casa tiene por inquilino al Comisario de la Seccion Sr. Monteros.
En la tarde del domingo 29 de Octubre á las 5 en punto se ha de rematar á la mas alta postura sin retirar oferta y al contado la casa arriba indicada edificada en terreno de 8 1|4 varas de frente por 20 1|2 varas de fondo, 2 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, los tirantes y alfagiado que sostienen los techos son de quebracho y urunday, los pisos de las piezas, los patios y los techos son embaldozados, la pared del frente de la calle y los arcos son de ladrillo sentados en cal, umbrales de marmol los rebeques por dentro y fuera son en cal, dos bonitas rejas de fierro en las ventanas de la calle, todo el ladrillo del edificio es de cal, y produce de alquiler mensual 400 pesos m|c.
Los titulos son en toda regla y á satisfaccion del comprador—Por mas datos ocúrrase al escritorio del rematador calle Victoria núm. 80.

Benjamin Nazar y Ca.
Gran remate.
De la mas pintoresca y valiosa casa-quinta situada en el camino real de Flores, á dos cuadras de la estacion Almagro y contigua á las preciosas quintas de los Sres. Tarragona y Amespil.
El tramway que parte de la plaza de la Victoria pasa por el frente de esta propiedad.
El domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado en un solo lote cuya area se compone de 206 varas de frente calle de Rivadavia con 228 á la calle de la Victoria por el Este con 183 1|2 varas y por el Oeste con 106 varas, ó fraccionada en la forma siguiente:
Frente de la calle Rivadavia—Lote núm. 1—Con 56 varas de frente á Rivadavia por 100 de fondo al Sud pudiendo venderse á continuacion de este hasta la calle de la Victoria que forman 183 1|2 varas.
Este lote esta compuesto por su frente con varanda de fierro y pilares de material, 12 hermosos parrales de fierro con ricas y variadas viñas.—Un hermoso edificio de 30 varas de frente con un corredor de 25 varas algibe, pozo, gran pileta, fuentes de riego, bochera, caballeriza, gallinero, casa para peones & & &
Hermosean á este precioso lote, varios jardines de caprichosa forma, de variadas y ricas flores, á mas de una selecta coleccion de frutas
Los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se componen por su frente calle de Rivadavia de 20, 25 y 30 varas de frente y de 70 y 80 varas al Sud encontrandosé igualmente hermoseados con fuentes de bonitos juegos de agua y selectas plantas.
Estos lotes se venderán en iguales condiciones que el primero
Frente calle de la Victoria—los lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16—con frente iguales á los de la calle Real de Flores y con fondo desde 65 hasta 83 1|2 varas, estando frente á la villa de San Carlos donde se construye actualmente capilla y colegio
Prevenimos que aparte de las comodidades de que esta rodeada esta propiedad, su situacion topográfica esta recomendada como higiénica por sábios y prácticos médicos
NOTA—Como complemento á esta buena oportunidad avisamos á los concurrentes que serán obsequiados con un confortable Lunch.

POR EL MISMO
Importante remate de frutos del pais.
En el mercado del Sud Barraca del Sr. Cernadas.
122 pipas sebo listo de primer clase puesto abordo sin gasto de ninguna clase por parte del comprador
150 pipas sebo tambien de primera clase (al llegar)
7000 cueros lanares de matadero.
Por cuenta de la Fabrica La Argentina en Ajó.
El martes 24 del corriente á las 10 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes frutos del pais:
Por cuenta de la Fábrica La Argentina en Ajó
122 pipas sebo listo de primer clase puestas abordo sin gastos de ninguna clase por parte del comprador.
150 pipas sebo de primera clase (al llegar al que se entregará tambien abordo antes de 15 dias.
6 600 cueros lanares de matadero primera clase
33 cueros vacunos
De otra procedencia
595 cueros lanares marca E

POR EL MISMO
En nuestra casa calle Victoria núm. 154.
De porcelanas finas, cristales, loza, articulos para bazares, almacen y ferreteria.
El viernes 27 del corriente á las 11 en punto venderemos á la mayor postura y al contado un lindo surtido de articulos de los ramos arriba indicados cuyo pormenor es como sigue:
50 cajones porcelanas finas surtidas con tazas de almuerzo y de café pintadas y doradas, juegos para té y café id, juegos de lavatorio, pintados clase fina, platos playos y soperos, id para postre, loza piedra fina surtida como ser platos jarras de leche lavatorios tazas etc. y muchos otros artículos.
Ademas—Un surtido general de vasos y copas de todos tamaños y clases y varios articulos de fantasia como para bazares.

Pablo Gowland
En su casa calle Defensa núm 114.
De articulos de almacen
Al contado
El Mártes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue:
40 cajones queso de Holanda, 100 bolsas azúcar terciada, 50 cajones aceite de la Rivera, 20 fardos tabaco del Rio Grande, 20 tercios yerba argentina superior clase, 50 cajones almidon del pais, 100 id champagne, 25 latas fósforos 50 frasqueras ginebra varias clases, 50 cajones encurtidos ingleses, 30 id vinagre en botellas, id en damajuanas, 50 cajones aceite fino embotellado, 20 canastos loza, galletitas inglesas, escupideras blancas, fuentes con tapas, mostaza inglesa, tazas para caldo, platos lisos y hondos, sal de Cádiz, maizena, vino gerez embotellado, fardos tabaco Rio Grande, tabaco tucumano aceite en latas Rivera, Italiano, 100 cajones ginebra, 25 batéas tucumanas 25 cuarterolas vino priorato, 100 bolsas vacias saleros de cristal y otra porcion de articulos que estaran á la vista
Al mismo tiempo—20 cajones ostras.
Al mismo tiempo 40 cajones vino de asti superior.

POR EL MISMO
Importante remate por liquidacion de facturas, efectos ingleses y de la china
En la casa de comercio de los Sres Lumb y Ca calle Florida número 19,
El jueves 26 y viernes 27 del corriente á las 12 en punto se rematarán con condiciones que se han de estipular en el acto de la venta un variado surtido de mercaderias y de la china.
Bramantes finos, lienzos angostos, muselinas á cuadros, brin blanco y de colores, lona ancha, madapolan, coco blanco, zarazas para vestido, genero de hilo para sábanas de 4 anchos y otros articulos.
Espumillas—Un surtido de pañuelos bordados de colores.
Efectos de la China—Sillones de bejuco. sofaes, bambú alcanfor. canastitas, bandejas, costureros, esteras angostas, dameros, tarjeteros abanicos, jarrones etc

P. Molfino y Ca.
¡¡ JUDICIAL !!
¡OJO! Merceros y tenderos ¡OJO!
Del gran Registro de tienda y merceria perteneciente á la testamentaria del Sr. **José Gittardi** calle Potosi núms. 171 y 173 por órden del Sr. Juez Dr. Alcorta.

¡¡AL CONTADO!!
En los dias Lúnes 30 y martes 31 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del registro de merceria y tienda pertenecientes á la testamentaria de José Gittardi cuyo detalle no damos por su larga estension.

POR EL MISMO
JUDICIAL
Del café Kiosco en la plaza del Parque—Por órden del Sr. Juez Dr. Alcorta perteneciente á la testamentaria de D. Bartolo Gingliordi.
El jueves 26 de Octubre á las 12 1|2 en punto de la mañana procederemos á la venta de todas las existencias del café kiosco en la plaza del Parque cuyo detalle es como sigue:
Una casa ó kiosco de madera pintada con puertas y ventanas, muebles armazon vidrieras todo hecho que se pueda desarmar, mesas con pies de fierro y piedra mármol cuadradas y redondas, 20 glorietas 150 bancos de madera faroles á gas, sillas de esterilla sofáes cuadros, espejos bandejas vasos copas teteras azucareras jarras cucharas y todo lo concerniente para un café.
Bebidas—Vino champagne, oporto jerez astti cerveza alemana id inglesa, biter vermuth, ajenjo ginebra y muchas otras bebidas que estaran á la vista.
Al mismo tiempo venderemos el contrato de inquilinato muy ventajoso por el bajo precio de alquiler y el tiempo que falta á su vencimiento, haciendo observar que mejor localidad para un café no hay otro en esta linda ciudad principalmente en la estacion de verano.

POR EL MISMO.
Remate semanal de comestible.
En nuestra casa Reconquista núm. 170.
El miercoles 25 de Octubre á las 12 en punto del dia venderemos sin retirar lata un surtido de almacen como sigue:
Mañana el pormenor.

POR EL MISMO.
JUDICIAL
El viernes 27 del corriente á las 11 1|2 del dia se ha de proceder á la venta de todas las existencias de la zapateria calle de la Victoria núm. 548 perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Sorceeri y por mandato del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Adolfo Bullrich y Ca.
De muebles,
En la calle de Tacuari núm. 20.
Por ausentarse á Europa las Stas. Miliers, ex-bailarinas del Teatro La Alegria.
El de Octubre á las en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menage de dicha casa habitacion cuyo pormenor daremos oportunamente.

POR EL MISMO
De ricos muebles—En la calle Solis núm. 163.—Por ausentarse la familia del pais.
El del corriente á las 12 del dia remataremos todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

BOR EL MISMO
Venta particular.
En Barracas al Sud.
Sobre el Riachuelo.
Se vende un magnifico terreno propio para una Barraca. con 200 varas de frente al Riachuelo por 200 de fondo.
Debemos recomendar la excelencia de estos terrenos pues al costado de ellos se va á establecer el gran Mercado de frutos

POR EL MISMO
¡¡Lomas de Zamora!!
Venta particular.
1 manzana de terreno y 2 lotes.
Los dos lotes estan situados en el Pueblo de la Paz frente á la calle Real, formando esquina con 30 varas de frente por 50 de fondo y otro por 20 x 50 sobre la misma calle—dando frente calle Real por medio de los terrenos de D. Adolfo Olivarez.
La manzana tiene 150 varas de frente por 130 de fondo sobre la calle Real de las carretas, teniendo sus calles ya marcadas—Estos terrenos lindan con los de los Sres Tomas y Evaristo Grigera.
Por mas informes, San Martin 118.

POR LOS MISMOS
Venta particular.
Una linda casa-quinta en Belgrano.
Esta casa está situada en uno de los parajes mas poblados del pueblo, y está perfectamente edificada. Tiene 11 piezas, cocina, cuartos de baño á la Romana, letrina etc.—Un lindo corredor de 34 varas de largo por 4 1|2 de ancho que da una agradable sombra á los moradores.
La quinta está plantada de esquisitas frutas, ricas plantas, y en el estremo un espacioso gallinero.

POR EL MISMO
De ricos muebles.
En la casa habitacion del Sr. José Piaggio.
Calle del Parque esquina San Martin
Por ausentarse con su familia al campo.
El mártes 24 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles:
Sala—Un juego de jacarandá maciso compuesto de 1 sofá 2 sillones y seis sillas forrada en brocatela de seda azul con sus fundas correspondientes, 1 magnifico chifoniere con adornos de bronce una preciosa araña de cristal de 4 luces 8 soberbios cuadros grabados ingleses representado los frescos de Rafael en el Vaticano 3 galerias doradas una mesa del centro jacarandá imacisa piedra mármol, aliombrado de tripe, adornos etc. etc y piano inglés flamante,
Ante-sala—Un juego de ante sala compuesta de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas jacarandá maciso, una elegante araña de cristal de luces trasparentes, un espejo, de tripe adornos etc.
Cuarto para vestir—Un sofá jacarandá forro azul y fundas 2 ricos y elegantes armarios de jacarandá, gemelos con cuna muy hermoso todo caoba lustrada por adentro, 1 lavatorio jacarandá, roble por dentro mueble muy bien concluido y muy cómodo, seis sillitas negras; juego de lavatorio de porcelana, alfombrado de tripe, cuadros, etc. etc.
Dormitorio—Una cama caoba hechura moderna, un armario id maciso, mesa de noche id, seis sillas de caoba asientos repsé con fundas, un sofá caoba terciopelo punzó alfombrado de tripe, picos de gas, cuadros, etc. etc
Escritorio—Un sofá cama de nueva invencion y nuevo, forrado en marroquin chagrin, color habana, 4 sillas negras americanas, varios cuadros al olio y grabados, alfombrados, alfombrados, etc, etc.
Comedor—Un elegante y rico aparador de caoba maciza doble por dentro de cuerpos y varias disinciones piedra marmol y espejo una mesa caoba maciza para 24 personas, una mesa de trinchar, id 12 sillas id id asiento esterilla, 2 magnificos cuadros al oleo (Mauroni) 1 sofá de reps azul una araña de bronce 3 luces, alfombrado de id. etc.
Otra pieza descante de coche para lacayo, 1 cama de fierro inglés mesas y varios otros objetos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO
De muebles nuevos y usados, y plantas.
En nuestra casa calle San Martin núm 118.
El juéves 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles nuevos y usados procedentes de varias familias que se ausentan para el campo.
Un juego de sala forrado en reps solferino. 2 mesas de centro piedra mármol, espejo marco dorado, un magnifico piano jacarandá, otro id caoba, dos armarios id, 20 docenas sillas asiento de esterilla, cuadros marco negro y otros dorados con magnificos grabados ingleses, dos aparadores de caoba, piedra marmol, varias mesas de noche de caoba, dos escritorios cada uno id con biblioteca, varias camas de fierro grandes y chicas, cristales loza, 1 velocipedo, etc., etc., y como 40 plantas de diversas clases en tinas y vasijas. Ademas una factura de sillas recientemente introducidas de Viena con asiento esterilla y forrados en seda, y varios artículos de la misma procedencia.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
De la importante y conocida Barraca de Borches—Calle Balcarce, plazoleta de los Andes.
El viernes 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente al Sr. D. José Borches á saber:
Una casa situada calle Balcarce con el núm. 202, edificada en terreno de 19 varas de frente al Oeste y fondo hasta dar con la lengua, del Rio de la Plata, como 64 varas, tiene edificio de azotea, teja y zinc galpones caballeriza etc.
El todo tasado en la cantidad de 230,000 pesos m|c. no admitiendose oferta que esceda de las dos terceras partes que son 153 334 pesos m|c.
La gran Barraca situada en la calle Balcarce número 243 edificada en 38 varas de frente al Este por 51 varas de fondo al Oeste; edificada en cal, techos de azotea, grandes galpones, caballeriza, todo lo edificado son como 150 varas—El edificio forma esquina á la calle San Lorenzo.
La Barraca produce 8 000 pesos mensuales.
Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de 570,000 pesos m|c. no admitiéndose oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 380,000 pesos m|c. precio sumamente bajo para una propiedad de tanta importancia.
La situacion de esta propiedad es, de lo que no se encuentra tan fácilmente, está á orillas del Rio de la Plata, encima de los Docks y del puerto que antes de poco será un hecho.
Esta propiedad ofrece una pingue ganancia al comprador que quieran invertir una suma insignificante en relacion al verdadero valor que encierra el porvenir.
Para ver las tasaciones y titulos á la escribania del Sr. D. Dario Beccar San Martin 16 (altos)
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

GRAN REMATE
VICTORIA Nº 308
POR WEHELY GIMENEZ Y COMPAÑIA
Gran surtido jéneros de vestido
Algodones
Ricas zarazas
Tapados de punto
Camisas muchas clases
Esteras de la India
Hoy mates 24 miercoles 25 y jueves 26 del corriente venderemos á los plazos y condiciones que se estipularán todos los efectos de dicho Registro que forman un completo y valiaso surtido que se realizarán al mejor precio.

Por los mismos
De todas las existencias del Casino conocido por el nombre de "Blue Posts"—Calle Cangallo número 161 1|2—Par desocupar la casa.
El miercoles 25 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante todas las existencias de este acreditado casino ingles cuyo pormenor es como sigue:
Muebles—1 mostrador, 2 armazones, 1 baranda de la puerta, 3 mesas de madera 6 mesas piedra marmol, 15 sillas, colgaduras, banquitos, 1 relog de pared, 1 lavatario caoba, 2 bancos grandes, 1 cocina económica, fiambseras, tabiques, dameros, juegos de dominó y agedrez y otros objetos que estarán á la vista.
Billar—1 riquisimo billar ingles del afamado fabricante Burran y hnos. & Watt de Lóndres, 12 bolas de marfil para la guerra 6 id id, 15 id id para palos y carambola, 27 tacos y tablas para marcar y demas útiles que pertenece—Utiles de gas adecuados.
Bebidas y loza—15 á 20 docenas cerveza blanca y negra 4 á 5 docenas vino burdeos, borgoña, 15 á 20 id gerez, oporto, restos de coñac, y campagne, platos, fuentes, tazas bandejas vasos copas y demas enseres de este establecimiento.

POR EL MISMO
En el pintorezco pueblo de las Conchas.
200 lotes de terrenos con arboledas.
Propiedad del Sr. D. Juan Milberg.
Situados sobre el Rio de las Conchas.
El domingo 22 del corriente, á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, parte de esta importante propiedad, dividida en lindos lotes, propios para casas de recreo y cuyo pormenor es el siguiente:
Esta propiedad quizá la mas pintorezca de la provincia de Buenos Aires situada sobre las deliciosas márgenes del rio de las Conchas y por el otro costado el no menos magestuoso rio Lujan, que sera en pocos años el emporio del comercio de los puertos del interior. es hoy ofrecida en venta por su propietario el Sr. D. Juan Milberg.
Las manzanas estan divididas en cómodos lotes, cada uno de 25 varas de frente por 50 de fondo con accion á otro lote de iguales demensiones, tamaño mas que suficiente para una linda quinta.
La mayor parte de los lotes estan poblados de árboles de mérito como ser espinillos, matojos, ó siempre viva, coronillos, talas tirayan, higueras, laureles-cerezos, ó infinidad de enredaderas y árboles seculares que dan una deliciosa sombra impenetrable á los fulminantes rayos del sol, de manera que el comprador no tiene sino que levantar su casa, para facilitar esto, el Sr. Milberg ofrece á cada comprador el material que necesitase, á pagarse en un año desde el dia de la venta sin interés alguno. Sobre el precio y clase de material se impondrá á los compradores el dia del remate. Creemos que mas no se puede pedir en obsequio á los compradores:
El porvenir de aquellos parajes es incuestionable, pronto comenzarán las obras del nuevo ferro-carril á Campana que debe cruzar por dicha propiedad y el ferro-carril del Norte no tardará en cruzar el Tigre y llegar al Rio Lujan, asi que estarán ligados por la ciudad por dos ferro carriles dándole asi mayor importancia á la propiedad.
Titulos de primer órden. Mas pormenores San Martin 118.

POR EL MISMO
En el corralon de maderas—Esquina Mégico y Buen Orden—Por desalojar el corralon.
El viernes 27 del corriente á las 12 en punto de dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario y por tener que mudar de casa, todas las existencias del corralon arriba indicado á saber:
1 galpon de 57 varas de largo y 7 varas de ancho cubierto con zinc casi nuevo, 1 id de 61 varas de largo por 6 varas de ancho cubierto con fieltro alquitranado, 2 galpones cada uno de 27 varas de largo por 6 de ancho con techo de teja francesa, 1 id de 30 varas de largo por 5 de ancho.
Al mismo tiempo—restos de maderas de pino, tablas tirantes, fierro galvanizado ladrillos, baldozas de marmol, pintura aceite agua ras, puntas de paris palas máquinas para alambre 2 lonas muy grandes para tapar fardos de alfalfa ó trigo, tirantes de pino de tea de 5 5 1|2 hasta 10 varas de largo carbon de fragua balanzas decimales, de 1,000 1500 y 4000 libras 1 carro de tráfico de 2 ruedas casi flamante—Para los fabricantes de polvo de ladrillo—8 piedras grandes para moler.

Pascual Costa
JUDICIAL
De las existencias del Dr. en medicina Dr. Y B. Andrau—Calle Perú 170—Por orden del señor Juez de primera Instancia, Dr D Emilio A Agrelo y por cuenta de la testamentaria.
El viernes 10 de Noviembre á las 12 del dia se procederá á la venta al contado de todas las existencias tales como muebles, libros de medicina, y otros instrumentos de cirujia, ropa, máquinas electricas, varias armas, un Estereoscopio, 1 reloj de oro varias alhajas 1 acordion y otros objetos que estarán á la vista
Llamo la atencion de este remate á los Sres facultativos y estudiantes de medicina.

Pablo Escalante
De muebles—En su casa calle San Martin 138.
El miercoles 25 de Octubre á las 11 1|2 en punto se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado de los muebles, alhajas, cristales y vinos, cuyo pormenor es como sigue:
Un Juego de sala compuesto de 13 piezas forrado en reps punzó, 2 organos nuevos y de escelentes voces 2 aparadores de caoba, mesas para comedor, sillas para mas de fierro id de madera silla de amaca cómodas de caoba id de pino, cuadros espejos. relojes de pared y sobre mesa roperos, 1 armario para escritorio 1 baranda de roble para escritorio 2 mostradores 8 juertas vidrieras lavatorios de caoba y piedra marmol id de fierro id juegos para id lamparas loza cristales &.
Por liquidacion—40 cajones cigarros diferentes marcas y 60 docenas aceite de la india, 12 tarros miel de aveja y un resto cera.

Mariano Vivar
De la casa quinta y jardin de propiedad de D Antonio Magnanini—situada en la calle Corrientes núm. 665 y á 4 cuadras de la Estacion Lacroce y 3 del tiamway Argentino al Norte.
En uno ó en cuatro lotes.
El miercoles 1.° de Noviembre á la 1 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la espresada propiedad en uno ó cuatro lotes por igual fondo y frente el terreno mide 140 varas de frente á la calle de Corrientes por igual fondo y frente á la del Parque, formando una manzana regular toda cultivada con el mayor esmero, poseyendo una linda casita de altos á la moderna susceptible de aumentarse. Un invernaculo con variedad de camelias, plantas todas grandes—Gran cantidad de plantas de adorno y flor de mucho merito—La coleccion mas completa de frutas que puede haber en el pais entre ellas como cuarenta variedades de uvas etc.
Nota—La concurrencia será transportada en el tramway Argentino hasta la Estacion Almagro del ferro-carril del Oeste y de alli las 750 varas á recorrer hasta la espresada propiedad habra carruages al efecto.
Se suplica la puntualidad en la hora indicada
La quinta linda con las propiedades de las Sres. Cascallares, Vidal y Peralta Ramos.

Federico G. Neves
Al contado—De ricos muebles
El jueves 26 del corriente venderé á las 11 en punto en la calle San Martin núm. 8 y 10 unos ricos muebles por ausentarse del pais su dueño al mas alto precio y dinero de contado sin retirar lote y es como sigue:
Sala—Un sofá forrado en damasco punzo con fundas 2 sillones id 10 sillas id, 6 id de esterilla con nacar, 4 id doradas, 6 gravados finos, 1 alfombrado.
Otra pieza—1 cómoda con espejo 1 lavatorio piedra marmol y espejo, 1 mesa de luz, 1 alhaceña, 1 mesa de 12 cubiertos de caoba, 10 sillas de comedor 5 id de esterilla para negro itene muebles de 4 piezas mas y jardin y útiles de cocina por mas pormenores á la misma casa que se pueden ver.

Federico Julio Miró
2° gran remate de inauguracion—De la nueva y gran casa de Remate y Comisiones y depósitos calle Maipu num. 99—Construida espresamente á este solo objeto.
En las dos noches del miercoles 25 y jueves 26 del corriente á las 7 1|2 de la noche, se han de vender quemando y al mejor precio y sin retirar bajo pretesto de ninguna clase todo el grande y variado surtido de articulos para familia novedades fantasia y cuadros al oleo, y gravados de los mejores autores acuarella mosaico, arañas de cristal de lindos y variados gustos de 2, 3 4 5 y 6 luces etc. juegos de café y té electro-plata, porcelanas cristales, cubiertos de plata relojes de varias clases entre ellos uno que debio mandar á la esposicion con su pajaro que canta como un Ruiseñor único en el pais, 1 par de riquisimas fruteras plateadas que por su magnificencia las recomiendo, 2 magnificas y espléndidas arañas de cristal traidas espresamente por encargue para un señor que falleció de la epidemia como tambien un gran surtido de ahajas de alhajas con brillantes y perlas relojes cadenas anillos pertenecientes á una sociedad y una infinidad de articulos—A los Sres vendedores se les previene que es escusado mandar articulos que no sean para vender al mejor precio, condicion indeclinable y firme para todo el mbnco.

BALBIN Y PLOWES
¡¡Para talabarteros!!—Al contado.
En la calle Rivadavia núm. 641, perteneciente á la testamentaria de D. Bartolemé Bartonio.
El miercoles 25 y jueves 26 á las 12 en punto del dia y dinero de contado, se procederá al remate de todas las existencias de dicha casa á saber:
Como 300 sillas de montar para hombres, señoras y niños, riendas finas, 1 tiges estribos, mandiles, cepillos rasquetas bozales armazones guarniciones para volantas y carros, lomillos bastos, coginillos y otra porcion de articulos pertenecientes á dicho ramo y que se omiten por su estension.

POR EL MISMO
En su casa calle Perú núm. 19.
El viernes 27 del corriente á las 12 en punto se rematarán al contado los articulos siguientes:
Brin blanco, crudo y de colores, lustrinas negras medias largas para hombre, camisetas de algodon rayadas, medias y camisetas de lana, medias blancas para señora desde el núm. 40 hasta el 100, terciopelo negro de muchas clases, damasco de hilo para manteles, servilletas de id, manteles varias clases y tamaños, alemanesco de algodon muy rica clase, un gran surtido de pequines y groes hasta las mas ricas clases franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, muselina blanca, terciopelo de algodon, vayeta de pellon, paños, coletas para forro, bombachas para hombres, pantalones de brin, fajas de seda y lana, botincitos de lana, corses para señora y niñas mantas de paño, ponchos de lana, y algodon, ule para forro, madapolan, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sacos de paño, id de lustrina, coginillos ingleses, espejos surtidos sombreros para hombre, de felpa, id de paja, sombreritos para niñas, gorras para varones, camisas de hilo bordadas, vestidos bordados de niñas bramantes varias clases, lienzos diferentes marcas lienzos varias marcas, cotines, batas de señoras y otros articulos.
Ropa hecha—Trajes completos de casimir id de brin, sacos de lustrina de casimir y de brin pantalones y chalecos de brin y casimir.
Para barraqueros—40 encerados de lona de 22 cuartas por 29 y de 24 1|2 por 29.

Mariano Billinghurst
En la Boca del Riachuelo frente al Almacen Naval de los Sres Corti y Riva.
Del pailabot Nacional "Rosadera"
De órden del Señor Juez Federal de Seccion.
El martes 24 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.
El espresado Pailabot "Rosadera" tal cual se halla en el paraje indicado puesto sobre picaderos con la maniobra y demas enseres que contiene, todo en un solo lote, por orden del espresado Jusgado.

POR EL MISMO
De comestibles.
En su casa calle de Potosi núm. 70.
El viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los articulos siguientes:
150 cajones almendra pelada
110 Bolsas id mollar.
Y varios otros articulos que estarán á la vista.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.
JUDICIAL
De una linda casa en la calle de Méjico 174, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Mercedes Rosas y de órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El martes 31 de Octubre á las 2 1|2 de la tarde venderemos la mencionada casa, cuyo detalle y tasaciones van en seguida.
La casa está edificada en terreno de 7 varas 30 centimos de frente al Norte por 53 varas 80 centimos de fondo con 6 lindas piezas bien concluidas, cielos raso, papeles etc. buenas puertas, dos lindos patios pozo de rica agua cocina, letrina, techos con maderas puertas construidas á la moderna y tasada en la cantidad de 174,989 ps. 15|100 cuyas dos terceras partes son 116,6 9 ps m|c. ciento diez y seis mil seis cientos cincuenta y nueve pesos m|c.
Nota—La tasacion de esta casa es sumamente baja asi es que los interesados no deben faltar á la hora indicada del remate previniéndo que no aceptará la oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.
Mas detalles Victoria 143.

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una buena casa calle Bolivar 229—perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Mercedes Rosas, y de órden del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El martes 31 de Octubre á la 1 en punto del dia venderemos la mencionada casa cuyo detalle y tasaciones van en seguida.
La casa esta edificada en terreno de 8 varas 25 centimos frente al Este por 24 varas 70 centimos de fondo al Oeste con 5 grandes piezas empapeladas y bien concluidas, con cielos raso buenas puertas y ventanas etc. pozo de rica agua, letrina, cocina, techos de maderas duras, tasado el todo en la cantidad de 156,796 40|100 ps. m|c. cuyas dos terceras partes son 104,531 ps. m|c.
Nota—La tasacion de esta casa es sumamente baja y llamamos la atencion de los Sres interesados previniendo que no aceptaremos oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.
Mar detalles Victoria 143.

Empréstito Platense
2ª Amortizacion de Títulos
En el sorteo que tuvo lugar el 11 del prensente, salieron los siguientes números.

0008	0822	1528	2248	3028	3893	4777
0032	0874	1536	2347	3147	3900	4809
0033	0876	1547	2405	3171	3935	4854
0090	0954	1647	2433	3174	3953	4858
0120	1051	1702	2483	3204	4021	4861
0183	1059	1751	2517	3229	4038	4878
0230	1072	1752	2532	3254	4057	4882
0370	1105	1765	2542	3330	4082	4958
0381	1138	1780	2546	3336	4112	4986
0415	1172	1783	2556	3456	4114	4989
0428	1195	1811	2573	3509	4262	5064
0439	1203	1899	2582	3511	4276	5067
0471	1209	1906	2600	3589	4322	5089
0503	1211	1915	2602	3658	4344	5129
0538	1276	2005	2612	3692	4366	5151
0563	1283	2007	2691	3715	4479	5155
0577	1317	2018	2711	3780	4517	5192
0590	1349	2078	2731	3805	4563	5235
0633	1350	2154	2768	3825	4587	5279
0679	1356	2191	2822	3838	4610	5306
0708	1413	2206	2867	3843	4646	
0755	1418	2207	2869	3849	4714	
0780	1516	2215	2969	3851	4755	

Los tenedores de títulos de los números arriba indicados, se servirán ocurrir á la casa de los abajos firmados para recibir el importe de los mismos.
Buenos Aires 14 de Octubre de 1871.
Wanklyn etc. Cª.

MARAVILLAS DE LA CIENCIA
ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS
GARANTIDO
DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS
PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EURPA
Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que puedan desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.
ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS
SIN EL MENOR DOLOR
En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista
187 3|4 calle Rivadavia, piso principal
BUENO AIRES

POR EL MISMO
JUDICIAL
En la Ensenada | Concurso de Ollendorff—La gran Estancia de Santa Maria.
En breves dias anunciaremos el remate de este gran establecimiento de campo.
Tasacion 2,576,196.
Dos millones quinientos setenta y ocho mil ciento noventa y seis pesos m|c.
Anticipamos este aviso á los muchos interesados que nos han pedido datos sobre este negocio.

POR EL MISMO.
JUDICIAL
Muy importante—En flores
Los mas lindos terrenos—De esa localidad.
A tres cuadras del tramway y de la plaza principal por autorizacion del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Emilio Agrelo perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Baldomero Garcia.
Gran centro de poblacion—Terrenos conocidos por la Sra. Da. Maria Quirno de Garcia—A un paso de la estacion—Del ferro-carril del oeste.
El Domingo 19 del próximo Noviembre á la una en punto del dia sobre los mismos terrenos venderemos al contado un área de terreno compuesto de una manzana proximamente dividida en lindos lotes, con frentes á la calle Real, circunvalacion Porvenir y calle Nueva.
Tasaciones muy bajas.
Los interesados pueden informarse en la escribania del Sr. D. Dario Beccar frente á la Catedral.
Titulos garantidos.
Mas detalles y planos oportunamente, Victoria núm. 148.

POR EL MISMO
Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia.
El jueves 26 del corriente á las 12 del dia en la calle de Lima frente á la calle Cortada donde estará la bandera venderemos al mejor precio y dinero de contado 60 barricas tierra romana.

Lopez y Blanco
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
Al contado
El miercoles 25 de Octubre á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.
Géneros de lana para vestidos, como poples, yaconás, barelles, tartanes etc. bombasi liso y labrado, lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas, sombreros de paja id de castor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lisas id de puro hilo, ajuares para niños. bombasi labrado y crudo, sombreros de verano para hombres y niños, muselina blanca id de motitas cobertores algodon, franela, chaquetones de paño finos sacos con forro y sin forro, recados completos, géneros para vestidos varias clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas bordadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas de hilo bordadas para hombre, calzoncillos de hilo, tapados para señora, varias clases, batas lancas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores muselina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados y de granadina, vestido camisas para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas. damasco de lana, enaguas de percal, saraza para colcha, alfombras de tripe alemanesco de hilo, bordadas, corpiños de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos ed seda para señora, y otros efectos.

POR EL MISMO
De efectos de tienda, merceria y roperia.
Por órden de los Sres. Ramos y Montes de Oca
En la misma tienda calle de Chacabuco núm. esquina de Comercio.
El viernes 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á contado al mejor precio y sin retirar lote el importante surtido de dicha tienda cuyo pormenor en parte es como sigue:
Un gran surtido de gróes, pequines y géneros de lana de las primeras calidades, 50 clases de género de vestido, el mas notable y rico surtido de cortinas bordadas, paños, muselinas, merinos, negros y de colores, bramantes de las principales marcas de la plaza, uso domestico angosto y doble ancho de varias marcas, muy finos, tela para sábanas, de varias clases y marcas, lienzo tabla y tablon, de las mejores marcas, gran surtido de percales, cocos y zarazas para vestidos, zarazas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos, id asargados como para forros de muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores y lisos entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisa pechera de hilo, bordadas, lienzo de iaon 36 pulgadas; floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electroplata, adornos de mesa, bastones para hombre, cuerdas cordones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, redes, pantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo, confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, esbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groes de color, id id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estaran á la vista.

Llamamiento Don Lorenzo Buñirigo, Albacea y Doña Manuela Buñirigo, mayor de edad, hija única y universal heredera de don Atanacio Buñirigo, llaman á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de éste, ya sea como herederos ó como acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones y justificar sus créditos en la Escribania Pública de este Partido dentro del término de treinta dias, pues vencido éste, se procederá estrajudicialmente á la entrega de bienes, llenando los requisitos indispensables y con sujeccion á lo que prescribe el Inciso 1.° del articu o 48 Tit 1°—Seccion 3ª—Lib. 2° del Códido Civil.—Santa Maria Magdalena 20 Octubre 19 de 1871.—A ruego de Don Lorenzo Buñirigo.—Leon Mendoza.
A ruega de Doña Manuela Buñirigo.—Nicolás Carzolio. o13 p10.

Notable Ojo, Ojo. A los propietarios y maestros albañiles, en el corralon calle de Callao 82 entre Cuyo y Corrientes encontraran ricas maderas de construccion, cal de la mejor clase, tierra romana de la mejor, piedra de vereda, baldosa, y teja francesa.
Las personas de la campaña que precisen cualquiera de estos articulos dando sus órdenes serán atendidos en el momento, garántiendoles peso, y medida, así mismo nos encargaremos de remitir los pedidos que se nos hagan de la campaña; o8 p30.

Ferro-carril del Sud

AVISO—Desde el 1° de Noviembre próximo se mudarán las horas de llegada y salida de los trenes.
Para mas informes véase el nuevo itinerario de la compañía —Buenos Aires, 13 de Octubre de 1871.
o14 p16 La Administracion.

Maria Novela americana por J. Isaac. Esta linda novela es sin duda la mas notable que se ha escrito en español en los últimos tiempos, y supera segun muchos á Pablo y Virginia á Graziela, Atala. Se vende en las librerias de Igon, Bolivar 54; Joly, Victoria 121; Mackernn, San Martin 44; Pausser, Cangallo 89; Victoria, Florida 46; Americana, Florida 74; Hibbert, San Martin 75. s30 p30

Baratillo Sin Igual

82 — PIEDAD — 82

Brin de hilo color mahon para tapar muebles á 6 ps Tohallas finas de puro hilo á 10 ps. Genovesas á 14 ps. Gran surtido de chuse de dos telas á 9 ps. Angosto para pasadizos á 5 ps. Pañuelos bordados muy ricos á 30, 50, 60 y 100 ps. Casimires para trages de niños á 40 ps. Pantalones de casimir de colores á 100 ps. Enaguas de volado á 30 ps. Camisas finas de hombre á 550 ps. docena. Medias de hilo de Escosia á 140 ps. docena. Con costura de seda á 125 ps. Percal de colores á 4 ps. Brillantina de un color á 5 ps.

Aviso oficial Contaduria general de la nacion.
Por disposicion superior, se recibe en esta oficina durante 30 dias contados desde la fecha, propuestas cerradas para la impresion y encuadernacion de la rústica de 600 egemplares de la estadistica general de aduana del año pasado y 900 de la ley del presupuesto general de gastos de la nacion en el año entrante [de estos solo quinientos egemplares deberán ser encuadernados) bajo la base de tanto por pliego, buen papel y esmerada impresion, conforme á los modelos que se hallarán á disposicion de los interesados, siendo prevencion que el total de egempires de que cousta la impresion deberá entregarse treinta dias despues de firmado el contrato, debiendo el contratista satisfacer una multa de 500 ps. m|c. por cada dia que pase de dicho plazo sin verificar la entrega total de los egemplares.
Las propuestas que pueden presentarse por una ó ambas partes de la impresion, deben venir firmadas por un fiador que responda del cumplimiento del contrato, serán abiertas á presencio de los inreresados en la Contaduria General el dia 8 del entrante noviembre á la una en punto.
El pago deberá verificarse al contado entregados que sean los egemplares de la impresion—Contaduria general, Octubre 8 de 1871.
Por autorizacion del Sr. Contador mayor.
Manuel Camelino.
o8 p30 Oficial 1°.

Tenedor de Libros Uno con mucha práctica y buena letra, disponiendo en la actualidad de algunas horas, se ofrece para llevar la contabilidad en cualquier casa de comercio. El mismo se encargar de pasar balances, arreglo de liquidaciones etc. etc. todo á precios moderados.
Los que se interesen pueden dirijirse á la calle Piedad 152 a tos por medio de una esquelita con las iniciales R. I. M. o12 p30

Al comercio Y al público en general,
Hemos convenido amistosamente en la separacion del socio don Pablo E. Ferrari de la sociedad Ferrari Copello y Ca establecida en esta ciudad y pueblo de Chivilcoy, quedándonos desde el 23 de Setiembre próximo pasado al cargo del activo y pasivo de dicha casa—Buenos Aires, 2 de Octubre de 1871.
Por los herederos Fermepiz—
Cárlos Astengo—Enrique Giusti—
Santos Copello.
o4 p15

Papeles de Lopez

Tercer tirano del Paraguay, aumentado con 30 declaraciones posteriores á la primera edicion, con la relacion de M. Lasserre y la declaracion de Resquin—Se vende por mayor en la casa editora San Martin 124 y por menor en las principales librerias. s30 p30

Interesante Para el comercio de los partidos de Lobos, Navarro, Guardia del Monte, Las Flores Saladillo y 25 de Mayo.
La casa de comisiones y espediciones establecida desde varios años con tanto buen éxito para el comercio entre Buenos Aires y Chivilcoy bajo la firma social de Ferrari, Copello y Ca., acaba de abrir una sucursal en la casa Urquiola en Lobos, encargándose de remitir á la capital los frutos de la campaña y vice-versa mercaderias en general de la Capital á Lobos y sus puntos limitrofes, siguiendo siempre á garantir, como por lo pasado, peso, número y medida segun tarifa y reglamentos de dicha casa que se hallan repartidos en todos los almacenes y hoteles de los mencionados partidos. o21 p3

A 4 ps. el shilling

Obras de Byron, Scott, Dickens, Macaulay, Milton, Shackespeare, Bulwer, Cosper, Lever, Reynolds, Smollett, Burns, Moore, Punch, London Jornal, Famill Herald etc etc Potosi 103. o21 p3

Al comercio La Sociedad que existia entre don Alejandro Posadas y el finado don José Maria Micheo en la Asuncion del Saladillo y que giraba bajo el nombre de Alejandro Posada y Ca. queda disuelta desde esta fecha por mútuo convenio con el apoderado general de la testamentaria D. Martin Berraondo y aprobacion judicial, de conformidad con el ministerio de menores, quedando el activo y pasivo de dicha sociedad como los bienes muebles y raices que pertenecian á la misma de propiedad esclusiva de don Alejandro Posada, bajo cuya firma girará la casa en adelante.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1871.
Martin Berraondo — Alejandro Posada
o21 p3

Se vende la casa calle del Cerrito número 273 para verla y tratar en la misma casa á toda hora del dia. s17 p30.

A los fabricantes De carruages.
Tengo el honor de avisar que acabo de recibir un gran surtido en reps, casimir, tapetta, tela para parqeta, taffetas, fleco, borlas, galones, cueros marroquinados, cueros de vaca barnisados y lisos, baqueta plateada, hilos para galones, clavos y puntos de todas clases. En fin todo lo correspondiente al forro de los carruages. Calle de la Piedad 400 1|2.
o15 p15 T. Gillet.

EL REMEDIO MARAVILLOSO

DEL DR. CHARLES DE GRATH

ACEITE ELECTRICO

REY DEL DOLOR

Para el uso esterno ó interno
No es un medicamento secreto, sino una preparacion cientifica, la cual ha corrido por muchos años tan buena suerte, que en mil y un casos como en hospitales, en los campos y en el uso privado, se ha probado un remedio eficaz poseido de curar los males mas resistibles. Las enfermedades cuya curacion se consigne con este remedio, son las siguientes:
Diarreas, disenteria, mal de nervios,
Reumatismo, mal de cabeza,
Dolor de orejas, mal de dientes,
Inflamacion de los riñones, cólico,
Calambre, catarro, tos, resfrio,
Mal de garganta,
Almorranas heridas,
Llagas, fiebres,
Y dolores de
todas clases.

ACEITE ELECTRICO

EL REY DEL DOLOR

Regala é iguala la circulacion de la sangre y absuelve todas las causas de una enfermedad Algunos certificados están á la vista del público en mi oficina y de personas á quienes ha sanado el aceite eléctrico, rey del dolor, habiendo quedado infructuosos los otros remedios que tomaron. Se vende en todas las boticas de la capital y en la **Farmacia Inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia 30.** o22 p2

AMAS LA VIDA?

Compra un terreno en las Lomas de Zamora el Domingo 22 de Octubre; boletos gratis de ida y vuelta, se dan en el escritorio del rematador Venezuela 130—Habrá cerveza inglesa negra hasta ahogarse! o20 p3

EL Dr. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

Acaba de recibir medicamentos indigenas de Rio Janeiro, no conocidos en esta República entre los cuales se encuentran uno antidoto espermentado en el consultario homeopático de Rio Janeiro contra la fiebre amarilla. Todo aquel que tome este antidoto y observe el régimen que debe usar durante la permanencia de la epidemia, obtendrá por resultado el librarse de la influencia mortífera de esta enfermedad y en caso de ser atacado será tan débil la enfermedad que dará lugar á una fácil curacion sea que se trate homeopáticamente ó por cualquier otro sistema. A mas cuenta entre los medicamentos recibidos la descubierta del grande medicamento contra las enfermedades del pecho, **tisis, asma pleuresia**, afecciones del corazon y todas las afecciones pulmonares y de las broquitis.
Otro medicamento especifico contra las gonorreas, flores blancas ó leucarreas.
Otro contra las viruelas.
Otro infalible contra la lombris solitaria.
Todos estos remedios que vienen de Rio Janeiro, de la América del Norte y de todas partes de Europa, donde tienen las plantas que no se hallan en estas alturas y de que se surte la botica consultoria homeopata del Sr. Imperiale son hechos con los aparatos y máquinas llamadas trituradores y diluidores conocidos de todos los médicos homeopatas y estando hechos en los parajes donde se estraen las materias primeras tienen la ventaja de poder ser usadas con la conciencia de que encierran el principio medicamentoso en toda su fuerza; en lugar que los medicamentos preparados en los parages donde no se encuentran dichos principios están sugetos á ser preparados con ingredientes que han perdido la mayor parte de las veces todas sus propiedades.
Los lotes de los medicamentos indigenas llevarán tanto en el rótulo como en las tapas el sello y firma del que suscribe.
Las personas que deseen proveerse de los medicamentos contra la fiebre amarilla pueden ocurrir á casa del que firma ó á la botica homeopática del Sr. Imperiale, calle Florida núm 140.
El Dr. D'Haucourt vá á casa de los pobres de dia y de noche gratis. Consultas en su casa de 3 á 5 de la tarde. Para los pobres gratis, así como los medicamentos.
Administrase la vacuna gratis—Domingo y Juéves de la una á las cuatro de la tarde.
D. D'Haucourt.
o10 p15 Corrientes número 28.

CALLE DE SANTA-FE

Partido de Belgrano

14 Manzanas

275 varas de frente á la calle de Santa-Fé

Pronto pasará el tramway

Terrenos altos y que dominan todo el pueblo

Se vende el todo ó parte

Se reciben propuestas hasta el dia 25, en el escritorio de la calle Piedad número 213 1|2. o21 p5

RESTAURADOR DEL CABELLO

DE

ROSSETTER

Las propiedades de este restaurador pueden reasumirse ligeramente como sigue:
Devuelve al cabello cano su color natural.
No es un tinte y no contiene aceite.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza.
Hace crecer y fortalecer el cabello.
Da al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.
Se vende en la Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 115 y—

FARMACIA INGLESA DE CRANWELL 30 RIVADAVIA 30 o22 p2

✝

D. Benito José Goyena

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Marzo del corriente año.
La familia invita á sus relaciones y amigos al funeral rezado que por el descanso del alma de dicho finado, que tendrá lugar el miércoles 25 en el templo de N. P. Santo Domingo á las 10 1|2 de la mañana.
El duelo dará las gracias en la puerta del templo. o22 p3

✝

Da. Isabel C. de Neves

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Octubre de 1870

Su esposo don Manuel C. Neves, sus hijos Da. Emilia y don Pedro y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarles á rogar al Todo Poderoso por el descanso eterno de dicha finada en el funeral rezado de cabo de año que se celebrará en el templo de San Fernando el Mártes 24 del corriente á las 10 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.
Esta es la única invitacion. o20 p5

GRAN SURTIDO De granadina negra.
En la tienda Buenos Aires Victoria núm 216, se ha recibido un gran surtido de granadina negra y se venderá al increible precio de 6 pesos.
Yaconas con guarda 4 y 5 ps.
Barelles de colores 4 y 7 ps.
Vestidos hechos 80 ps.
Gró negro fino 28 y 35 ps.
Camisas de puro hilo para señora 55 pesos una.
Enaguas con volado 35 y 40.
Tohallas de puro hilo 55 ps. docena
Alemanesco doble ancho 10 y 15 ps.
Servilletas de puro hilo 55, 75 y 100.
Género de hilo para sábanas 23 ps.
Id id para vestidos 6 ps.
Sillones de la India 85 y 120 ps.
Botines para señoras y niñas.
Sombrillas.

PARA HOMBRES

Camisas de última moda 550 ps. docena.
Calsoncillos 230 ps. docena.
Medias inglesas 90 y 110 ps. docena.
Y á mas se sigue vendiendo el variado surtido de ropa blanca para señoras y niñas, sábanas, fundas y pañales y los artículos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja. o22 p3

Al público Habiéndonos asociado para ejercer el oficio de rematadores, ofrecemos nuestros servicios al público en general y á nuestros amigos en particular, pudiendo asegurar que en nuestros procederes, tanto el vendedor como el comprador encontrarán la mas completa buena fé—Nuestras comisiones serán equitativas.
Por el presente nos limitamos á las ventas al contado de terrenos, edificios, haciendas, menajes de casas particulares efectos de tienda y almacen etc etc, en casa de los rematadores.
Cualquier órden dirijida á la razon social "Perez de Cerro Hermanos" ó particularmente á cualquiera de nosotros será atendida inmediatamente.—Escritorio Victoria 89—Domicilios.—Victoria 317 y Salta 155.—Buenos Ayres, Octubre 21 de 1871.
Manuel Perez del Cerro—Nicolás Perez del Cerro. o21 p8.

LA TAPA PNEUMATICA

MAGNIEICA INVENCION

Comodidad, aseo, duracion, economia, 25 $ cada una, 200 $ docena.

NO MAS MALOS OLORES—Hacia tiempo que se notaba en las casas de familia, hospitales, asilos, etc. la falta de una tapa ó cubierta aplicable á toda clase de vasijas, la cual reuniese condiciones de comodidad, duracion y baratura que la hiciesen preferible á cualquier otra. Ese indispensable articulo ha sido inventado ya, y hoy nos es grato poderlo ofrecer al público por la módica suma de 25 pesos papel moneda corriente.
Para tapar escupideras y evitar exalaciones de malos olores que tan perjudiciales son para la salud, nuestro articulo es inmejorable. Colocado sobre la vasija, al aire comprimido hace que no pueda escaparse emanacion alguna, como la prueba el hecho de que suspendiendo la tapa, se suspende tambien la vasija, segun lo indica el diseño que acompaña á esta circular.
Para guardar dulces y evitar que entren las hormigas no hay nada mejor que la TAPA PNEUMATICA y en general, ella es superior á todo otro invento por el estilo, para cerrar herméticamente cualquier clase de receptáculos. Debe tenerse presente que siendo hecha de goma elástica, no hay temor de que la tapa se rompa ni maltrate, como sucede á cada momento con las de losa, barro ú otras materias frágiles, lo cual CONSTITUYE UNA GRAN ECONOMIA.
No pudiendo por ahora disponer sino de una pequeña cantidad de estas tapas, recomendamos á los que deseen procurarselas, que no pierdan tiempo en acudir en su busca
Aunque nuestros agentes recorrerán toda la ciudad ofreciéndolas en venta, puede el que guste obtenerlas en nuestro escritorio.

B. Mitre y Vedia y Ca.

PIEDAD 93

AVISO

DE LA MUNICIPALIDAD

Sin dejarse de continuar en la presente semana el barrido de las calles, como estaba mandado, se hará desde el dos del entrante Octubre todos los dias del modo siguiente:
—Lúnes, Miércoles y Viérnes, las calles que van de "Norte" á "Sud"—Mártes, Juéves y Sábado, las que van de "Este" á "Oeste."
Los inspectores del ramo cuidarán de que se alce el lodo y polvo, segun la órden circular que se les pasa.

Mientras se arregla este servicio, ya sea aceptando alguno de los proyectos presentados por empresarios á la Municipalidad ó ya completando esta los elementos que le faltan, se ruega á los vecinos coloquen en cajones la basura del barrido, para facilitar el servicio de suyo escaso todavia.
MARIANO OBARRIOS.
27 p30 Pró-Secretario.

CONSULTAS MAGNÉTICAS

Dadas por el profesor **PEDRO D'AMICO** y sus hijas, célebres sonámbulas, Juanita y Josefina.
Las personas que no puedan consultar personalmente, tanto de la ciudad como de la campaña ó de otro paraje, pueden mandar una carta certificada con la descripcion de los principales sintomas de la enfermedad.
En la contestacion recibirán la consulta de la enfermedad, como la prescripcion de la cura que han de usar.
El precio 125 ps. m|c. Cerrito 141. o5 p30

CASA DE REMATE Y COMISIONES

DE

B. MITRE Y VEDIA Y Ca

93 — PIEDAD — 93

Esta conocida agencia comisionista ofrece sus servicios al público en los siguientes ramos: Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias—Traducciones del inglés, francés, italiano, aleman, vasco y portugues al español y de los mismos idiomas entre si—Cópias de todas clases de documentos en los idiomas mencionados—Trabajos estadísticos —Balances y liquidaciones —Arreglo de testamentarias — Publicacion de avisos en los diarios estrangeros — Correspondencias y telegramas para la prensa esterior —Compra, venta, alquiler, cambio ó arrendamiento de fincas —Informes del estrangero —Consignaciones—Envio de efectos ó valores al esterior —Tramitacion de asuntos nacionales, provinciales y judiciales —Impresion de obras, folletos etc. corriendo con la correccion de pruebas, encuadernacion y reparticion - Renovacion de documentos —Redaccion de actas, estatutos, programas, contratos, cartas etc.—Anticipos de dinero sobre todo documento que represente valor — Hipotecas—venta de concesiones y contratos —Datos comerciales etc.

El notable desarrollo de nuestra casa durante los tres meses que lleva de establecida y la benévola acogida que el público ha dispensado á nuestros esfuerzos, nos han inducido á ensanchar la esfera de nuestros negocios, aumentando el número de empleados y auxiliares, nombrando nuevos agentes en el esterior y en general dotando á la casa de todos los medios necesarios para atender á las exigencias de su vasta organizacion.
Lo limitado del local que ocupamos actualmente ha hecho necesaris la traslacion de nuestras oficinas á otro mas cómodo y al efecto hemos resuelto construir por nuestra propia cuenta una gran casa espresamente para aquel objeto. Este edificio que, una vez concluido será un ornato para Buenos Aires, llevará los números 57, 59, 61, 63 y 65 calle de Cangallo, en el sitio que ocupaba antes el Bazar del Ancla Dorada, entre San Martin y Reconquista. Nuestra traslacion al nuevo local tendrá lugar el 1ro. de Noviembre.
Al solicitar la proteccion pública nos asiste la confianza de poder dar entera satisfaccion en todo aquello que se nos encargue.

B. Mitre y Vedia y Ca
Piedad 93.
Horas de oficina de las 7 de la mañana á las 5 de la tarde.

SE ALQUILAN

Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, seharán las modificaciones q' puedan convenir al locatario para su establecimiento.
Para tratar calle del Perú núm 9.

MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

Por el presente se hace saber á quienes interese, que el plazo acordado para el espendio de las patentes de Billares, Canchas y rodados de todas clases termína el 31 del corriente—Buenos Aires, Octubre 19 de 1871.
o20 p8

OTRO

Por el presente se hace saber al vecindario, haber sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de sereno y alumbrado, correspondiente á los meses de Abril y Mayo—Buenos Aires, Octubre 4 de 1871.
o20 p3

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1· De setiembre hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES.	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren
Parque	7	9	11	2	4	5	6	..
11 de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	4 10	5 10	6 10	8 15
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	4 15	5 15	6 15	8 20
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	4 20	5 20	6 20	8 25
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	4 25	5 25	6 25	8 30
Floresta	7 30 X	9 30 X	11 30 X	2 30 X	4 30	5 30	6 30 X	..
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	4 45	5 45	6 45	..
Moron	8	10	12	3	5	6 X	7 X	..
Merlo	8 20	10 20	..	3 20	5 20	6 20	7 20	..
Moreno	8 30	10 30 X	..	3 30	..	6 30 X	..	..
Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..
Lujan	9 30 X	..	.	4 30	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 X	..	..	..	..
Mercedes llegada	10 30	..	..	5 30	..	..	..	..
Mercedes salida	10 45	..	..	5 45	..	..	..	..
Freire	11 45	..	..	6 45	..	..	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..	..	..
Chivilcoy	12 45	..	..	7 45	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES:	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8 tren
Chivilcoy	..	..	6 15	..	..	..	2 15	..
Gorostiaga	..	..	6 45	..	..	..	2 45	..
Freire	..	..	7 15	..	..	..	3 15	..
Mercedes llegada	..	..	8 15	..	..	..	4 15	..
Mercedes salida	..	..	8 30	..	..	..	4 30	..
Olivera	..	..	9	..	..	..	5 X	..
Lujan	..	..	9 30 X	..	..	..	5 30	..
Gral. Rodriguez	..	..	10	.	..	..	6	..
Moreno	6 30	..	10 30 X	..	1 30	..	6 30 X	..
Merlo	6 40	8 40	10 40	..	1 40	5 40	6 40	..
Moron	7	9	11	12 30	2	6 X	7 X	..
San Martin	7 15	9 15	11 15	12 45	2 15	6 15	7 15	..
Floresta	7 30 X	9 30 X	11 30 X	1 5	2 30 X	6 30 X	7 30	..
Flores	7 35	9 35	11 35	1 10	2 35	6 35	7 40	..
Caballito	7 40	9 40	11 40	1 15	2 40	6 40	7 50	8 30
Almagro	7 45	9 45	11 45	1 20	2 45	6 45	7 55	8 40
11 de Setiembre	7 50	9 50	11 50	1 30	2 50	6 50	8	8 40
Parque	8	10	12	1	3	7	8 15	8 50

Ramal á Lobos.

Salidas

ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Parque	7	2
Merlo (llegada)	8 20	3 20
Merlo (salida)	8 45	3 45
Marcos Paz	9 30 X	4 25
General Las Heras	10 5	5 X
Zapiola	10 45	5 40
Lobos	11 20	6 10

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Lobos	7 40	3 45
Zapiola	8 20	4 25
General Las Heras	8 55	5
Paz	9 30 X	5 4' X
Merlo (llegada)	10 15	6 15
Merlo (salida)	10 40	6 40
Parque	12	8 15

LA ADMINISTRACION

BUENOS AIRES

18 SAN MARTIN 18

Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas tales como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Meriril, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Cristo, rewólvers cachorros de 5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 m|m. á 200 pesos la docena.
ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.
CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales cuchillos de monte. Utílesde cirujía del mismo fabricante. Artículos de caza y bastones.
VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18



CASA INTRODUCTORA

ARMERIA DE JUAN LOPEZ

Reglamentacion de las órdenes relativas á limpieza.

El Presidente de la Municipalidad, de acuerdo con el consejo de Gobierno, y en virtud de la autorizacion que la Corporacion le ha conferido en la sesion y acta del 21 del corriente, ha dispuesto y ordena:
Art. 1° Desde el dia 2 de Octubre se procederá al barrido de las calles diariamente desde las primeras horas hasta las ocho de la mañana.
Debe hacerse todos los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes en las cal es de Norte á Sud y los Mártes, Juéves y Sábados en las de Este á Oeste.
2° Los inspectores y los auxiliares voluntarios cuidarán que se haga efectivo este servicio por los vecinos sin escepcion alguna.
3° Si hubiese abandono ó se quebrantase el cumplimiente del servicio, deberán los auxiliares tomar un peon ó sirviente, haciéndosele saber al que no cumpla, y harán que dicho sirviente barra, pagándolo el vecino recurrente, Para ello podrá ser apremiado sin escepcion por el Comisario de Policia.
4° La Municipalidad proveerá del número suficiente de peones para el barrido y limpieza, que se deba hacer en las plazas y frentes de los establecimientos públicos, que dependan de ella.
5° Se procederá asi mismo á alzar el lodo que haya aglomerado ó que se aglomere en las vias públicas empedradas.
6° El servicio Municipal de carros se ocupará sin exensa de alzar el lodo y el barrido.
7° Todo lo que sea puramente tierra del barrido, servirá para llenar los bajos ó desigualdades que existan en la ribera hasta que se disponga útilizarlo de otro modo.
8.° Tanto las empresas de Tramways, como las de compostura de empedrados, habrán de alzar en el dia la tierra ó el polvo que quede, dejando perfectamente limpio y barrido todo; bien entendido que de no verificarlo, procederán los ajentes de la Municipalidad á tomar los peones y carros necesarios para hacerlo de cargo y cuenta de los empresarios.
9.° En las obras particulares en construccion, sus dueños ó el construtor, tendrán especial cuidado de que diariamente ántes que dejen el trabajo, se levante y se barra bien todo el resto de tierra, escombros y cualesquier otros despojos; bajo la misma responsabilidad del articulo anterior.
10. En el caso de que hubiese reincidencias de tres veces en el mes por los mismos actos, los empresarios ó maestros (y por ellos sus principales) serán multados en quinientos pesos sin perjuicio de llevarse á efecto la limpieza.
11. Queda prohibido que los carros que carguen tierra, escombros ú otros materiales que se derramen, lo hagan de manera que no suceda así: bajo multa de cincuenta pesos y de hacerles alzar lo que hayan desparramado.
12. Queda prohibido romper las vered s de piedra en las obras en construccion; solamente se les permitirá poner piedra gruesa para el paso de los carros al interior de la obra.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.
Miguel Esteves S.
MARIANO OBARRIO.
Pro-Secretario.

✝

D. JOSÉ M. GOMEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Marzo de 1871

Su esposa Da. Cármen Rodriguez de Gomez y demas deudos y don Agapito Meiras albacea, ruegan á sus amigos y del finado se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma, ha de celebrarse el Mártes 24 del corriente á las 10 ½ de la mañana en la iglesia de N. S. P. San Francisco.
A tan señalado servicio quedarán sus deudos eternamente reconocidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. o22 p?

Adicion á la ordenanza sobre Comisiones Parroquiales de Salubridad

Las Comisiones Parroquiales de Hijiene procederán sin demora á organizar el servicio Municipal del modo siguiente:
1.° Propondrán para cada acera en las cuadras de la parroquia tres vecinos que recibirán la autorizacion de auxiliares municipales, mediante el boleto que se les espedirá.
2.° No deberán ser sino vecinos estables y que no tengan contrato ni dependencia alguna como empleados de la Municipalidad.
3.° Su mision estará reducida á lo siguiente:
Primero: Cuidar y vijilar que todas las casas de trato público se hallen en perfectas condiciones de buena hijiene, visitándolas cuantas veces y á las horas que crean conveniente. Segundo, Respecto á las demás casas particulares de habitacion, informarse cumplan los morados es de ellas con las inscripciones. Siempre que tuviesen fundadas sospechas de infraccion ó de dui o, pedir permiso á sus dueños para hacer la visita que les asegurase si es cierta ó falsa la sospecha. Tercero; vijilar que todos los dependientes del servicio público municipal cumplan rigurosamente todo el encargo de su servicio, y exijirles lo hagan puntualmente.
4.° En el caso de ser desatendidos, darán cuenta inmediatamente a la Comision Parroquial, la cual tomará las medidas necesarias de su atribucion, ó dará cuenta al Presidente de la Municipalidad para que se haga efectivo el cumplimiento.
5.° Los auxiliares y las Comisiones estarán munidas de una tarjeta de constancia de su encargo, espedida en la forma que acuerde la Municipalidad.
6.° En caso que hubiese temor de enfermedad contajiosa en alguna de las casas de la parroquia, darán parte sin demora; y se tomarán las indagaciones convenientes para hacer adoptar á los demás vecinos las medidas de precaucion que se requieran.
7.° Los Inspectores y Comisarios municipales auxiliarán con la circunspeccion debida al cumplimiento de las medidas que requieran las comisiones municipales.
8.° Si á alguno de los auxiliares se les desconociese el carácter que invisten, estarán obligados á exhibir su tarjeta de autorizacion de la Municipalidad, que ésta pondrá á disposicion de las Comisiones Parroquiales,
Miguel Esteves Saguí.
BENJAMIN LLORENTE.
Secretario.

Municipalidad.

DE LA CIUDAD.

Por el presente se hace saber al público que desde el 4 del corriente, los trenes para el cementerio de la Chacarita, correrán con arreglo á la planilla siguiente;

Salidas.

	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre
Chacarita	8		12		5
Esquina Centro América y Corrientes	8 5	10	12 5	2	5 5
Bermejo	8 10	10 5	12 10	2 5	5 10
Chacarita	8 25	10 20	12 25	2 20	5 25

Regresos

	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre
Recoleta	8 40	10 40	12 40	2 40	5 45
Bermejo	8 55	10 55	12 55	2 55	5 05
Esquina Centro América y Corrientes	9	11	11	3	5

Buenos Aires, Octubre 2 de 1871.
B Llorente

MEDICAMENTOS DE

GRIMAULT Y Cía

Farmacéuticos de S. A. I. el Principe Napoleon 45, CALLE DE RICHELIEU, EN PARIS.

ENFERMEDADES

De PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
Por GRIMAULT y Ca,
FARMACÉUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON EN PARIS

La eficacia de esta preparacion ha sido comprobada desde 1857 por los mas célebres médicos.
Bajo la influencia de este maravilloso remedio se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud. Tambien se emplea con el mas brillante resultado en los *resfriados, catarros, bronquitis é irritaciones de pecho.*

ZARZAPARRILLA

PARISIENSE

CONCENTRADA EN EL VACIO
y preparada por el vapor
POR

GRIMAULT Y Cía

FARMACÉUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON EN PARIS

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye el mas notable sudorífico y el mas poderoso depurativo conocido y presta los mayores servicios en
Las **Escrofulas**; el **Gérmen de las afecciones escrófulosas**, la **sifilis**, y así como todas las enfermedades que son sus espantosas consecuencias como:
Granos, Ulceras, Cáries de los huesos, Tumores, Bubones.
Por su propiedad poderosa para expulsar por los poros de la piel todos los humores viciados, revivificar la sangre, la *Zarzaparrilla Parisiense* conviene de un modo particular en
La Gota, el **Reumatismo**, la **Eresipela**, las **Fiebres intermitentes y perniciosas**, las **Hemorroides, Derrames de leche, la Hidropesia**, el **Escorbuto**.
La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye un remedio soberano para todas las afecciones de la piel:
Lepra, Acnea, Eczema, Hérpes, Liquen, Pitiriasis, Psoriasis, Prurigo, Comerones.
Por su accion diurética, la *Zarzaparrilla Parisiense* es la panacea mas racional de los flujos venéreos tanto en el hombre como en la mujer y goza de la propiedad de curar las afecciones catarrales de la vegiga. Bajo su influencia, la sangre se encuentra enteramente modificada y su uso mantiene la lozania y la salud del rostro.

JARABE TONI-REGENERADOR

DE QUINA Y DE HIERRO

DE

GRIMAULT Y Cía

FARMACÉUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON EN PARIS

Bajo una forma límpida y agradable, este medicamento reune la quina, que es el tónico mas escelente, y el hierro, uno de los principales elementos de la sangre. Por esto le han adoptado los mas distinguidos médicos de Paris para curar los colores pálidos, facilitar el desarrollo de las jóvenes y volver al cuerpo los principios alterados ó perdidos. Hace desaparecer rápidamente los intolerables dolores de estómago que causa la anemia ó la leucorrea á los cuales están frecuentemente sujetas las mujeres; arregla y facilita la menstruacion y se ordena con buen éxito á los niños débiles, linfáticos ó escrofulosos. Abre el apetito, ayuda la digestion y conviene á todas las personas cuya sangre se ha empobrecido por enfermedades y convalecencias largas y dificiles. En poco tiempo se esperimentan sus buenos resultados.

PASTILLAS PECTORALES

DE

JUGO DE LECHUGA

Y de Laurel Real

DE GRIMAULT Y Ca, FARMACEUTICOS
de S. A. I. el principe Napoléon, en Paris

TOS, RESFRIADOS, GRIPES, CATARROS, TOS FERINA, IRRITACIONES DE PECHO

Este nuevo y delicioso confite se ha popularizado rapidamente, gracias al concurso de los medicos mas distinguidos de Europa.
Las madres de familia le buscan con empeño, tanto para ellas como para sus hijos, porque es un confite completamente inofensivo, cuyas propiedades calmantes nada dejan que desear.

NO MAS
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!
JARABE
DE

RABANO IODADO

De GRIMAULT y Ca,
FARMACEUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON EN PARIS

Este medicamento goza en Paris y en el mundo entero de una merecida reputacion, gracias al iodo que se encuentra íntimamente combinado con las plantas antiescorbúticas que le componen, plantas cuya eficacia es popular y en las cuales el iodo existe naturalmente. Por este motivo reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao, específico repugnante cuya eficacia se debe, segun los sabios, á la presencia del iodo. *El jarabe de rabano iodado* es un remedio precioso en el tratamiento de las afecciones de los niños para combatir el linfatismo, la inflamacion de las glándulas del cuello y las diversas erupciones del rostro, que tan frecuentes son en la infancia. Tónico y depurativo al mismo tiempo, abre el apetito, facilita la digestion y devuelve á los tejidos su firmeza y vigor naturales. Los médicos especialistas le prescriben diariamente para curar, con éxito seguro, las diferentes afecciones de la piel.

CAPSULAS VEGETALES
DE

MATICO

de GRIMAULT y Ca,
FARMACÉUTICOS EN PARIS

Estas cápsulas, formadas de glúten, contienen el bálsamo de copaiba asociado á la esencia del Matico y constituyen un remedio infalible contra las gonorreas. Obran sin fatigar el estómago, no provocan nunca náuseas ni eructos y tienen la inapreciable ventaja de no comunicar mal olor á la orina. A estas diferentes cualidades deben su indisputable superioridad sobre otros productos análogos compuestos de copaiba pura, cubeba, etc., etc.

LINEA ITALIANA

DE

NAVEGACION A VAPOR

Entre Génova y Rio de la Plata

HACIENDO ESCALA EN

Gibraltar, Barcelona, Marsella y Nápoles

CON LOS SIGUIENTES VAPORES

Isabella de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.
Aguese de 2,500 toneladas y fuerza de 400 caballos.
Clementina de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos.
El vapor—

ISABELLA

CAPITAN G. SALARIS

Saldrá para Génova el 30 de Octubre próximo.
Por precio de los pasages.
Ocúrrase á sus consignatarios SIVORI y SCHIAFINO, calle de Salta número 29 y 31. o19 p15

CHOCOLATE DE FAMILIA

Ó SEA

Cacao Homeopático

Es un chocolate económico y la preparacion de cacao mas agradable que se conoce. Se prepara en el momento de tomarlo.
Se vende en la Farmacia inglesa de Cranwell 30 Rivadavia, Farmacia de P. Murray y Ca. Florida 196, Almacen inglés de Turmeau y Ca San Martin 22, Farmacia Bozetti Santiago del Estero 115, Confiteria del Gas esquina Rivadavia y Suipacha. o22 p2

Para los negociantes en frutos

BARRACA Y PRENSA

Se alquila por precio módico la Barraca "Constitucion" con su prensa casi nueva, balanzas, caballos y demás útiles necesarios to o pronto omo para ponerse desde ya a trabajar.
Situada en el mercado del Sud al lado de la gran estacion del ferro-Carril entra un ramal de este dentro sus galpones.
Para tratar ocúrrase, calle San Juan número 231. o8 p20

SUSCRICION

La moda elegante 13 pfs. al año.
Ilustracion española y americana 10 « «
Además del almanaque que regala la empresa, nosotros regalamos una obra al suscribirse.
La suscricion para los diarios y periódicos españoles es á los precios establecidos anteriormente. Maravilla Literaria, Rivadavia número 291 y 93. o20 p30

GRAN PERSIANERIA

De Julian Castro, Calle de la Victoria núms 419 y 421. En este establecimiento se halla un surtido completo de persianas de todas medidas y á precios sumamente acomodados. Los pedidos que se hagan ya sean para la ciudad ó campaña, serán atendidos con la mayor brevedad en el mismo dia ó al dia siguiente segun la clase de pintura. A mas de lo espuesto dicho establecimiento se encarga de toda clase de trabajo de obra blanca, todo lo concerniente al decoro interior de los edificios comprendido en el ramo de carpinteria y escaleras de caracol, todo egecutado con prolijidad y esmero y á precios módicos. o21 pS

Consulado general de la República Oriental del Uruguay.

Se previene al público que dicho consulado queda hasta nuevo aviso establecido en el escritorio de los Sres. B Mitre y Vedia y Ca., Piedad 93. o19 p8

50,000 patacones

Para colocar sobre hipotecas en el municipio al 1 1|2 por ciento.
B. Mitre y Vedia y Ca.
o20 p6 Piedad 93

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Quilindro para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.
s27 p30 Nemecio Zanoletti.

Juzgado de Paz de Ayacucho.
Por el presente se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benjamin Morales, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan en este juzgado por sí ó apoderado en forma, en el término de treinta dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Elias Baneti.
s24 p30 Juez de Paz.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña Eduviges Aramburu para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, se presente á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto Don Santiago Vernet sobre mejor derecho á un terreno bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho sino lo verifica —San Fernando, Octubre 11 de 1871.—Juan Selneise.
o13 p15.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del consurso de don Sisto Centeno, se hace saber que con arreglo á lo que dispone el art. 1,686 del código de comercio, queda depositado en la oficina actuaria y por el término de quince dias el estado de graduacion de créditos, para ser inspeccionado por sus acreedores— Buenos Aires, Octubre 9 de 1871.
Angel Julio Blanco.
o15 p8 Perú 120.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Jorge Echeverria, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Barreda á fin de que sea como herederos comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo de don Francisco J. Fazio donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Agosto 24 de 1871.
Paulino R Speratti.
o4 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Augusto Nicolás Lherbette y Da. Juana Lopez de Lherbette ya sean como herederos ó ya como acreedores para que en el término de 30 dias de de la fecha del presente, comparezcan por la oficina de don Francisco Maria Ramiro San Martin 14 (altos) á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos aires, Octubre 14 de 1871.
o17 p30 Dario Becca.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se notifica á los acreedores en el concurso de don Santiago Fling, el acta que se transcribe á continuacion y cuyo tenor es como sigue:—En Buenos Aires, á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos setenta y uno, comparecieron al salon de público despacho D. Mariano E. Aguirre por la Sra. Da. Micaela Cascallares de Paz, D. Avelino P. Martinez por don Daniel Maldan y el procurador Beascochea por don Juan Hophsin y don José Estepie con el objeto de que tuviera lugar la convocatoria que se anunció para este dia, y siendo esta con la calidad de verificarse con los que asistieran se gun asi consta del certificado de f. Despues de hecha la lectura del espediente se procedió al nombramiento de sindico, que recayó en el representante don Mariano E. Aguirre por mayoria absoluta. En seguida se procedió por los presentes á la verificacion de los créditos presentados, los que con escepcion del que cobra don Ezequiel Fernandez de Sieza y don Berdern, fueron todos los demás reconocidos como deudas del prófugo Fling, pudiendo que los créditos tachados se justificaran debidamente. Oida por su señoria se sirvió aprobar tanto el nombramiento recaido en el Sr. Aguirre, como en lo demás, mandando que prévia aceptacion del cargo, se le entregara este espediente al nuevo sindico para que pida lo que corresponda segun el estado del espediente, que se hiciera saber esta acta por medio de edictos, que se publicaran en dos diarios por ocho dias y se repusiera esta foja. Con lo que concluyó la presente en que se retificaron en ella que les fué firmando con su señoria por ante mi de que doy fé—Garcia Fernandez—Mariano E. Aguirre—Avelino P. Martínez—Mariano B. Beascochea—Ante mi Adolfo Mendez Caldeira—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1871.
Adolfo M. Caldeira.
o18 p8 Recoba Nueva número 98.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Marcelina Almiron de Butierrez, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D Amancio Alcorta, por intermedio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.
Natalio A. Ponce.
s27 p30 Escribano Público.

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, cita á junta general á todos los acreedores de don Juan Materi, para que concurran el dia 31 del corriente á su juzgado por conducto de la oficina de Sagasta y Barreñechea, con los justificativos de sus respectivos créditos, á efecto de que tenga lugar la reunion de acreedores en el juicio que dicho Materi ha promovido haciendo gesion de bienes—Buenos Aires, Octubre 17 de 1871.
o19 p8 Félix Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Mich, para que dentro del término de seis dias comparezca ante el juzgado de su señoria y por intermedio del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Ercolo Maino sobre cobro ejecutivo de pesos y constituir domicilio legal; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 6 de 1871.
o21 p6 Terry.

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Eloy Ruiz, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Puig el dia 24 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de sindico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del juzgado de comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Octubre 19 de 1871
o21 p4 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en la tarde de los dias 26, 27 y 28 del presente mes de Octubre de un terreno de estancia edificado situado en el partido de la Ensenada, de propiedad de la testamentaria de doña Manuela Arrieta de Godoy, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ochenta mil setecientos cinco pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.
Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma quien les pondrá de manifiesto sus tasasiones—Buenos Aires, 30 Setiembre 1871.
o5 p24 Bartolomé Martin.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de don José Tunzi á una reunion general que tendrá lugar el Sábado 28 del corriente mes á las dos de la tarde á efecto de nombrar sindico—Buenos Aires, Octubre 18 de 1871.
o19 p9 Dario Beccar.

Juzgado de Paz de Dolores.
Por disposicion de este juzgado se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este pueblo por fallecimiento de don Manuel Paz, natural de la Provincia de Santiago, y de edad de sesenta y tres años, ya sean como herederos ó acreedores, bajo la inteligencia que de no presentarse en dicho plazo, se procederá á la venta en remate público de una finca y terreno en este pueblo, con titulos en forma y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, y por liquidacion que se hará de esta testamentaria intestada —Dolores, Setiembre 20 de 1871
s26 p30 Lino D. Lagos.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Murature de Sagari, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, por medio del escribano que firma y oficina de Artola calle de la Victoria núm 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 3 de 1871.
Natalio A. Ponce.
o10 p30 Escribano público.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que en los dias 6, 7 y 8 del próximo Noviembre se hagan almonedas y remate en las galerias inferiores de la casa de justicia de los bienes siguientes pertenecientes á la testamentaria de don Laureano Rufino.
Un campo situado en el partido de Arenales, dividido en cinco lotes, que comprende la supercicie de cada uno de ellos, 91,384,370 metros cuadrados ó sean tres leguas cuadradas mas 284,805 millonésimas partes de otra, apreciados con sus poblaciones, arboledas, postes y demás:
Lote núm. 1 denminado los Angeles del perdido en la cantidad de 701,204—4 ps. m|c.
Lote núm. 2 ó Loma alta en la de 760,845—4 pesos m|c.
Lote núm. 3 ó Las llagas en la de 612,275 pesos m|c.
Lote núm. 4 ó San Laureano en la de 762,356
Lote núm. 5 ó San José en la de 820,420—4 pesos moneda corriente.
420 Animales vacunos á 60 ps. uno 25,200
990 « yeguarizos de cria a 60 ps uno 59,400
35 Caballos á 200 ps uno 7,000
110 Burros alzados á 10 ps. uno 1,000
La accion á la marca y haciendas fuera del campo. 2,000
Una finca situada en esta ciudad en la calle de Piedad señalada con los números 178, 180 y 182, cuyo terreno mide 10 metros 50 centimetros ne fredte al Norte, por 16 metros 67 milimetros de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidas de 325,476 ps. 60 centavos m|c.
Otra situada en la calle de la Piedad al lado de de la que tiene el núm. 182 apreciada en la cantidad de 93,670 ps. 62 centavos moneda corriente, edificada en terreno cuya estension mide 3 metros 247 milimetros de frente al Norte por 16 metros 670 milimetros de fondo. Se previene que esta finca reconoce una servidumbre.
Otra situada en la calle de Piedras señalada con el número 134 edificada en terreno que mide 17 metros 320 milimetros de frente al oeste por 28 metros 145 milimetros de fondo tasada en la cantidad de 524,369 pesos 5 centavos moneda corriente.
Un terreno situado en la calle del Perú núm. 277 apreciada en la cantidad de 198.094 ps 79 centavos m|c. compuesto de 15 metros 155 milimetros de frente al este por 30 metros 310 milimetros de fondo.
Otro, situado en la calle de Perú núm 275, tasado en la cantidad de 198,094 ps. 79 centavos m|c. compuesto de 15 metros 155 milimetros de frente al Este por 30 metros 310 milimetros de fondo.
Un lote de puertas sueltas y tirantes que existen en la casa calle de las Piedras núm 134 tasados en la cantidad de 4,170 ps. m|c.
Los que deseen conocer otros pormenores, pueden servirse ocurrir á la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe donde existe el plano del campo, tasaciones etc—Buenos Aires, Octubre 4 de 1871.
o5 p30 Francisco J. Facio.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad local ciudadano don Pedro Roca, y en virtud de lo resuelto por esta corporacion se ha de vender en público remate por el martillero don Juan M. Perez, el dia 28 del entrante Octubre á las dos de la tarde en el salon municipal y con arreglo á la ley de ejidos, dos fracciones de terrenos de chacra de propiedad del municipio solicitados en compra por el lindero don Juan Aramberry, compuesta una de cinco cuadras cuadradas y ochenta y ocho centésimos de otra, y la otra de tres cuadras cuadradas y setenta y dos centésimos, las que están tasadas á razon de mil pesos por cuadra no admitiéndose oferta alguna inferior á la tasacion. Los que deseen mas pormenores pueden ocurrir á la escribania del partido á cargo del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto el respectivo espediente.
Chacamus, Setiembre 27 de 1871.
José A. Castillo.
s27 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Islas, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas, Perú 56, donde estoy adscripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1871.
Manuel Perez Gomar.
o4 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr D Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Salinas, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas, Perú 56, donde estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho — Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.
s27 p30 M. Perez Gomar.

Por disposicion del señor Juez de paz de este partido ciudadano don Pedro Loca, se llama, cita y emplaza á los que se consideren con derecho en la testamentaria de la finada doña Fabiana Cardoso, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde hoy, comparezcan por si ó por apoderado y por la oficina á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la ley—Chascomus, Octubre 7 de 1871.
José A. Castillo.
o8 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Basilio Beduaet, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado á cargo de su señoria y oficina de don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.
s26 p30 Leandro Garcia.

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Lavañino, á fin de que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva 102, á que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Beenos Aires, Octubre 4 de 1871.
o5 p30 Manuel J. Sanabria.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á don Miguel Garcia la providencia siguiente recaida en el espediente seguido por él contra don Jaime Mayol sobre cobro de pesos y dice asi —Buenos Aires Enero 21 de 1871 —Hágase saber á don Miguel Garcia la renuncia que hace del poder D. Luis Briones debiendo seguir este hasta que tome el poderdante la intervencion que corresponde en estos autos. Repóngase esta foja—Echeverria—como asi mismo se cita y emplaza á dicho Garcia para que en el término de seis dias comparezca á tomar la intervencion que le corresponde bajo apercibimiento de aceptarse la renuncia del poder conferido por él.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1871.
o26 p30 E. Nuñez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Panelli, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante su señoria y oficina de don Iulian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 11 de 1871.
Manuel Llames Oliver.
o21 p30 Escribano público.